

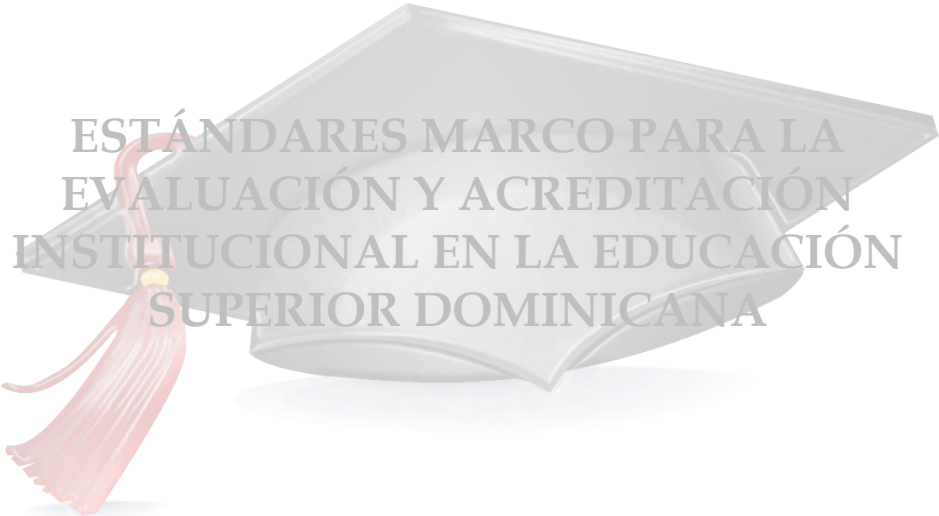


Ministerio de Educación Superior,
Ciencia y Tecnología



**ESTÁNDARES MARCO PARA LA EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL EN LA
EDUCACIÓN SUPERIOR DOMINICANA**

Viceministerio de Evaluación y Acreditación de las IES
Departamento de Evaluación Quinquenal



ESTÁNDARES MARCO PARA LA
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL EN LA EDUCACIÓN
SUPERIOR DOMINICANA



© **Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología**

Viceministerio de Evaluación y Acreditación de las IES

**ESTÁNDARES MARCO PARA LA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR DOMINICANA**

Junio, 2019

ISBN (PENDIENTE)

Diseño y Diagramación

Cindy A. Abreu J.

Equipo Técnico

Saturnino de los Santos S.

Lourdes Concepción R.

Martha Tejada Valerio

Cindy A. Abreu Jimenez

Viceministro de Evaluación y Acreditación de las IES

Encargada Departamento Evaluación Quinquenal

Coordinadora de la División de Seguimiento a las IES

Asistente

Elaboración participativa del documento

ESTÁNDARES MARCO PARA LA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR DOMINICANA

Saturnino de los Santos Solís	Viceministro de Evaluación y Acreditación de las IES
Lourdes Concepción R.	Encargada Departamento Evaluación Quinquenal
Jairo Espinal Martínez	Encargado Departamento de Evaluación, ADACES

Apoyo Técnico	
Rafael Luciano García	Coordinador de la Meta de Formación Docente de Excelencia

Asesores Técnicos de EQ

Altagracia López

Bartolo García

Mu-Kien Sang Ben

Fernando Hernández

Cervantes Hernández

Rafael Veloz

Rafael Toribio



Gestión de Gobierno

Lic. Danilo Medina Sánchez
Presidente de la República

Dra. Margarita Cedeño de Fernández
Vicepresidenta de la República

Dra. Alejandrina Germán
Ministra de Educación Superior, Ciencia y Tecnología



República Dominicana

Ministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología

Dra. Alejandrina Germán

Ministra de Educación Superior Ciencia y Tecnología

Dr. Saturnino de los Santos S.

Viceministro de Evaluación y Acreditación de las IES

Dr. Placido Gómez R.

Viceministro de Ciencia y Tecnología

Dr. Rafael González

Viceministro de Educación Superior

Ing. Narciso Reyes Cabrera

Viceministro de Relaciones Internacionales

Lic. Edwin Rafael Ricardo Corniel

Viceministro de Emprendimiento

Dra. Enid Gil

Viceministra de Extensión

Dr. Pedro Eduardo Gutiérrez

Director de Gabinete

Lic. Lucrecia Ovalle

Directora General Administrativa y Financiera

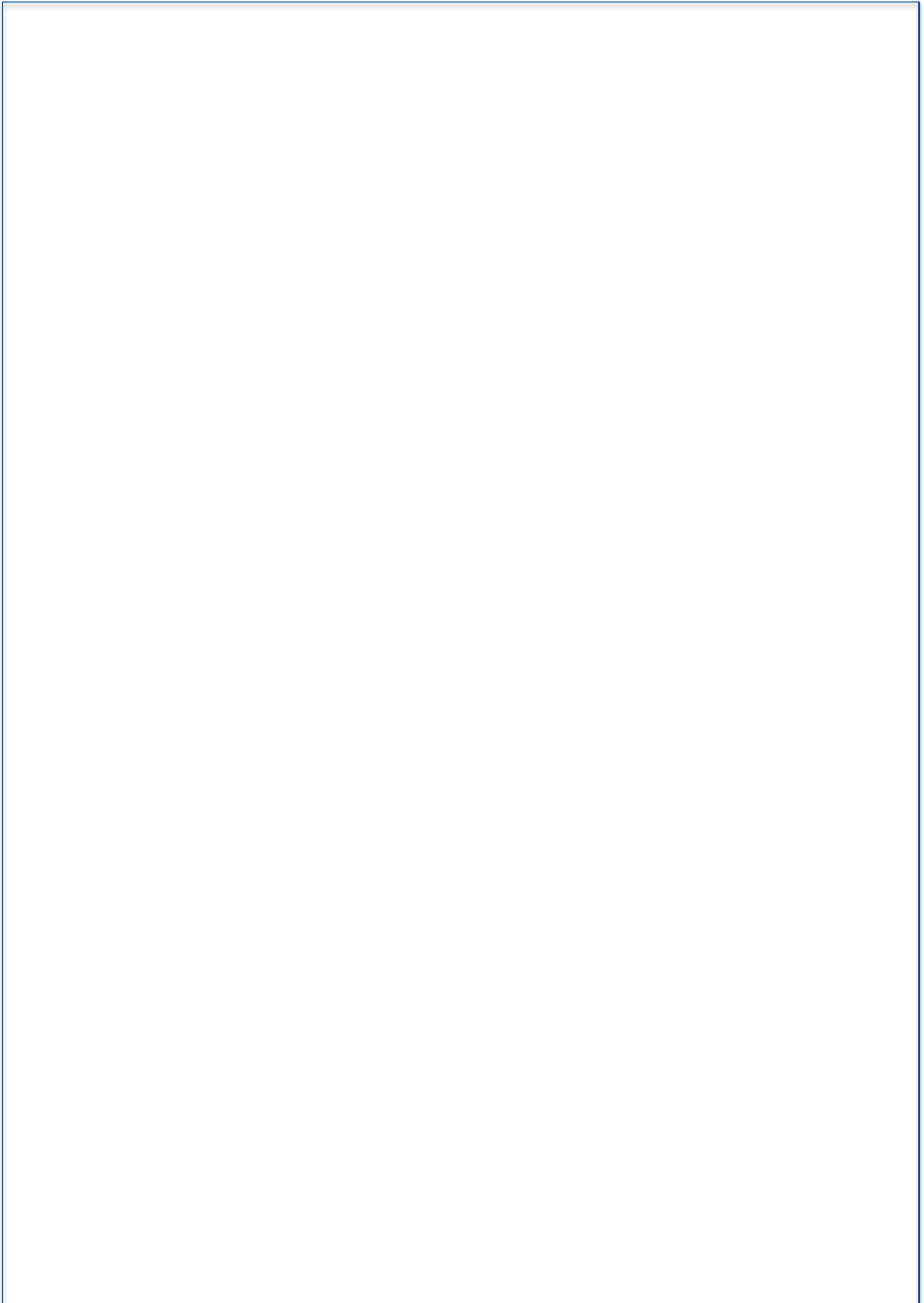


INDICE

PRESENTACIÓN	1
I. ASPECTOS GENERALES	6
1.1 El proceso de la formulación.....	6
1.2 Referentes nacionales e internacionales	6
II. DISEÑO DE LOS ESTANDARES	16
2.1 Organización estructural y funcional.....	16
2.2 Categorización conceptual.....	19
2.3 La dimensión institucional en los estándares	20
2.4 El componente	23
2.5 Criterio.....	32
2.6 Estándar	32
2.7 Indicador.....	33
2.8 Evidencia.....	33
III. MATRIZ DE RELACION Y OPERACIONALIZACION DE LOS ELEMENTOS CONCEPTUALES QUE CONFIGURAN LA CALIDAD INSTITUCIONAL DE LAS IES	35
DIMENSIÓN I: GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	38
Componente 1.3: Marco legal y normativo	46
Componente 1.4: Gestión administrativa y financiera	47
Componente 1.5: Bienestar institucional	49
Componente 1.6: Recursos humanos administrativos y de apoyo ..	51
Componente 1.7: Identidad institucional	56
Componente 1.8: Ética y transparencia	58

DIMENSIÓN II: GESTIÓN ACADÉMICA	64
Componente 2.1: Políticas educativas	64
Componente 2.2: Articulación funcional desde la docencia	67
Componente 2.3: Gestión de la oferta educativa	70
Componente 2.4: Admisión	73
Componente 2.5: Registro académico	76
Componente 2.6: Desarrollo y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje	81
DIMENSIÓN III: INVESTIGACIÓN	92
Componente 3.1: Política y normativa de investigación	92
Componente 3.2: Gestión de la investigación	94
Componente 3.3: Articulación funcional desde la investigación	98
Componente 3.4: Resultados de la investigación	100
DIMENSIÓN IV: VINCULACIÓN CON EL MEDIO.....	104
Componente 4.1: Políticas de Vinculación con el medio	104
Componente 4.2: Gestión de la vinculación con el medio	107
Componente 4.3: Articulación funcional e institucional	110
Componente 4.4: Resultados de la vinculación con el medio	112
Componente 4.5: Egresados	115
Componente 4.6: Internacionalización	119
DIMENSIÓN V: ESTUDIANTES	122
Componente 5.1: Sistema de gestión y bienestar estudiantil	122
Componente 5.2: Organización y participación de los estudiantes en la gestión institucional	129
Componente 5.3: Vida y progreso académico	131
Componente 6.1: Sistema de carrera académica	140
Componente 6.2: Participación en la gestión institucional	148

DIMENSIÓN VII: SERVICIOS Y ESTRUCTURAS DE APOYO INSTITUCIONAL	150
Componente 7.1: Infraestructura física	150
Componente 7.2: Sistema de información y comunicación	162
Componente 7.3: Recursos de apoyo a las funciones sustantivas y administrativas	167
DIMENSIÓN VIII: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	172
Componente 8.1: Política de la calidad y herramientas para la mejora	172
Componente 8.2: Gestión de los resultados	174
Componente 8.3: Sistema Interno de Gestión de la Calidad	176
Componente 8.4: Reducción de riesgos	180





PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

La educación superior dominicana ha venido experimentando un proceso sostenido de desarrollo de su institucionalidad, en el que el MESCYT como organismo del Estado, responsable de regular el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología ha desempeñado un papel destacado. Amparado en la Ley 139-01, el MESCYT, con la participación activa de las instituciones, públicas y privadas del sistema, ha dotado dicho sistema de reglamentos, normativas, racionalidad técnica y programática, e instrumentos que le sirven para articular y ordenar su operatividad institucional y cumplir sus funciones. Este proceso ha tenido diferentes etapas, marcadas por el devenir histórico del país, que recogen el accionar concreto del Sistema de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y de las instituciones que lo conforman.

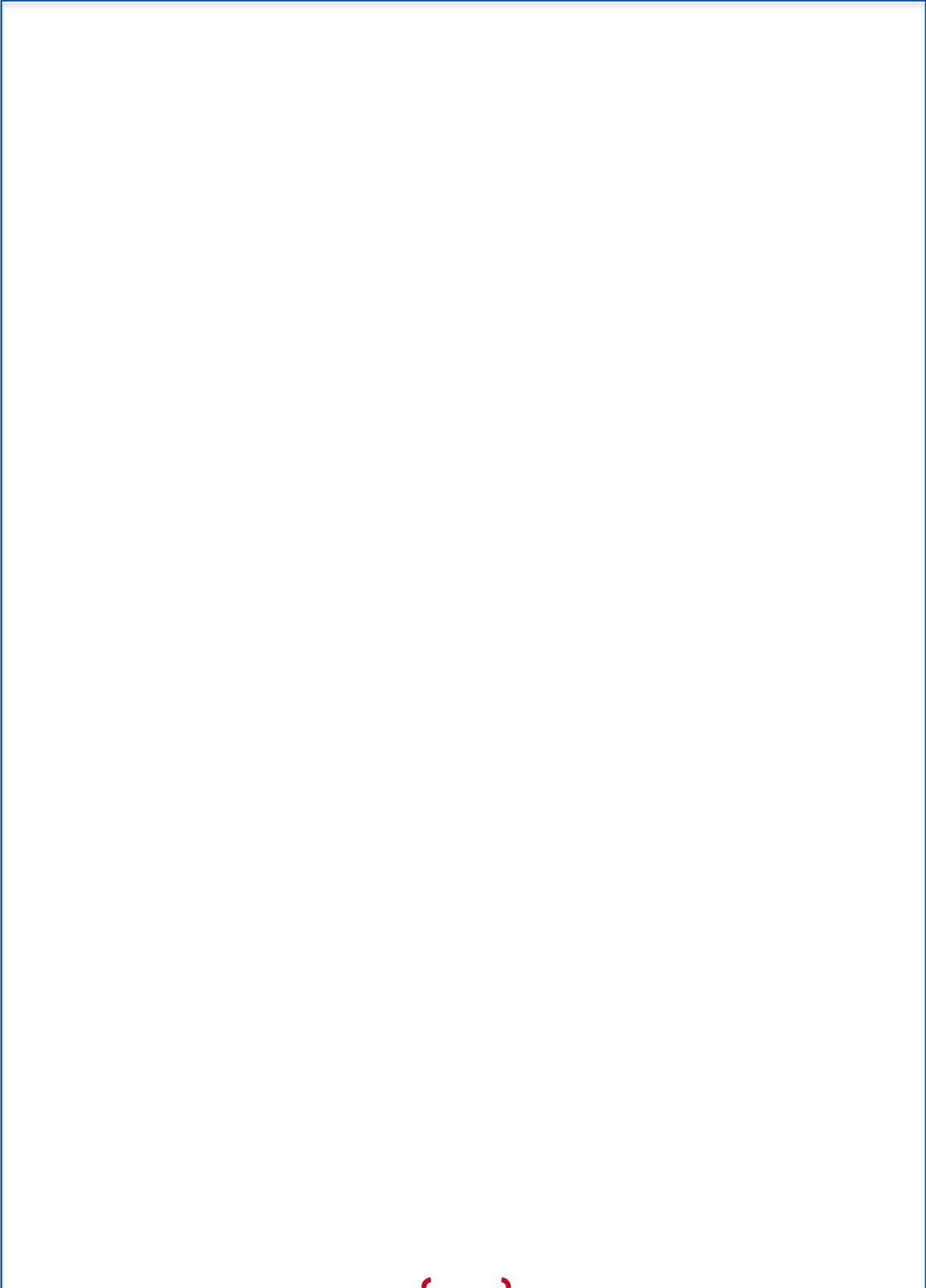
Dentro de su carácter de organismo regulador, al MESCYT le corresponde la función de velar por la calidad del Sistema para lo cual se auxilia de la evaluación global y externa (Art.65 y 70, Ley 139-01), como mecanismos para diagnosticar, mejorar y asegurar la calidad de las instituciones que lo conforman. Esta misma Ley, en su Art.78 establece la acreditación como proceso voluntario, más allá de la evaluación regulatoria, al que se someten las IES de forma temporal y mediante el cual se da fe pública de los méritos y el nivel de calidad de la institución de educación superior, de un programa o de alguna de sus funciones o procesos.

El desarrollo del Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología da cuenta de los cambios estructurales significativos en relación con la evaluación y la acreditación de la calidad de las instituciones de educación superior; y ha evidenciado la necesidad de fortalecer las políticas públicas existentes para la puesta en ejecución de un Subsistema Dominicano para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIDACES). Al respecto, el documento del SIDACES (MESCYT, 2018), acopia las acciones y avances en la educación superior dominicana, su las fundamentación y los mecanismos necesarios para la asunción efectiva del subsistema de aseguramiento de la calidad, que permita a las instituciones seguir avanzando en el establecimiento de una cultura de calidad equiparable a nivel internacional. El documento del SIDACES aborda, además, las condiciones necesarias para la articulación de los mecanismos y procesos (regulatorios y no regulatorios), y su puesta en ejecución en el contexto del Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

El presente documento parte del SIDACES como referente básico orientador, y contiene la concepción y componentes técnicos para la evaluación y la acreditación de las IES. Incluye un modelo de estándares estructurado en dimensiones, componentes, criterios, estándares, indicadores y evidencias pertinentes coherentemente articulados, con equivalencia internacional.

Denominado Estándares Marco para la Evaluación y Acreditación Institucional en la Educación Superior Dominicana, el documento constituye la guía de referencia para evaluar la calidad de las IES, en términos de sus condiciones necesarias y suficientes para la oferta de servicios de calidad.

Está organizado en tres partes principales: La primera contiene los aspectos generales que establecen el contexto en que se formulan los estándares. Una segunda que explica cada componente de la estructura conceptual, su articulación y fundamentación. Y por último, la matriz que despliega y operacionaliza cada elemento referido a área de contenido, funcionalidad, criterio e indicación verificadora de la calidad institucional.



A decorative graphic consisting of a blue square with a white border, centered on the page. Four red diamonds are positioned at the top, bottom, left, and right corners of the blue square, overlapping its edges. The text 'ASPECTOS GENERALES' is centered within the white area of the blue square.

**ASPECTOS
GENERALES**

I. ASPECTOS GENERALES

1.1 El proceso de la formulación

El Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT), a través de su Viceministerio de Evaluación y Acreditación, seleccionó dos equipos para trabajar concurrentemente sendas propuestas de estándares, una desde la perspectiva de la Evaluación Quinquenal y la otra orientada a la evaluación con propósito de acreditación institucional, con equivalencia internacional. Ambos documentos fueron luego utilizados como insumos para la formulación de estos Estándares Marco para la Evaluación y Acreditación Institucional en la Educación Superior Dominicana. Así concebidos, estos estándares constituyen las bases y referentes técnicos para organizar y operacionalizar, de manera articulada, la Evaluación Quinquenal y la acreditación a nivel institucional en la educación superior del país.

Este documento conjuga conocimientos, experiencias e información tanto nacionales como extranjeras, y se concibe como punto de partida para que los actores principales del Sistema Nacional de Educación Superior lo analicen reflexiva y críticamente, lo enriquezcan y legitimen con sus aportes para la validación y adopción final en la educación superior del país.

1.2 Referentes nacionales e internacionales

Como parte del procedimiento de elaboración de la primera versión del documento de estándares se llevó a cabo una extensiva revisión de referentes nacionales e internacionales (experiencias documentadas y modelos de buenas prácticas) en materia de aseguramiento de la calidad y estándares requeridos en el contexto de la educación superior. En tal sentido, se tomó como punto de partida el documento del Subsistema Dominicano para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SIDACES). De este se derivaron los elementos concernientes a la definición calidad, propósitos que la inspiran y la fundamentación del subsistema de aseguramiento de la calidad, los procesos que se identifican como necesarios y las orientaciones específicamente dirigidas a la concepción de un modelo de estándares para la evaluación y acreditación de la calidad de las IES dominicanas con equivalencia internacional.

Por lo tanto, y desde el punto de vista epistemológico se concibe la calidad de la educación como una entidad en permanente construcción, con carácter histórico y de significado no unívoco; un constructo social del que participan, directa o indirectamente, todos los actores que asocian sus expectativas de satisfacción de necesidades y aspiraciones académicas al ideal de medirla y valorarla en el contexto de una institución, un servicio, proceso, resultado o producto.

La UNESCO plantea un enfoque multidimensional de las IES y la validación internacional de su contenido; en ese sentido, este organismo recomienda abordar desde el concepto de la calidad todas las funciones y actividades académicas implicadas: enseñanza y programas académicos, investigación, personal docente, estudiantes, becas, instalaciones, equipamiento y servicios a la comunidad universitaria.

Se pondera el valor de la recomendación de la UNESCO para la normalización internacional y comparabilidad de la calidad, asumiendo la diversidad, cuidando el riesgo de la uniformización y reconociendo el valor de los contextos institucionales y nacionales, lo cual, para el caso dominicano, nos refiere a la necesidad de visualizar los estándares de la calidad, tomando en consideración, las aspiraciones políticas, culturales y sociales, contenidas en la Constitución y las leyes relacionadas con la educación superior, en el horizonte de lo deseado y las particularidades de la naturaleza de las IES, así como el alcance de sus propósitos misionales y objetivos institucionales particulares.

Por su parte, el Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA) se refiere a la calidad de la educación superior aludiendo a su complejidad y sentido polisémico del concepto: como excepción, perfección o coherencia, aptitud para el logro de un propósito, valor por dinero, y transformación (tomado de Harvey & Green, 1993). De este enfoque se valora, además de la visión de complejidad del concepto de la calidad, lo concerniente a la flexibilidad en la integración de elementos conceptuales que orientan la formulación de los estándares a partir de los criterios de calidad. Es decir, a partir del enfoque de calidad del CINDA se reivindican las características de:

- Concepto polisémico
- Carácter complejo y filosófico
- Carácter cambiante en función de las perspectivas individuales o sociales
- Laxo por la diversidad de criterios que puede incorporar
- Promovido desde la cultura democrática

- Enfoque de criterios aplicables a cada institución según características e interés individual
- Perspectiva individual validada en la posibilidad de integrar la diversidad de criterios
- Calidad como un derecho informado

En correspondencia con lo anterior se operacionaliza la calidad de la gestión docente como el avance sistemático hacia el logro de los propósitos declarados por las instituciones de educación superior desde dos planos estratégicos:

- a) El plano que se infiere de la misión, visión, principios y prioridades formalmente definidos por cada institución, y que plantean una exigencia de coherencia interna, respecto a la forma en que la institución establece su identidad. Para lo que concierne a estos estándares se traduce como la contrastación recurrente de lo aspirado respecto a los resultados o logros alcanzados por las instituciones. Y para esto se requiere una traducción de las formulaciones genéricas de la misión y de la visión en orientaciones más específicas, relativas a los aspectos centrales de la acción institucional, para el establecimiento de objetivos verificables.
- b) El plano que implica incorporar en los propósitos, integralidad y ajuste a los requerimientos del entorno relevante que la propia institución ha definido para sí, y que adopta como dimensiones de contenido disciplinar, perfil profesional, relevancia social y ético-normativo. En este caso, la concordancia con esos requerimientos es referida como coherencia externa (CINDA, 2016).

Aunque se consideran todas estas acepciones y modelos de evaluación y acreditación de la calidad, (ISO, UNESCO, CINDA), es lo dispuesto por la Ley 139-01 lo que sirve de marco general a esta propuesta de estándares para la evaluación y acreditación institucional en la educación superior dominicana.

Es decir, la Ley 139-01 maneja el concepto de la calidad de la educación superior como una realidad pluridimensional, que implica múltiples y variadas dimensiones, valorables tanto dentro de una visión cualitativa como cuantitativa, y que aluden al logro de la pertinencia del sistema, del cumplimiento de la misión y los objetivos de las instituciones, al grado de satisfacción de los actores que intervienen en el proceso y al nivel de coherencia entre el desarrollo científico y tecnológico del país y las respuesta a las necesidades sociales, económicas y culturales de la Nación.

En particular, los Artículos 61 y 62 de esta ley establecen los criterios que deben asumirse para determinar la calidad de las IES dominicanas, y disponen valorar de forma específica los factores de:

- a) **Pertinencia** en la misión, los objetivos institucionales, los estatutos, políticas, normas y procedimientos, las orientaciones curriculares, los perfiles profesionales de los egresados y de los programas de docencia, investigación y extensión;
- b) **Idoneidad** de las contribuciones científicas y tecnológicas;
- c) **Competencia** en la formación y experiencia del personal docente, de ciencia y tecnología, de extensión y de servicios;
- d) **Eficiencia y eficacia** en el manejo de los recursos disponibles, en función de las prioridades establecidas en su misión institucional, tanto en el ámbito académico como administrativo.
- e) **Valoración de la calidad** de los servicios institucionales, del soporte logístico e infraestructura disponible;
- f) **Congruencia** existente entre los fines y objetivos con la planificación y los logros obtenidos.

Y, en la definición de la acreditación de las instituciones de educación superior, la Ley 139-01 dispone que los estándares de calidad, concebidos e instituidos de forma previa al proceso de evaluación, son la base para la acreditación/certificación del alcance de la calidad (Art. 78).

Otro importante instrumento del marco legal dominicano que sirve de referencia para la propuesta de estandarización lo constituye la Ley 01-12, de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END), en la que se define el objetivo específico de “consolidar un sistema de educación superior de calidad, que responda a las necesidades del desarrollo de la Nación”, estableciendo líneas de acción que fueron tomadas en consideración al momento de elaborar estos estándares en términos de:

- **Equivalencia internacional de los estándares** de la calidad de la educación superior, actualización del currículo, formación de másteres y doctores en universidades de reconocida calidad mundial, la atracción de profesionales dominicanos de alto nivel residentes en el exterior, complementados con otros de

instituciones extranjeras de educación superior mediante alianzas estratégicas, como medios para elevar la calidad.

- **Desarrollo de un mecanismo nacional de acreditación** de instituciones de educación superior, que asegure el crecimiento ordenado y eficiente de la oferta de educación superior y garantice su calidad.
- **Fortalecimiento institucional de las IES**, con la creación de un sistema de incentivos a instituciones y estudiantes, incorporando criterios racionales de equidad vinculados al mecanismo de acreditación (certificación) y carrera académica de los profesores de las IES.
- **Fomento de la diversidad e inclusión social**, en los tipos de instituciones y modalidades de ofertas y enseñanza, mediante el apoyo a los institutos técnicos y el desarrollo de la educación a distancia y virtual.
- **Eficiencia de la educación superior**, a partir de resultados vinculados al desarrollo nacional y el uso racional de los recursos invertidos, mediante el establecimiento de cuotas de admisión (numerus clausus) para carreras sobredimensionadas en las universidades que reciben recursos públicos, programas de créditos y becas en apoyo al acceso y egreso con éxito de la educación superior
- **Apoyo al ejercicio responsable de la gestión del derecho al acceso** a la educación superior, mediante el establecimiento de una prueba diagnóstica obligatoria de orientación y aptitud académica que verifique si el estudiante posee los conocimientos y habilidades mínimas requeridas para iniciar los estudios de nivel terciario, y en base a los resultados de la prueba diseñar y ejecutar programas de nivelación para aquellos estudiantes que no alcanzaron niveles satisfactorios la prueba, garantizando así la igualdad de oportunidades.
- **Promoción del principio de la mejora continua** de la calidad, mediante la oferta curricular de programas de actualización profesional de los egresados universitarios, la promoción de la certificación de sus competencias y el establecimiento de un sistema de detección de necesidades de profesionales y técnicos a futuro, en función de las aspiraciones de desarrollo del país.

Como parte de las revisiones y consultas para la elaboración de estos estándares se identifican en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END) algunos valores y principios clave:

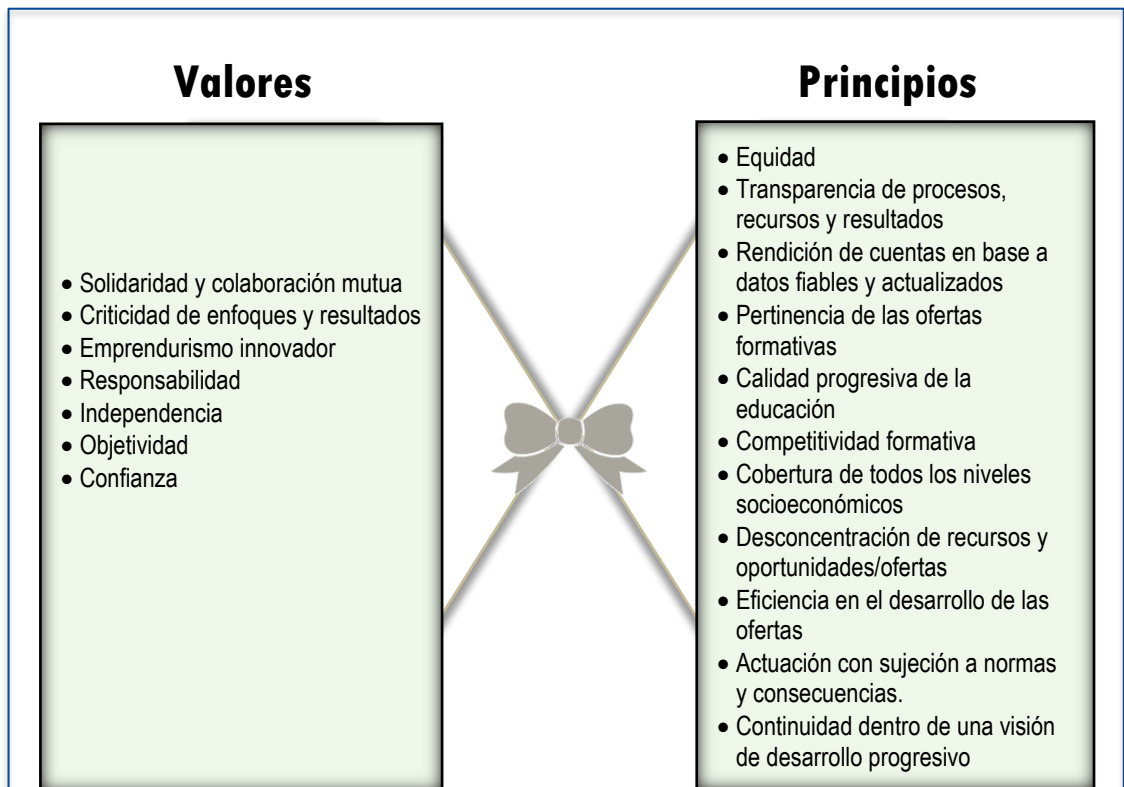


Figura 1: Valores y principios derivados de la END

Por otro lado, algunos referentes nacionales resultaron relevantes y útiles para la formulación de estos estándares, tales como el modelo aplicado por la ADAAC, en la primera experiencia de acreditación institucional de universidades dominicanas, la Evaluación Quinquenal de las IES y los Estándares Profesionales y de Desempeño para la Certificación y Desarrollo de la Carrera Docente aprobados y puestos en vigencia por el MINERD. También el Pacto Nacional para la Reforma Educativa en que se plantea la creación de un sistema de acreditación de instituciones y programas de educación superior bajo la rectoría del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, que cumpla con estándares aceptados por la comunidad académica nacional e internacional.

Estos referentes nacionales fueron contrastados y valorados con otros encontrados en el contexto internacional, a partir de lo cual se identificó el conjunto de elementos técnicos que permitió configurar la estructura conceptual contentiva de dimensiones, componentes, criterios, estándares, indicadores y evidencias, cuya articulada elaboración dan lugar a este documento.

Respecto a las experiencias extranjeras sobre aseguramiento de la calidad de la educación superior, que sirvieron de referencia para cumplir con el propósito de comparabilidad y armonización internacional de los conceptos de calidad, evaluación y acreditación o certificación, conforme a cómo todo ello se maneja en el SIDACES, la END y el Pacto Nacional para la Reforma Educativa en la República Dominicana, se llevó a cabo una revisión comparada de los sistemas más desarrollados y representativos del mundo (América Latina, Estados Unidos, Europa, Asia y África), con énfasis en los contextos (regiones y países) que resultan de mayor relevancia para la educación superior dominicana.

Tomando en consideración los componentes conceptuales y su forma de integración en los estándares de los sistemas de aseguramiento de la calidad de las IES consultados, se diseñó una matriz contentiva de los elementos que configuran la estructura conceptual de los Estándares Marcos para la Evaluación y Acreditación Institucional en la Educación Superior Dominicana. Asimismo, se definen conceptual y operativamente cada elemento estructural de la matriz para dotarla de originalidad e identidad propia.

El análisis comparado de las experiencias y armonización internacional de los estándares, conforme a las aspiraciones y metas del país respecto a la acreditación de las IES y sus ofertas formativas, condujo a la estructuración jerárquica que articula los seis (6) elementos conceptuales que se identifican en la Figura 2, asumiendo un enfoque cualitativo para la identificación, descripción y valoración de cada elemento estructural, según el aspecto de la realidad institucional que representa.

Dimensiones (8)

Es el elemento estructural primario de mayor generalidad, contenido de otros elementos con grados de generalidad decreciente, mediante los cuales se identifican y definen los aspectos formales y funcionales de una entidad educativa para fines de medición y valoración de su calidad.

Criterios (76)

Es la condición ideal que debe cumplir un determinado componente, una actividad, actuación o proceso para ser considerado idóneo.

Indicadores (936)

Es la expresión cualitativa o cuantitativa que revela la concreción empírica del estándar en el contexto específico de la realidad evaluada, y muestra el nivel exacto o la ponderación precisa en que se alcanza dicho estándar en el marco de un criterio.

Componentes (36)

Se refiere los aspectos funcionales que configuran una dimensión institucional y que definen el conjunto coherente de actividades, actuaciones o subprocesos específicos contemplados de forma explícita y secuenciada para desplegar las funciones que corresponden a cada dimensión.

Estándares (214)

Grado o magnitud en que se cumple o alcanza el criterio; o bien, rango en el que resulta aceptable el nivel de cumplimiento del criterio de calidad de la actividad, actuación o proceso que resulte ser el foco u objeto de evaluación.

Evidencias (973)

Recurso, información o dato verificable, fiable, consistente e inequívoco sobre la entidad, actividad o actuación, que aluden al indicador y estándar bajo examen, pudiendo revelarse cualitativa o cuantitativamente.

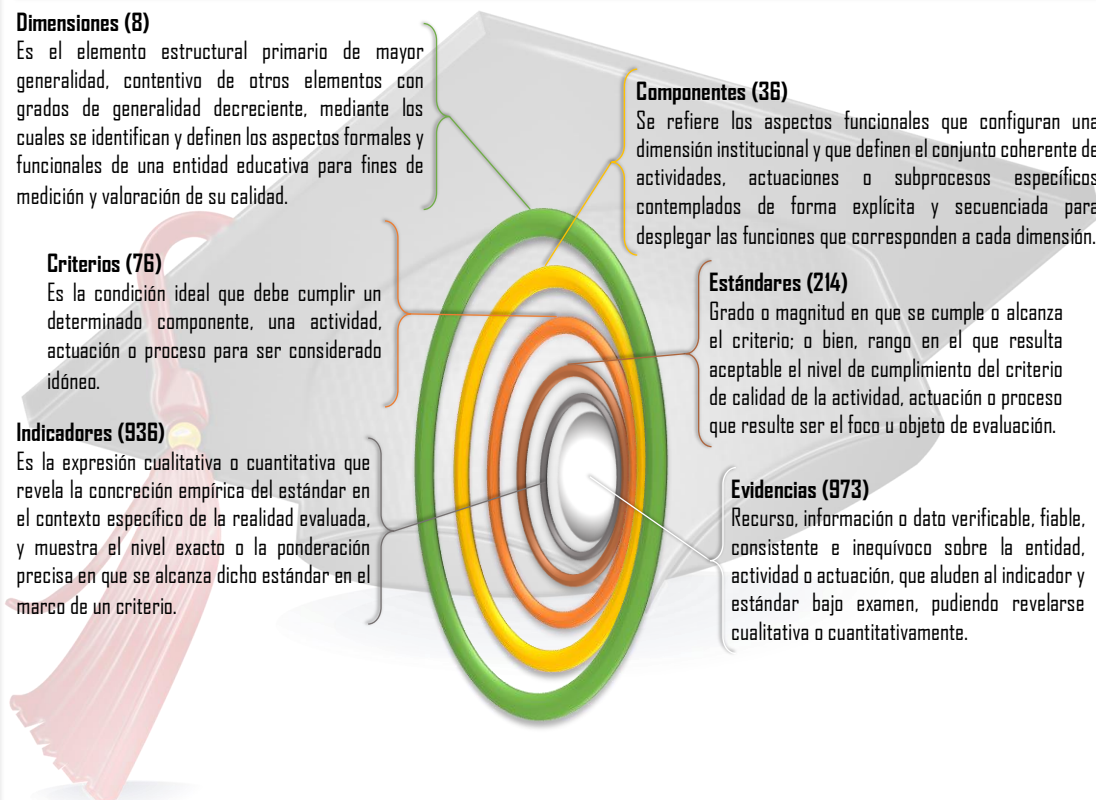
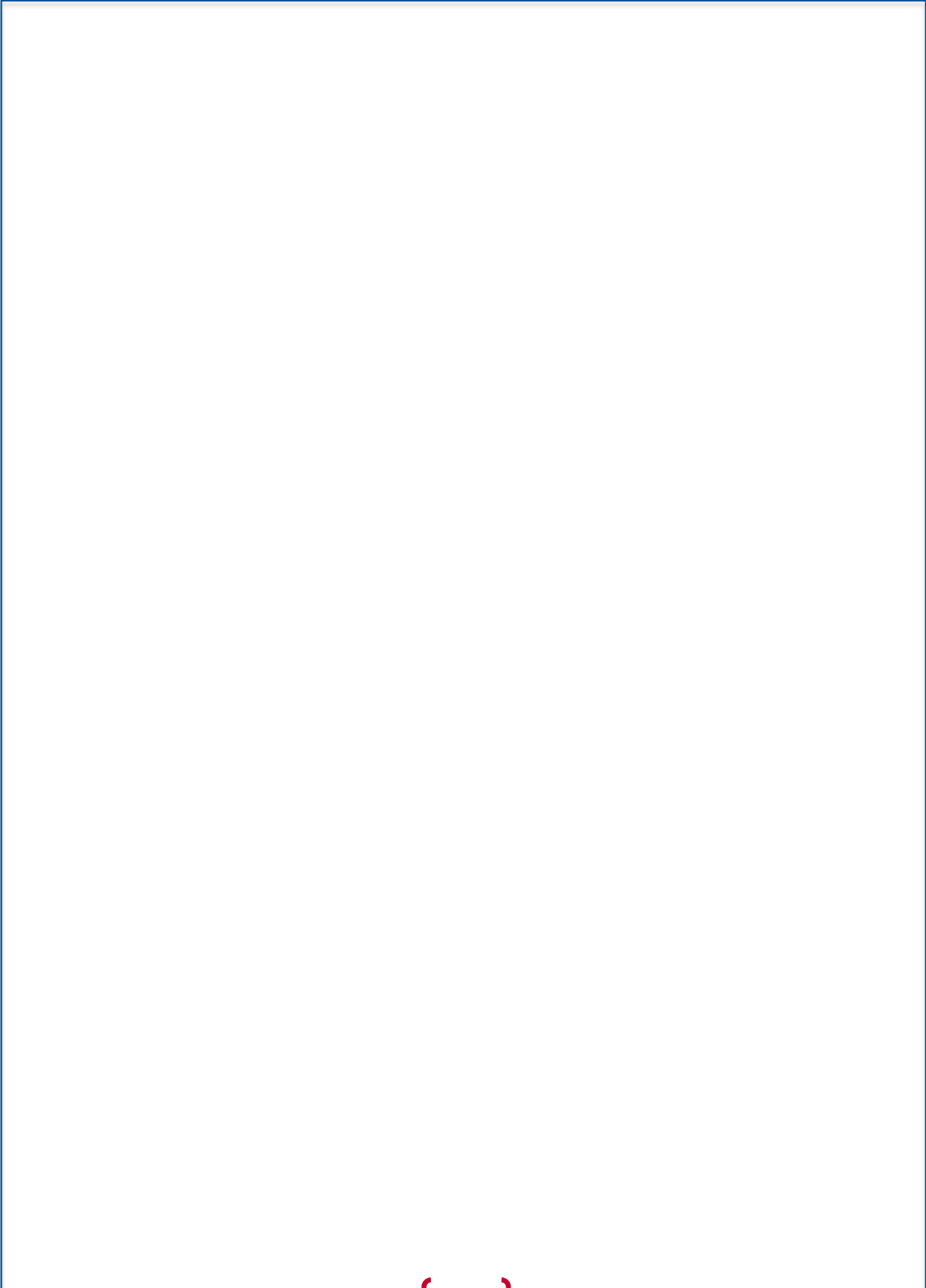


Figura 2: Estructura conceptual del modelo de estándares de la calidad en la educación superior dominicana

Para facilitar la comprensión de la riqueza de este proceso, se presenta en los anexos de la propuesta, las matrices construidas a partir de los países o modelos, y las matrices comparativas antes indicadas.



A decorative graphic consisting of a blue square with a gradient effect, centered on the page. Four red diamonds are positioned at the corners of the blue square, pointing towards the center. Inside the blue square is a white square with a thin red border. The text "DISEÑO DE LOS ESTANDARES" is centered within this white square.

**DISEÑO DE LOS
ESTANDARES**

II. DISEÑO DE LOS ESTÁNDARES

2.1 Organización estructural y funcional

Para el diseño de la matriz de estándares para la evaluación de la calidad de las instituciones de educación superior dominicanas se parte de la visión holística de las IES, en su complejidad y en la articulación de sus componentes estructurales, naturaleza sistémica, y ponderando el conjunto de las relaciones que se configuran entre dichos elementos. Desde esa perspectiva la descomposición analítica de las IES, en el proceso de estandarización, tiene un valor metodológico, cuya comprensión es de crítica importancia para las evaluaciones, así como para la formulación de juicios de valoración y acreditación de la calidad.

Para ilustrar con un ejemplo tomemos el caso de la Dimensión Gestión Institucional como unidad estructural operativa y los ocho componentes que la conforman (filosofía y plan de desarrollo institucional, estructura organizacional y sistema de gobierno, marco legal y normativo, gestión administrativa y financiera, bienestar institucional, recursos humanos administrativos y de apoyo, identidad institucional y ética y transparencia), que configuran los elementos funcionales para el cumplimiento de la misión institucional. Cada componente da las bases para definir el ideal de calidad (criterio) que debe lograrse al cumplir las funciones institucionales.

Dentro de una visión más analítica se crea una matriz en la que se hace un despliegue articulado de los elementos a partir del criterio (estándares, indicadores y evidencias indicativas) que concretan el estado de la calidad institucional.

La dimensión implica el mayor nivel de generalidad del que parte la matriz de estándares y su calidad se concretiza a través de los componentes que la conforman, los cuales se centran en las funciones que están llamadas a cumplir las áreas institucionales, y operan en articulación con el resto de los componentes de la matriz. Así se construye el primer par categorial matricial: **DIMENSION-COMPONENTES**.

De este primer nivel, de carácter fundamentalmente organizacional de la realidad de las IES, la matriz articula un nuevo nivel, ahora de carácter criterial y racional, que parte de la identificación de las normas en que se sustenta la calidad, como realidad deseada y la fijación de la medida o nivel de logro del ideal aspirado o estándares.

Este segundo nivel de estructuración de la matriz configura el segundo par categorial: **CRITERIOS-ESTÁNDARES**.

Con un menor grado de generalidad, y a su vez mayor grado de especificidad y concreción de la realidad institucional evaluada, la matriz desciende a la construcción de indicadores e identificación de las evidencias (indicativas) que revelan la consecución de los logros en materia de calidad de las IES, punto de llegada de la estandarización, a partir del cual se construye la síntesis que verifica la validez de la ruta analítica elegida para valorar la calidad institucional de la IES. Este tercer y último nivel de la matriz está integrado por el tercer par categorial matricial: **INDICADORES-EVIDENCIAS**.

En términos más operativos, la IES es vista como una totalidad, tanto en lo estructural como en su funcionalidad. Estructuralmente se tiene:

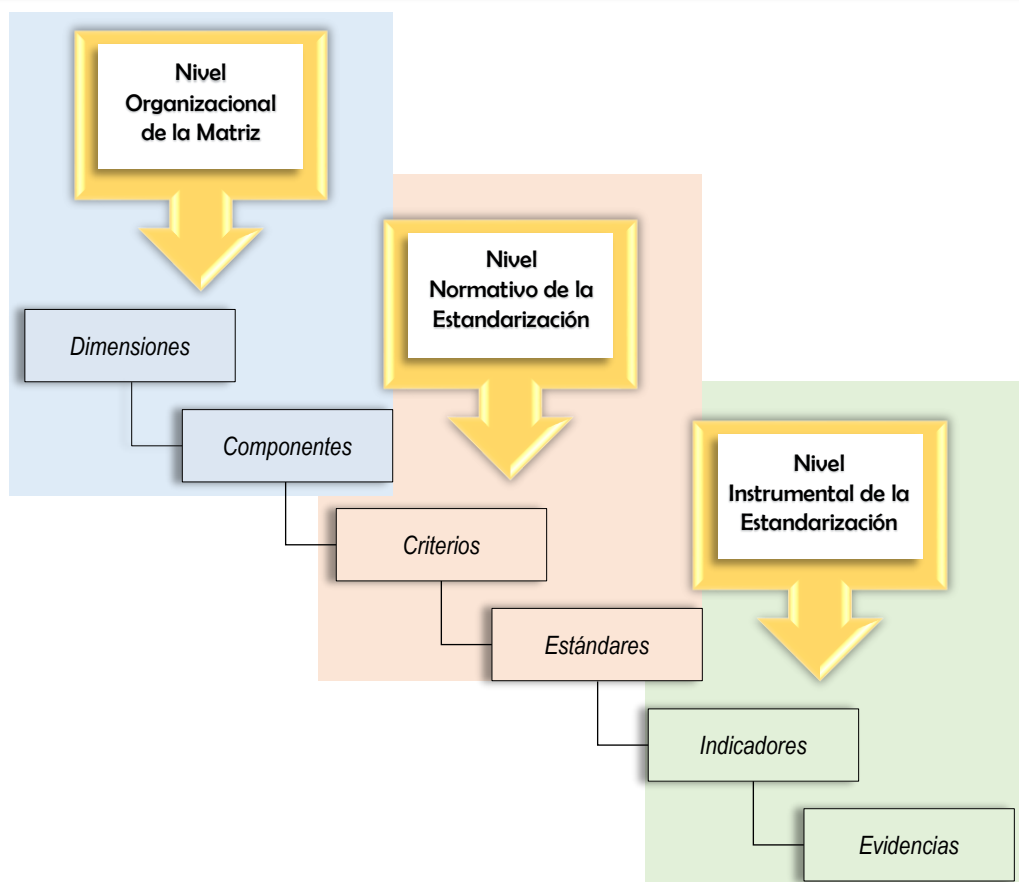


Figura 3: Visión estructural

Desde el punto de vista funcional, a partir de la diferenciación de cinco niveles y su articulación se tiene:



Figura 4: Visión funcional a partir de la diferenciación de cinco niveles y su articulación funcional

- **Holístico-Filosófico Institucional:** Misión y propósitos institucionales, visión, valores, traducidos en el proyecto institucional y la pertinencia social.
- **Estructural Funcional:** Gestión institucional, gobernanza, infraestructura, física, tecnológica, administrativa, financiera y de recursos humanos y de apoyo.
- **Áreas Sustantivas:** Gestión académica, de la investigación y la vinculación con el medio (extensión).
- **Actores Fundamentales del Sistema de Educación Superior y de las IES:** El personal académico, administrativo y los estudiantes.
- **Transversalidad del Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior:** El sistema de información, la plataforma tecnológica de soporte, la transparencia y rendición de cuentas, y el propio sistema interno de las IES para el aseguramiento su calidad.

2.2 Categorización conceptual

En algunos países como Alemania, España y Ecuador, el sistema de estandarización de la calidad parte de factores primarios como políticas institucionales y criterios, e incluso en otros como Canadá, Japón y Estados Unidos parten directamente de los propios estándares. Dada la realidad actual del sistema de educación superior dominicano, en que se está iniciando la puesta en marcha del subsistema para el aseguramiento de la calidad, se considera pertinente utilizar la dimensión como factor primario de la estandarización de la educación superior en el marco del SIDACES, mientras se consolida dicho subsistema y se avanza en el desarrollo de una cultura de evaluación y acreditación, y al mismo tiempo se crean sólidas estructuras internas, que permitan centrar el punto de partida en factores de mayores niveles de complejidad de los estándares.

En este sentido, se deja constancia de que, si bien varios de los sistemas analizados y que sirven de referencia para la formulación de los estándares del SIDACES, la utilizan en su estructura conceptual de estandarización de la calidad diversos factores primarios, la mayoría de los países de América Latina y el Caribe, utilizan la dimensión como su factor organizacional de mayor amplitud y complejidad, y punto de partida para definir los estándares dominicanos para la evaluación y acreditación de las IES.

Dado el alto interés del país por garantizar un sistema de evaluación con estándares internacionales, se realizó un análisis comparativo de los estándares de calidad que se aplican en 24 países que han mostrado los mayores avances y mejores prácticas en las regiones asiática, europea, y América, y tomando en consideración los esfuerzos que se impulsan en el contexto de la UNESCO, en procura de un reconocimiento global de las cualificaciones de la educación superior, teniendo como principal sustento el marco normativo y el aseguramiento de la calidad de la educación superior de los países.

Por otra parte, la internacionalización del sistema de educación superior del país es una de las aspiraciones que se contemplan en la reforma de la Ley 139-01 en proceso, una de cuyas expresiones más reconocidas es la manera como se desarrollan y fortalecen las IES, a partir de los procesos de cooperación académica, movilidad estudiantil, de docentes e investigadores, así como la existencia de una oferta educativa transfronteriza, muchas veces apoyada por la virtualización de la educación en un “mundo plano”, para lo cual el aseguramiento de la calidad basado

en el uso de estándares equivalentes es un elemento clave. En este sentido, se prestó mucha atención a la estructura conceptual y manejo operativo de los estándares analizados como base para la armonización internacional y equivalencia en materia del aseguramiento de la calidad de las IES dominicanas.

Es notorio el hecho de que, más allá de los países que utilizan el concepto de dimensión (o su equivalente) como factor primario de la matriz de estandarización de la calidad de la educación superior, si se hace la homologación de conceptos y contenidos referentes a las dimensiones sugeridos como punto de partida de los estándares del SIDACES, se encuentra la presencia de la mayoría de dichas dimensiones son comunes, tanto en los países considerados de “primer mundo” como en los de América Latina y El Caribe.

Aunque es siempre correcto reconocer la necesidad de que los estándares dominicanos se correspondan con la realidad y el contexto institucional del sistema de educación superior local, es muy pertinente considerar el hecho de que debemos articularnos con muchos de los otros sistemas nacionales de la región de América Latina y el Caribe, así como de otras regiones del mundo.

2.3 La dimensión institucional en los estándares

La **dimensión** es el elemento estructural primario de mayor generalidad, contentivo de otros elementos con grados de generalidad decreciente, mediante los cuales se identifican y definen los aspectos formales y funcionales de una entidad educativa para fines de medición y valoración de su calidad. Como elementos que integran la dimensión dentro de una institución de educación superior, en el contexto dominicano, se identifican componentes, criterios, estándares, indicadores y evidencias, referidos en un orden de especificidad creciente, y representan el conjunto de elementos comunes que configuran la estructura de aspectos institucionales o unidades de referencia para la medición y emisión de juicios de valor en términos de calidad. Una de las dimensiones es la *Gestión Institucional* definida como conjunto articulado de componentes, instancias, mecanismos y procesos que implican identificar, definir, seleccionar, organizar, coordinar y poner en ejecución las acciones y recursos que conducen a la consecución de los propósitos que forman parte de la misión institucional.

En el marco del *Subsistema Dominicano para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior*, se configura una estructura conceptual articulada, contentiva de

ocho (8) dimensiones, treinta y seis (36) componentes, setenta y seis (76) criterios, doscientos quince (214) estándares, novecientos treinta y seis (936) indicadores, y novecientos setenta y tres (973) evidencias indicativas, a partir de la cual se organiza el proceso de evaluación de la calidad a nivel institucional, para fines regulatorios o sin este propósito.

En estos estándares las dimensiones incluyen, como un elemento imprescindible, las estructuras internas de gestión de la calidad de cada IES, partiendo del supuesto de que no es posible la implantación de un efectivo subsistema para el aseguramiento de la calidad institucional si las IES carecen de mecanismos eficientes de evaluación y valoración de dicha calidad, desde un ejercicio responsable de la autonomía y la rendición de cuentas, como parte de la vida institucional.

Cada una de las dimensiones está definida en torno a aspectos misionales de la institución. Por ejemplo, entre estas, la dimensión de la Vinculación con el Medio, tradicionalmente referida como extensión, vinculación social o vinculación comunitaria, cumple cuatro importantes funciones misionales que dan sentido a su relación con el medio del que forma parte integral y al que destina sus servicios.

Es decir, en esta visión, las IES no se extienden a la sociedad, porque son parte de ella, se vinculan al resto de las instituciones y actores del entramado social del cual forman parte. Además, y para el caso de estos estándares, se ha preferido evitar la visión de universidad como centro y sociedad como periferia, que supone construir una externalidad institucional negadora de la realidad de que las IES son parte de la expresión de su propio entorno, y deja atrás la percepción alienada de los roles políticos e institucionales contradictorios de las IES, respecto a los fines del Estado.

Por el contrario, al asumir el concepto de vinculación con el medio, los estándares se descargan del componente ideológico, lo que les permite abordar la medición y valoración de la calidad institucional de manera más objetiva e integral, incorporando de forma más directa las relaciones que construyen las IES con el resto de la sociedad, juntamente con el cumplimiento de las funciones y los propósitos de la docencia y la investigación.

Con el propósito de definir y delimitar sucintamente el alcance de las dimensiones contempladas en la matriz de estandarización, se describe a continuación, la naturaleza de cada una de estas, en la forma que son entendidas en el marco institucional.

Cuadro 1: Definición de la naturaleza de las dimensiones

<p style="text-align: center;">I Gestión Institucional</p>	<p>Conjunto articulado de componentes, instancias, mecanismos y procesos que identifican, definen, organizan y despliegan los recursos y las acciones que conducen a la consecución de la misión y propósitos institucionales, a través de la gestión. Es contentiva del plan de desarrollo institucional, la estructura organizacional y de gobierno, así como la gestión administrativa y financiera. Asimismo, el marco legal y normativo interno, los recursos humanos para la gestión administrativa y de apoyo; incluye la identidad y bienestar institucional, y el compromiso social de la IES con la ética, transparencia y rendición de cuentas.</p>
<p style="text-align: center;">II Gestión Académica</p>	<p>Integra las estrategias, acciones y procedimientos de diagnóstico, planeación, planificación, programación, organización, desarrollo, control y regulación de la oferta formativa y la docencia como función sustantiva de la IES, en el marco de la filosofía institucional que conduce al cumplimiento de su misión y visión, a través de la propuesta formativa que se entrega a la sociedad.</p>
<p style="text-align: center;">III Investigación</p>	<p>Está referida al aspecto misional de búsqueda, generación y sistematización de nuevos conocimientos, su transferencia y aplicación al desarrollo de la ciencia y la tecnología, al proceso formativo y en las intervenciones sociales en su conjunto. Identifica y prioriza políticas, recursos y medios para lograr metas de investigación en el contexto académico. Contempla políticas institucionales que orientan la selección y uso adecuado de los resultados de la investigación, contando con la asignación de recursos suficientes, y asegurando su relación con otras actividades como la docencia y la vinculación social.</p>
<p style="text-align: center;">IV Vinculación con el medio</p>	<p>Aspecto misional de la institución que atiende lo referente a su compromiso, interacciones y nexos con el medio natural, cultural, institucional y socioeconómico en que está inserta. Define y caracteriza las relaciones de la institución con su entorno externo, mediante la entrega de sus servicios, concretando su presencia e integrándose con las comunidades y organizaciones, a partir del movimiento de recursos de los que dispone y poniendo en marcha el desarrollo de acciones como parte de la realización de sus funciones sustantivas. Incluye la validación/inserción de sus egresados y la internacionalización, en correspondencia con las necesidades de desarrollo del contexto.</p>
<p style="text-align: center;">V Estudiantes</p>	<p>Destinatario y actor clave de la naturaleza y contexto institucional en el cumplimiento de su misión y objetivos. Como aspecto misional, incluye los elementos relacionados con su admisión, orientación, integración y seguimiento a su trayectoria de vida en la institución. Además, contempla programas de asistencia y bienestar, dirigidos a crearles condiciones adecuadas para su desarrollo integral, su permanencia, progreso y egreso exitoso.</p>

<p style="text-align: center;">VI Personal académico</p>	<p>Esta dimensión se centra en la gestión de los recursos humanos que, en el marco institucional, tienen a su cargo la responsabilidad de las funciones académicas de la IES. Comprende la definición, adopción y desarrollo de política de un sistema de carrera académica, que implica establecer las vías de selección, contratación, ingreso, categorización, evaluación del desempeño, desarrollo personal y profesional, certificación, promociones y desvinculación de este personal. Asimismo, contempla la participación del actor académico en la gestión institucional para asegurar el alcance de la misión y los objetivos de la IES.</p>
<p style="text-align: center;">VII Servicios y estructuras de apoyo institucional</p>	<p>Se refiere al conjunto articulado de elementos, mecanismos, recursos, facilidades e instrumentos que determinan la dinámica del funcionamiento institucional sobre los que descansa el cumplimiento de las funciones sustantivas de la IES. Aborda la disposición y gestión de la infraestructura física y tecnológica, los recursos de apoyo, plataforma operativa, así como el sistema de recolección, procesamiento, organización y sistematización de la información para viabilizar el logro de la misión y los objetivos de la institución.</p>
<p style="text-align: center;">VII Aseguramiento de la calidad</p>	<p>Configura la instancia, estructura, mecanismos y procesos orientados al fomento, regulación, control y garantía de la calidad interna de la institución de educación superior y sus ofertas programáticas, para la construcción de una cultura de la calidad y mejora continua.</p>

2.4 El componente

Se refiere los aspectos funcionales que configuran una dimensión institucional y que definen el conjunto coherente de actividades, actuaciones o subprocesos específicos contemplados de forma explícita y secuenciada para desplegar las funciones que corresponden a cada dimensión. Es decir, a nivel del componente se identifica la relación existente entre la dimensión y sus atribuciones para el cumplimiento de la misión institucional en el marco de la visión definida. Un componente, dentro de la dimensión Gestión Institucional es la **Filosofía y Plan de Desarrollo Institucional** “referido como la declaración y adopción de una misión y visión institucional que incluyen un conjunto coherente de valores éticos y morales en un contexto definido. Contempla la formulación de un plan de desarrollo mediante el cual la institución define una estrategia y un marco de actuación hacia la consecución de metas que corresponden a su misión”.

Los componentes conforman el conjunto de elementos constitutivos o variables que configuran una dimensión, y como un todo reflejan el foco de interés y alcance de esta. Permite identificar y elegir el marco organizacional y los recursos metodológicos para su representación, medición, valoración, y para dar cuenta sobre su estado de

calidad en el contexto institucional. Esta concepción del componente es equivalente y armónica con la que se utiliza en el contexto regional latinoamericano (Argentina, Perú, Paraguay, Costa Rica, Honduras, El Salvador).

En algunos de los sistemas nacionales que han servido de base referencial para la formulación de estos estándares, y principalmente en las regiones europeas y asiáticas, se ha prescindido de la utilización del componente como un elemento articulador de los estándares; sin embargo, al observar los ejemplos geográficamente más próximos a la realidad dominicana, se encuentra que el uso de este elemento estructural es bastante frecuente, coincidiendo con el hecho de que es la región latinoamericana donde más se utiliza la “dimensión” como aspecto conceptual primario de los estándares para el aseguramiento de la calidad de las IES.

A modo de síntesis, en el Cuadro 2, cada una de las ocho (8) dimensiones se descompone en sus componentes funcionales de la institución de educación superior; y estos a su vez, son las unidades de referencia para la definición de los criterios de calidad, que derivan en estándares, como grado o nivel en que se alcanza el criterio. Por otra parte, no es posible asumir que una IES alcance o cumpla los estándares de calidad si no se obtienen indicadores y evidencias inequívocas reveladores de dichos estándares y cumplimiento de criterios. Asimismo, su medición y valoración no solo se limitan a si están presentes o existen en el contexto institucional sino, además, en cuanto al grado en que se cumplen de manera articulada, funcional y operativamente en las IES.

Cuadro 2: Definición de la naturaleza de los componentes

Dimensión	Componente	Definición
I Gestión institucional	1.1 Filosofía y plan de desarrollo institucional	Se refiere a la declaración y adopción de una misión y visión institucional que incluyen un conjunto de coherente de valores éticos y morales en un contexto definido. Contempla la formulación de un Plan de Desarrollo mediante el cual la institución define una estrategia y un marco de actuación hacia la consecución de metas que corresponden a su misión.
	1.2 Estructura organizacional y sistema de gobierno	Consiste en el establecimiento de una configuración organizacional, jerárquica de funciones y autoridades (académicas, técnico-administrativas y financiera), en coherencia con las políticas y el marco legal aplicable, distribución de responsabilidades en la dirección y gestión institucional.
	1.3 Marco legal y normativo	Es la base legal y normatividad que establece y sustentan la legitimidad institucional y funcional de la IES, en la realización de la misión e interacción con el medio externo.
	1.4 Gestión administrativa y financiera	Se refiere a la capacidad de la institución de educación superior para llevar a cabo una adecuada planificación, organización, coordinación, monitoreo y control de los procesos, actividades y recursos cuya aplicación oportuna permiten alcanzar objetivos y metas institucionales.
	1.5 Bienestar Institucional	Es el conjunto de mecanismos, servicios o instrumentos articulados y suficientes que favorecen el desarrollo de un ambiente de desempeño y convivencia de la comunidad académica en todos los ámbitos de la vida institucional. Promueve acciones encaminadas al mantenimiento y mejora progresiva del clima institucional.
	1.6 Recursos humanos administrativos y de apoyo	Consiste en la existencia de un sistema de gestión del talento humano que maneja los procesos administrativos y de apoyo pertinentes. Incluye asignación de funciones de acuerdo con el conjunto de políticas, normas y procesos requeridos; e implica reclutamiento, selección, capacitación, evaluación del desempeño, promoción, permanencia y salida del personal acorde con los perfiles y funciones definidos por la institución. Además, tiene que ver con los procesos que se llevan a cabo para el desarrollo y el buen funcionamiento de la IES, como el clima organizacional, control de riesgos laborales, la atención al buen funcionamiento de dicho personal y su empoderamiento respecto de la misión institucional.

Cuadro 2: Definición de la naturaleza de los componentes

Dimensión	Componente	Definición
	1.7 Identidad institucional	Tienen que ver con la percepción que sobre la IES tienen los grupos de interés, tanto interno como externo. La identidad de la IES se estructura a partir del desarrollo de un sentido de misión, visión, valores, políticas y prácticas institucionales y resulta pertinente a su ámbito de influencia. La definición de los símbolos institucionales y comunicacionales de su imagen se encuentran implicados en su identidad y en las formas y vías de la comunicación oficial.
	1.8 Ética y transparencia	Se refiere al compromiso social de la institución de educación superior con el cumplimiento de la naturaleza de bien público que tiene la educación y que le obliga, en nombre del interés general, a desarrollar buenas prácticas en la gestión de recursos, que aseguran su integridad institucional y a rendir cuentas a la sociedad respecto a la calidad de sus servicios, sobre el manejo pulcro de los recursos financieros y el apego a los principios, filosofía y misión declarados como fundamentos institucionales.
II Gestión Académica	2.1 Políticas Educativas	Conjunto de prioridades y régimen procedimental que proporciona el marco de actuación para el deseado desarrollo institucional y el logro de metas misionales inherentes a la gestión académica. Sirven de guía a los gestores de la institución que llevan a cabo los procesos académicos.
	2.2 Articulación funcional desde la docencia	Es la configuración coherente y retroalimentación mutua entre la función de docencia y las demás funciones y actividades de la vida académica de la vida institucional. Incluye la investigación y vinculación con el medio, que contribuyen a la mejora continua de las actividades docentes, por medio de nuevas prácticas asociadas con la innovación creativa derivada de la aplicación de los resultados investigación científica.
	2.3 Gestión de la oferta educativa	Está representada por los procesos de diseño, coordinación, implementación, evaluación y mejora de la oferta académica, en concordancia con su filosofía y modelo institucional, bases normativas vigentes y metas de garantía de calidad de las ofertas formativas de las IES en función de las necesidades sociales y demandas del contexto, siguiendo su modelo educativo. En base a los resultados de su evaluación, se actualiza permanentemente, teniendo en cuenta las necesidades y aspiraciones cambiantes de la comunidad a que está destinada.

Cuadro 2: Definición de la naturaleza de los componentes

Dimensión	Componente	Definición
	2.4 Admisión	El proceso mediante el cual se recibe y acepta el ingreso de los estudiantes a la IES, a partir del cual se valida el derecho a cursar un determinado programa de estudios, en base al cumplimiento de los requisitos previamente establecidos, la superación de una potencial evaluación de competencias y actitudes, y unos trámites administrativos, que culminan con la apertura del expediente académico y la identificación del registro de su matrícula, con lo que se accede a reconocer derechos y responsabilidades adquiridos como estudiante.
	2.5 Registro académico	Acto que incluye el asiento de datos personales, preservación, certificación y entrega de la información académica que identifica la condición de estudiante, en un sistema centralizado y confiable, para conocimiento y uso de las autoridades, académicos, estudiantes y grupos de interés internos y externos de la comunidad educativa, dentro de una estructura que permite para responder a los procesos inherentes a la función educativa, con bases en la misión institucional, en la política de desarrollo, y el marco legal vigente.
	2.6 Desarrollo y evaluación del proceso Enseñanza-Aprendizaje	Componente centrado en el proceso que orienta la concepción, organización, coordinación y desarrollo de las actividades de enseñanza y aprendizaje con los estudiantes en todas las ofertas académicas. Incluye los aspectos constitutivos de los programas de las asignaturas (las competencias, los contenidos, las estrategias didácticas y formativas, los medios y recursos de apoyo, y las evaluaciones que corresponden), todos desplegados de manera pertinente, coherente y relevante, orientados hacia un perfil de egreso y los resultados previstos en los planes de estudios y el modelo educativo, implementados bajo criterios de aseguramiento de la calidad del proceso y la formación profesional. Se destaca el modelo de enseñanza, organización programática y la evaluación integral de los aprendizajes y las competencias profesionales.

Cuadro 2: Definición de la naturaleza de los componentes

Dimensión	Componente	Definición
III Investigación	3.1 Políticas y normativas de investigación.	Se refiere a la existencia de políticas y normativas institucionales que promuevan, apoyen y orienten la generación y difusión de nuevos conocimientos, así como los mecanismos idóneos para la planeación, asignación de recursos, desarrollo de las investigaciones, publicación y uso innovador de los resultados, en coherencia con la misión institucional.
	3.2 Gestión de la Investigación	Consiste en la definición, implementación, seguimiento y evaluación de los procesos de investigación académica, a través de una instancia responsable creada para el desarrollo de esta función. Contempla la búsqueda y apropiación de los recursos humanos, logísticos, tecnológicos, materiales y financieros de acuerdo con las líneas de investigación establecidas de manera pertinente, conforme a la misión y plan de desarrollo institucional.
	3.3 Articulación Funcional desde la Investigación	Este componente se refiere a los mecanismos de vinculación de la investigación con la actividad académica y las necesidades de la comunidad a la que la institución destina sus servicios, aportando nuevos conocimientos, instrumentos y tecnologías para la mejora progresiva de la docencia y respondiendo a las necesidades sociales que, a su vez, retroalimentan la labor investigativa.
	3.4 Resultados de la Investigación	Se trata de los productos que se muestran como hallazgos generados por las actividades investigativas, y que son difundidos a través de exhibiciones, publicaciones en medios idóneos (revistas indexadas, libros, artículos), seminarios, conferencias y registro de patentes. Estos resultados son concordantes con las políticas, planes, misión institucional, y contribuyen con el fomento de la mejora de la calidad institucional, el desarrollo social, científico y tecnológico.
IV Vinculación con el Medio	4.1 Políticas de Vinculación con el medio.	Conjunto de disposiciones que orientan los planes, proyectos y otras iniciativas de la IES dirigidas a definir estrategias y promover las interacciones y nexos con el medio social, económico, ambiental, cultural y científico en que está inserta, y que están dirigidos a contribuir a una mejora de la calidad de la vida social.
	4.2 Gestión de la Vinculación con el Medio.	Definición y puesta en ejecución, seguimiento y evaluación de procesos vinculación/extensión dirigidos a establecer y fortalecer la relación institucional con el medio externo y responder con pertinencia y eficacia a las necesidades sociales diagnosticadas por la institución, enmarcados en su política de vinculación con el medio y su filosofía. Incluye la evaluación del funcionamiento de las instancias y mecanismos formales de vinculación.

Cuadro 2: Definición de la naturaleza de los componentes

Dimensión	Componente	Definición
	4.3 Articulación Funcional e Institucional desde la Vinculación.	Mecanismos y acciones concretas de articulación del funcionamiento de la IES en la materialización operativa de las funciones y logro de objetivos que involucran otros actores del medio externo para mutuo beneficio y fortalecimiento del sistema de educación superior.
	4.4 Resultados de la Vinculación con el Medio.	Se refiere a las acciones realizadas y los beneficios obtenidos de manera conjunta con otros actores personales o institucionales, individuales o colectivos. Su registro se concreta en la forma de recursos invertidos, actividades o programas desarrollados, contribuciones en correspondencia con la misión y modelo institucional e impactos producidos en el medio con el que interactúa la IES.
	4.5 Egresados	Registro oficial organizado y trazable de las personas que han completado sus estudios y han sido titulados por la IES hasta el momento en que se evalúa la institución. Su inserción laboral, desarrollo profesional, seguimiento al desempeño, retroalimentación recibida e incorporada mediante iniciativas de mejora institucional, y la satisfacción de los empleadores y demás grupos de interés.
	4.6 Internacionalización	Este componente integra las políticas, mecanismos e iniciativas de proyección, cooperación y validación o reconocimiento en el contexto internacional. Implica el establecimiento de relaciones con instituciones u organismos extra nacionales en procura de objetivos académicos, de investigación, intercambio o movilidad docente y estudiantil.
V Estudiantes	5.1 Sistema de gestión y bienestar estudiantil	La IES dispone de una política y efectivo mecanismo para la gestión de las condiciones que generan y mantienen el bienestar de los estudiantes en el contexto y quehacer institucional. En este sentido, se han definido y establecido claros procedimientos, instrumentos administrativos funcionales y facilidades accesibles y dotadas de recursos idóneos que garantizan la permanencia y progreso de los estudiantes, y contribuyen a la eficiencia terminal en las ofertas formativas a nivel de técnico superior, grado y postgrado. Dentro de esta política se contemplan elementos de apoyo y orientaciones referentes a becas, orientación académica, servicios de transporte, asistencia en salud, facilidades de alimentación, sistema de estímulos y financiamiento, facilidades de servicios de residencia estudiantil, entre otros.
	5.2 Organización y participación de los Estudiantes en la gestión Institucional	Se refiere a la existencia y funcionamiento de mecanismos y procesos institucionales que establecen derechos, atribuciones y obligaciones de los estudiantes en gestiones académicas y administrativas; el régimen disciplinario, así como su participación en los órganos de gobierno de la institución y en el establecimiento de los criterios académicos de ingreso y permanencia de los estudiantes, su promoción, transferencia y obtención del grado.

Cuadro 2: Definición de la naturaleza de los componentes

Dimensión	Componente	Definición
	5.3 Vida y Progreso Académico	Este componente se centra en los dispositivos y procesos mediante los cuales se establece y lleva registro y seguimiento del desempeño de los estudiantes, la comunicación y diálogos con estos, análisis de situaciones académicas y el reconocimiento a la excelencia académica y contribuciones que realizan en la vida institucional.
VI Personal Académico	6.1 Sistema de carrera académica	Se refiere a la existencia y funcionamiento de una política institucional de carrera académica pertinente, con una clara orientación hacia el desarrollo cualitativo, consolidación y sostenibilidad de la IES. La carrera académica ha sido configurada en una estructura progresiva conforme a un protocolo y dispositivos instrumentales que operan efectivamente en la captación, selección, contratación, evaluación, clasificación y categorización, promoción y perfeccionamiento del personal académico acorde con los perfiles definidos por la institución.
	6.2 Participación en la Gestión Institucional	Es la existencia de mecanismos funcionales, claros y vigentes que proporcionan condiciones idóneas que garantiza y estimulan la participación de los profesores en la selección, organización, dirección y oferta curricular de la institución. A partir de lo anterior, se establece el grado, modalidades e implicación del personal académico en la prestación de sus servicios a la institución.
VII Servicios y Estructuras de Apoyo Institucional	7.1 Infraestructura física	Representa el conjunto de las instalaciones físicas, equipamiento y plataforma tecnológica de que dispone la institución, para el desarrollo de las funciones definidas en el PDI en todas las instancias de la IES. Esta infraestructura garantiza el funcionamiento eficaz y eficiente de la gestión institucional, y el cumplimiento de sus funciones sustantivas. Además, dispone de los mecanismos de dotación, mantenimiento, ampliación de los espacios físicos y adquisición de equipos idóneos para el normal desarrollo de las diferentes actividades que viabilizan el logro de la misión y los objetivos programáticos de la institución.
	7.2 Sistemas de Información y Comunicación	Está específicamente referido a la existencia de un dispositivo sistémico para la gestión de la información y la comunicación como herramienta capaz de generar información confiable y oportuna para la planeación, autoevaluación y toma de decisiones en el cumplimiento de las funciones sustantivas y de apoyo, y para el uso de cada uno de los actores responsables de la gestión institucional.

Cuadro 2: Definición de la naturaleza de los componentes

Dimensión	Componente	Definición
	7.3 Recursos de apoyo a las funciones sustantivas y administrativas	Se refiere a la dotación, adecuación y suficiencia de recursos financieros, materiales y tecnológicos para apoyar el desarrollo de las actividades académicas y administrativas. Incluye, asimismo, los medios instrumentales pertinentes y suficientes que responden a las necesidades y prioridades definidas de conformidad con un ideal de calidad en el cumplimiento de las funciones sustantivas institucionales. Y están definidos los protocolos para el uso adecuado de los recursos y medios para alcanzar los propósitos y metas, en el marco del proyecto de desarrollo institucional, y eventuales planes de mejora.
VIII Aseguramiento de la Calidad	8.1 Política de calidad y herramientas para la mejora.	Consiste en haber definido y adoptado una política institucional para el aseguramiento de la calidad, contentiva de los criterios y mecanismos funcionales orientan el desarrollo de las mejores prácticas, basadas en estándares de calidad reconocidos internacionalmente de acuerdo con las características, nivel y misión de la IES.
	8.2 Gestión de los resultados.	Se refiere a la generación, manejo y uso de la información referente al estado de la calidad institucional de la IES, y su disponibilidad para el análisis, valoración y sustento de decisiones por todos los actores legítimamente interesados.
	8.3 Sistema interno de Gestión de la Calidad	En el subsistema de gestión de la calidad de la IES que responde a una política institucional, y articula estructuras, procesos y orientados a impulsar el establecimiento y desarrollo de una cultura de la evaluación y la acreditación de la calidad, en el marco de su misión, y dentro de una visión de mejora continua. Este subsistema implica la existencia de una unidad estructural interna de gestión de la calidad, y un funcionario responsable de la gestión de la misma, con funciones definidas a cumplir.
	8.4 Reducción de Riesgos.	Este componente está referido al establecimiento de un mecanismo funcional para la identificación, monitoreo, valoración y mitigación de riesgos en las distintas esferas de la vida institucional de la IES. La IES hecho explícito su compromiso de eliminar o reducir al mínimo posible los riesgos identificados, lo cual ha traducido en un plan que ejecuta mediante acciones pertinentes portadoras de alta legitimidad social.

2.5 Criterio

Es la condición ideal que debe cumplir un determinado componente, una actividad, actuación o proceso para ser considerado idóneo. Es decir, es el estado que se persigue o pretende alcanzar teniendo en cuenta las características (de naturaleza cualitativa o cuantitativa) que mejor representan el ideal perseguido. En tanto condición ideal, suele expresarse en términos de ser o estar definido de manera clara y precisa, ser aceptada por todos los que tienen un legítimo interés, haber sido obtenido en forma participativa, ser comprensible para todos los destinatarios, ser o funcionar de manera flexible.

Criterio de calidad referido a la educación superior se concibe como la condición o estado que debe cumplir una determinada función, actividad, actuación o proceso en el contexto de una dimensión institucional o programática de educación superior como atributo o expresión de calidad. De acuerdo con lo sugerido por Nevo (1997) los criterios son opciones para juzgar la calidad del objeto de evaluación, a través de sus diferentes aspectos o elementos constitutivos, como puede ser un plan, una estrategia, objetivos, procesos, etc. Su correcta aplicación evita una valoración global e imprecisa del objeto de evaluación.

Ejemplos de **criterio**: **1)** *La institución debe tener mecanismos funcionales pertinentes, eficientes y precisos que le garanticen disponer de un personal académico idóneo, en cantidad y calidad, dedicado a la gestión del proceso educativo, en correspondencia con los planes de estudios que desarrolla.* **2)** *La institución debe implementar un sistema de admisiones: organizado, funcional, eficiente y eficaz, acorde con la política de admisiones, la misión institucional y las leyes y reglamentos vigentes en el ámbito de la educación superior de la República Dominicana.*

2.6 Estándar

Grado o magnitud en que se cumple o alcanza el criterio; o bien, rango en el que resulta aceptable el nivel de cumplimiento del criterio de calidad de la actividad, actuación o proceso que resulte ser el foco u objeto de evaluación. El estándar de calidad se plantea en términos de niveles mínimo y máximo alcanzables dentro de una escala cualitativa o cuantitativa. Asimismo, el estándar especifica el rango (mínimo - máximo) dentro del cual se exige esté situado o pueda ubicarse el nivel cumplimiento del criterio para alcanzar un determinado atributo, y para lo cual se

auxilia del uso de indicadores pertinentes. En tal sentido, y según lo plantea Cabrera (2003) los estándares son niveles o grados de realización aceptable o no aceptable para cada uno de los criterios; y reflejan la magnitud de la diferencia con el referente, conducente a la emisión de un juicio valorativo.

Ejemplo de **estándar**: *Al menos un 25% del personal académico de la institución está contratado con dedicación a tiempo completo; o bien, como mínimo, el 85% de los puestos del personal administrativo se corresponde con su formación académica y experiencia profesional.*

2.7 Indicador

Es la expresión cualitativa o cuantitativa que revela la concreción empírica del estándar en el contexto específico de la realidad evaluada, y muestra el nivel exacto o la ponderación precisa en que se alcanza dicho estándar en el marco de un criterio.

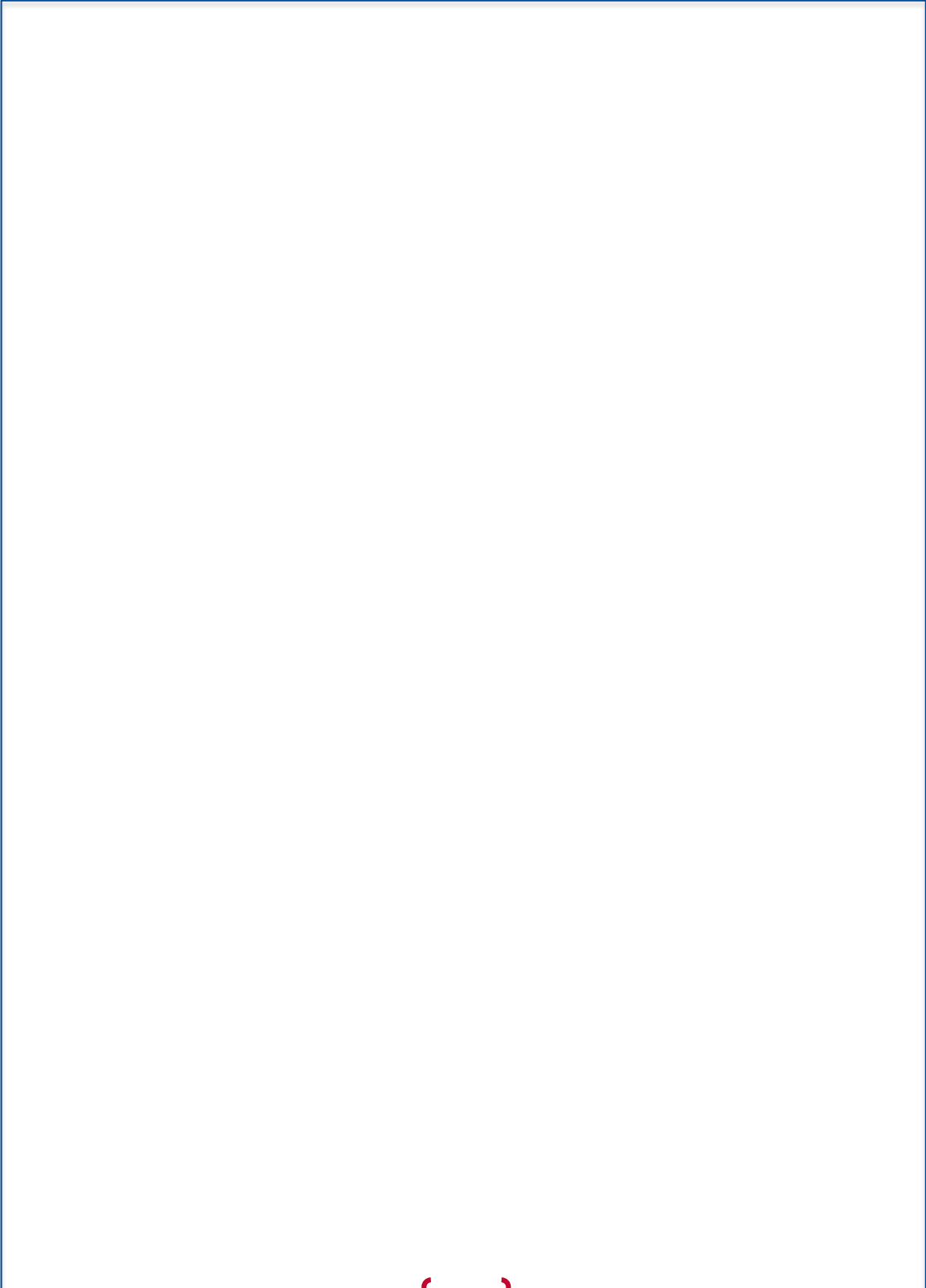
Ejemplo de **indicador**: *Estadísticas actualizadas sobre el personal académico de la (universidad, facultad o escuela/departamento X) mostrando que “el 30% de sus profesores tiene dedicación de tiempo completo con esta entidad”; o bien, “el plan de seguimiento de la trayectoria estudiantil está aprobado por las autoridades institucionales pertinentes”.*


2.8 Evidencia

Recurso, información o dato verificable, fiable, consistente e inequívoco sobre la entidad, actividad o actuación, que aluden al indicador y estándar bajo examen, pudiendo revelarse cualitativa o cuantitativamente.

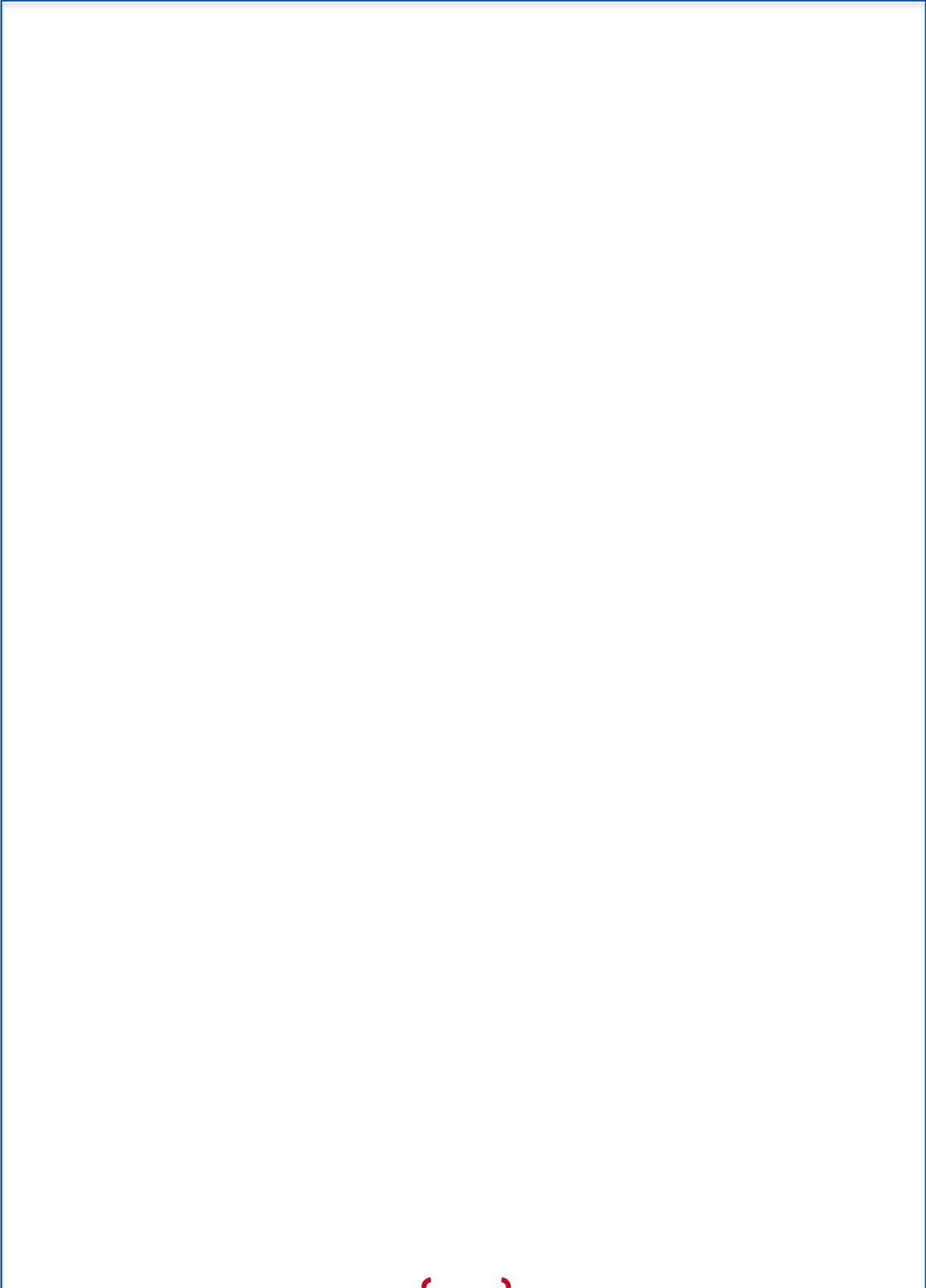
Ejemplos de **evidencias**:

- *Reporte actualizado de las estadísticas del personal de la (universidad, facultad o escuela/departamento X).*
- *Portafolio o archivo que contiene el CV de cada profesional miembro de la institución.*
- *Base de datos con la plantilla de docente y/o la distribución de carga laboral.*
- *Estatuto y su reglamento.*
- *Manual de funciones y descripción de puesto.*
- *Expedientes de los empleados.*





**MATRIZ DE
RELACION Y OPERACIONALIZACION
DE LOS ELEMENTOS CONCEPTUALES
QUE CONFIGURAN LA CALIDAD
INSTITUCIONAL DE LAS IES**



Gestión Institucional

Conjunto articulado de componentes, instancias, mecanismos y procesos que identifican, definen, organizan y despliegan los recursos y las acciones que conducen a la consecución de la misión y propósitos institucionales, a través de la gestión. Es contentiva del plan de desarrollo institucional, la estructura organizacional y de gobierno, así como la gestión administrativa y financiera. Asimismo, el marco legal y normativo interno, los recursos humanos para la gestión administrativa y de apoyo; incluye la identidad y bienestar institucional, y el compromiso social de la IES con la ética, transparencia y rendición de cuentas.

DIMENSIÓN I: GESTIÓN INSTITUCIONAL**Componente 1.1: Filosofía y plan de desarrollo institucional**

Se refiere a la declaración y adopción de una misión y visión institucional que incluyen un conjunto de coherente de valores éticos y morales en un contexto definido. Contempla la formulación de un Plan de Desarrollo mediante el cual la institución define una estrategia y un marco de actuación hacia la consecución de metas que corresponden a su misión.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
<p>1.1.1. Establecimiento de la Filosofía institucional</p> <p>La IES debe disponer de una filosofía institucional que refleje su naturaleza, razón de ser y enfoque futuro, evidenciada en su modelo de actuación y conocida por los actores institucionales en correspondencia con los lineamientos legales y expectativas sociales establecidos según el grupo o categoría a la que pertenece (art.24 Ley 139-01).</p>	<p>1.1.1.1. La institución de educación superior tiene una declaración de misión pertinente que expresa claramente su naturaleza, propósito, alcance y es aplicada en el ámbito institucional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La declaración de misión está claramente definida. • La declaración de misión describe la naturaleza de la institución. • La misión responde a las necesidades del medio social y los lineamientos estratégicos de desarrollo nacional. • La declaración de misión es revisada periódicamente. • La misión de la IES fue actualizada o redactada con la participación de los actores institucionales clave. • La IES cuenta con los medios necesarios para la divulgación y socialización eficaz de su misión. • La declaración de misión de la IES es conocida por los actores institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> – Acta de revisión y actualización de la filosofía institucional – Actividades de socialización de la filosofía institucional. – Documento de ley 1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo – Estatuto orgánico – Fundamentos filosóficos de la institución actualizados. – Informe de evaluación del conocimiento de la filosofía institucional. – Instrumentos de evaluación del conocimiento de la filosofía institucional – Lista de los actores institucionales participantes en la actualización. – Modelo educativo descrito y actualizado. – Principales medios de difusión institucionales – Resolución del máximo organismo de decisión de la institución con la aprobación de la actualización de la filosofía institucional. – Resolución del máximo organismo de decisión de la institución con la aprobación de la actualización del PDI.

DIMENSIÓN I: GESTIÓN INSTITUCIONAL**Componente 1.1: Filosofía y plan de desarrollo institucional**

Se refiere a la declaración y adopción de una misión y visión institucional que incluyen un conjunto de coherente de valores éticos y morales en un contexto definido. Contempla la formulación de un Plan de Desarrollo mediante el cual la institución define una estrategia y un marco de actuación hacia la consecución de metas que corresponden a su misión.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
	1.1.1.2. La institución tiene una declaración de visión que establece el destino de la institución en el mediano y largo plazo.	<ul style="list-style-type: none"> ● La visión es coherente con el tipo de institución ● La visión es alcanzable en el plazo indicado. ● La visión es coherente con los objetivos establecidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo para la educación superior. 	<ul style="list-style-type: none"> – Fundamentos filosóficos de la institución actualizados. – Modelo educativo descrito y actualizado.
	1.1.1.3. Los valores o principios establecidos por la institución son coherentes con los valores en que se fundamenta la educación superior en la República Dominicana.	<ul style="list-style-type: none"> ● Los valores o principios establecidos se corresponden con lo declarado en los documentos del marco legal nacional. ● Los valores o principios establecidos son coherentes con los establecidos por el Sistema Dominicano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. 	<ul style="list-style-type: none"> – Constitución Dominicana – Ley de educación superior – Reglamentos de educación superior. – Fundamentos filosóficos de la institución actualizados. – Documento de estándares marco para la acreditación institucional SIDACES.
	1.1.1.4. La institución cuenta con objetivos institucionales claros que les permiten alcanzar la visión definida.	<ul style="list-style-type: none"> ● Los objetivos o metas institucionales están expresados de manera clara y específica. ● Los objetivos expresan propósitos o metas medibles. ● Los objetivos establecidos son alcanzables ● Los objetivos se corresponden con las necesidades de desarrollo del país y la realidad de la institución. 	<ul style="list-style-type: none"> – Fundamentos filosóficos de la institución actualizados. – Documento de correspondencia entre objetivos institucionales y Estrategia Nacional de Desarrollo. – Documento de Ley Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030.

DIMENSIÓN I: GESTIÓN INSTITUCIONAL**Componente 1.1: Filosofía y plan de desarrollo institucional**

Se refiere a la declaración y adopción de una misión y visión institucional que incluyen un conjunto de coherente de valores éticos y morales en un contexto definido. Contempla la formulación de un Plan de Desarrollo mediante el cual la institución define una estrategia y un marco de actuación hacia la consecución de metas que corresponden a su misión.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
<p>1.1.2. Implementación del Plan de Desarrollo Institucional</p> <p>La IES debe desarrollar su misión sobre la base de un plan de desarrollo institucional claramente definido, metódico, viable, participativo y alcanzable en un tiempo establecido, que garantice la implementación y el seguimiento de los procesos inherentes a las funciones sustantivas y de apoyo, y a la facilitación del alcance de los propósitos de la institución.</p>	<p>1.1.2.1. La institución cuenta con un plan estratégico que orienta la gestión institucional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● El plan estratégico institucional (PEI) incluye una descripción de la institución y sus actividades. ● El PEI incluye un diagnóstico del estado de la institución en relación con el contexto interno y externo. ● En el PEI se plantean objetivos y ejes estratégicos claramente definidos a largo plazo. ● En el PEI se identifican los proyectos y/o programas correspondientes a los ejes estratégicos definidos. ● En el PEI se identifican los resultados esperados ● El PEI se formula con la participación de los actores clave. ● El documento del plan estratégico institucional se encuentra disponible para los grupos de interés. ● Las acciones contempladas en el plan estratégico institucional se ejecutan, por lo menos en un 85%. 	<ul style="list-style-type: none"> – Plan Estratégico Institucional documentado y comunicado por los canales oficiales. – Cuadro de mando integral – Memoria institucional – Listado de actores clave que participan y su nivel

DIMENSIÓN I: GESTIÓN INSTITUCIONAL**Componente 1.1: Filosofía y plan de desarrollo institucional**

Se refiere a la declaración y adopción de una misión y visión institucional que incluyen un conjunto de coherente de valores éticos y morales en un contexto definido. Contempla la formulación de un Plan de Desarrollo mediante el cual la institución define una estrategia y un marco de actuación hacia la consecución de metas que corresponden a su misión.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
	1.1.2.2. La institución ejecuta de forma efectiva el plan operativo anual, derivado de la planificación estratégica.	<ul style="list-style-type: none"> • El plan operativo es coherente con las líneas estratégicas definidas • El POA tiene claramente definidos los objetivos de corto plazo. • El POA tiene identificadas las actividades correspondientes a cada línea estratégica. • Cada actividad o tarea en el POA incluye responsable(s). • Las actividades contempladas en los planes operativos se cumplen en su totalidad • El POA identifica los recursos necesarios para la ejecución de las actividades declaradas. • El POA tiene establecido la frecuencia para la revisión y reporte de resultados de cada objetivo o actividad. • Existe un sistema de alerta en el nivel de alcance de los resultados del POA. 	<ul style="list-style-type: none"> – Documento de plan operativo anual. – Cuadro de mando integral, matriz de seguimiento, etc. – Documento de reporte de cumplimiento del Plan Operativo Anual. – Memoria institucional

DIMENSIÓN I: GESTIÓN INSTITUCIONAL**Componente 1.2: Estructura organizacional y sistema de gobierno**

Consiste en el establecimiento de una configuración organizacional, jerárquica de funciones y autoridades (académicas, técnico-administrativas y financiera), en coherencia con las políticas y el marco legal aplicable, distribución de responsabilidades en la dirección y gestión institucional.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
<p>1.2.1 Implementación de una Estructura organizacional</p> <p><i>La institución debe disponer e implementar una estructura organizacional claramente definida, que se corresponda con su misión, y visión, que permita a la IES alcanzar de manera exitosa sus objetivos.</i></p>	<p>1.2.1.1 La IES cuenta con una estructura organizacional efectiva y coherente con las funciones sustantivas</p> <p>1.2.1.2 La IES tiene definidas las funciones y perfiles de cada posición de la estructura organizacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La institución cuenta con estatutos que definen su nivel de organización y gobernanza. • Las áreas sustantivas y de apoyo están representadas en la estructura organizacional • La estructura organizacional establecida responde a la normativa institucional y del país. • Las responsabilidades para cada instancia están definidas en el manual de organización. • La estructura organizacional es conocida por los diferentes actores institucionales. • La estructura organizacional cuenta con órganos colegiados para la toma de decisiones donde participan los distintos actores institucionales. <ul style="list-style-type: none"> • Todas las funciones y perfiles de cada posición en la estructura organizacional están definidas. • La asignación de funciones está de acuerdo con la naturaleza del puesto, la formación, experiencia laboral y profesional del ocupante. 	<ul style="list-style-type: none"> - Estructura organizacional - Estatutos de la institución. - Ley 139-01 - Manual de cargos y funciones - Informe sobre conocimiento de los actores institucionales de la estructura organizacional. - Estatutos de la institución. <ul style="list-style-type: none"> - Manual de cargos: Manual de descripción de puestos, manual de cargos y funciones, etc. - Expedientes de los empleados

DIMENSIÓN I: GESTIÓN INSTITUCIONAL**Componente 1.2: Estructura organizacional y sistema de gobierno**

Consiste en el establecimiento de una configuración organizacional, jerárquica de funciones y autoridades (académicas, técnico-administrativas y financiera), en coherencia con las políticas y el marco legal aplicable, distribución de responsabilidades en la dirección y gestión institucional.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
	1.2.1.3 La institución dispone de una estructura de gobierno claramente establecida, que funciona de manera eficaz y cuyos resultados corresponden a los propósitos de la IES.	<ul style="list-style-type: none"> • Están claramente delimitados los niveles de autoridad y responsabilidad según la complejidad y tipo de IES. • La estructura organizacional cuenta con órganos colegiados para la toma de decisiones, donde participan los diferentes actores institucionales. • Los cargos directivos superiores (unipersonales y colegiados) tienen perfiles, responsabilidades, funciones y atribuciones claramente definidas y coherentes con el proyecto institucional y con el tamaño, complejidad y tipo de institución. • Las credenciales y experiencia de las autoridades están acordes a los diferentes cargos que desempeñan. • La institución ha establecido una autoridad principal que la lidera. 	<ul style="list-style-type: none"> - Estructura organizacional - Estatutos de la institución - Manual de cargos y funciones - Manual de funciones y organización de órganos colegiados. - CV de autoridades

DIMENSIÓN I: GESTIÓN INSTITUCIONAL**Componente 1.2: Estructura organizacional y sistema de gobierno**

Consiste en el establecimiento de una configuración organizacional, jerárquica de funciones y autoridades (académicas, técnico-administrativas y financiera), en coherencia con las políticas y el marco legal aplicable, distribución de responsabilidades en la dirección y gestión institucional.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
1.2.2 Gestión de gobierno <i>La institución debe contar con una gestión de gobierno que se encargue de su dirección, la cual contribuya al alcance de la misión y los propósitos formulados por la IES, a través de mecanismos que promuevan una gestión basada en los principios en que se fundamenta la educación superior.</i>	1.2.2.1 La institución dispone de mecanismos efectivos para llevar a cabo una gestión que garantiza la ejecución de sus actividades de manera eficiente y participativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Existen estatutos y reglamentos que rigen la toma de decisiones. • Se consulta a los actores institucionales y grupos de interés para la toma de decisiones. • Los actores clave son empoderados para participar en la toma de decisiones. • La toma de decisiones se realiza con el consenso de los implicados. • Las actividades se ejecutan de acuerdo con las decisiones tomadas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Documentos de estatuto y Reglamentos que rigen la gestión de la IES - Informe de resultados de consultas - Documento utilizado en la socialización de las decisiones adoptadas - Documentos oficiales de los mecanismos de gestión. - Actas oficiales de sesiones de los órganos de gobierno. - Buzones de denuncias y sugerencias - Manual de cargos y funciones
	1.2.2.2 La gestión de gobierno se realiza teniendo como guía los mecanismos internos que rigen el funcionamiento de las IES.	<ul style="list-style-type: none"> • Las decisiones son adoptadas por los organismos y autoridades establecidas para ello. • Las decisiones son adoptadas según lo establecido en los estatutos de la IES. • La delegación de la autoridad se realiza conforme a las normas establecidas. • Las decisiones adoptadas e implementadas son evaluadas conforme a lo establecido en las normas que rigen los órganos de gobierno. • Las resoluciones e informes de cumplimiento están disponibles para los actores institucionales y los grupos de interés. • El órgano de gobierno realiza periódicamente una rendición de cuentas de las actividades realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Actas oficiales de las resoluciones adoptadas por los órganos de gobierno. - Documento oficial de normas de gobierno institucional. - Memoria institucional. - Documento de agendas de sesiones de los organismos de gobierno de la IES.

DIMENSIÓN I: GESTIÓN INSTITUCIONAL**Componente 1.2: Estructura organizacional y sistema de gobierno**

Consiste en el establecimiento de una configuración organizacional, jerárquica de funciones y autoridades (académicas, técnico-administrativas y financiera), en coherencia con las políticas y el marco legal aplicable, distribución de responsabilidades en la dirección y gestión institucional.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
	1.2.2.3 La gestión de gobierno asegura que las acciones que ejecuta se fundamentan en el cumplimiento de los principios y valores establecidos para el desempeño de las funciones de manera eficaz.	<ul style="list-style-type: none"> • La gestión de gobierno ejecuta sus acciones de manera coherente con los principios o valores establecidos por la IES. • Las acciones ejecutadas son coherentes con los principios establecidos en el marco legal aplicable. • Las acciones implementadas se rigen por los principios de economía y racionalidad de los recursos. 	<ul style="list-style-type: none"> – Informe de análisis sobre la gestión de gobierno institucional. – Documento de principios de la gestión institucional. – Documento de estatuto de la IES – Constitución Dominicana vigente – Ley de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, – Documento de Planificación Estratégica Institucional.
<p>1.2.3 Mecanismos de elección, delegación y sucesión</p> <p><i>La institución debe disponer e implementar mecanismos efectivos de elección, delegación y sucesión de cada una de las autoridades y funcionarios que aseguren una estructura de gobierno legítima, funcional y eficiente.</i></p>	1.2.3.1 Los procesos para la elección, delegación y sucesión de sus autoridades se encuentran claramente establecidos, están documentadas y son evaluados.	<ul style="list-style-type: none"> • La documentación sobre los procesos para la elección, delegación y sucesión de sus autoridades son aprobadas por los órganos competentes. • Los procesos para la elección, delegación y sucesión de sus autoridades se aplican según lo establecido. • La documentación sobre los procesos para la elección, delegación y sucesión de sus autoridades es comunicada a los grupos de interés. • Los resultados del proceso para la elección, delegación y sucesión de sus autoridades son evaluados tras cada aplicación. 	<ul style="list-style-type: none"> – Documentos oficiales que dictan las normas, políticas y procedimientos de escogencia, delegación y sucesión de las autoridades del gobierno. – Informe de verificación de aplicación de las políticas. – Informe de la evaluación de los procesos de elección, delegación y sucesión de las autoridades. – Mecanismos y/o estrategias de comunicación de procesos de elección, delegación y sucesión.

DIMENSIÓN I: GESTIÓN INSTITUCIONAL**Componente 1.3: Marco legal y normativo**

Es la base legal y normatividad que establece y sustentan la legitimidad institucional y funcional de la IES, en la realización de la misión e interacción con el medio externo.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
<p>1.3.1 Establecimiento del marco normativo interno y legal externo</p> <p><i>La institución debe regirse por un marco regulatorio interno, en el cual se definan su funcionamiento, procesos y procedimientos que sean coherentes con el marco legal y normativo nacional aplicable.</i></p>	<p>1.3.1.1 La institución dispone de un marco normativo interno que sustenta la regulación de la gestión de los procesos institucionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La IES cuenta con normas, reglamentos, estatutos y políticas que regulan su accionar. • El marco normativo de la IES es coherente con el marco legal nacional. • El marco normativo de la IES es coherente con la naturaleza, filosofía institucional y alcance de acuerdo con la categoría de la IES. • El marco normativo de la IES es formulado con la participación de los actores institucionales clave. • Los documentos del marco normativo interno están disponibles para los actores institucionales • El marco normativo de la IES es aplicado por los actores institucionales. • El marco normativo de la IES es revisado y actualizado periódicamente. 	<ul style="list-style-type: none"> – Documento de Estatuto – Documento de políticas institucionales. – Documentos de Reglamentos funcionales y operativos. – Medios de comunicación de las normativas y reglamentos institucionales. – Historial de cambio de los documentos. – Resolución de aprobación de actualización de los documentos del marco normativo. – Documentos normativos de la IES revisados y actualizados.
	<p>1.3.1.2 La institución implementa los requisitos contenidos en la Ley de Educación Superior Ciencia y Tecnología, el Reglamento de las Instituciones de Educación Superior y otras normativas correspondientes del sistema de educación superior dominicano.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los documentos regulatorios de educación superior nacionales están disponibles para los actores institucionales responsables de su aplicación. • Existen documentos de uso institucional que evidencian el cumplimiento de los requisitos legales aplicables. • Existe una instancia interna que audita el correcto cumplimiento de los requisitos legales aplicables. 	<ul style="list-style-type: none"> – Documento oficial del marco legal y normativo institucional. – Medios de difusión: página web institucional, documento físico accesible, socialización por parte de los actores correspondientes. – Documentos que evidencien la experiencia en la aplicación y mejora de las normas. – Matriz de cumplimiento de requisitos nacionales. – Instancia responsable de auditar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables

DIMENSIÓN I: GESTIÓN INSTITUCIONAL**Componente 1.4: Gestión administrativa y financiera**

Se refiere a la capacidad de la institución de educación superior para llevar a cabo una adecuada planificación, organización, coordinación, monitoreo y control de los procesos, actividades y recursos cuya aplicación oportuna permiten alcanzar objetivos y metas institucionales.

Crterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
1.4.1 Gestión del presupuesto La institución debe planificar y gestionar, de forma participativa y transparente, sus recursos financieros de manera tal que se garantice la disponibilidad y control de fondos para la ejecución de las funciones sustantivas y de apoyo, enmarcados en lo establecido en su plan estratégico institucional.	1.4.1.1 La institución cuenta con un presupuesto aprobado que asigna los fondos a cada área de la institución.	<ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto anual es aprobado por las instancias correspondientes. • El presupuesto es aprobado con la participación de los representantes apropiados de cada área de la institución. • El presupuesto es coherente con el POA. 	<ul style="list-style-type: none"> – Documento de presupuesto aprobado – Acta de sesión donde se aprueba el presupuesto y su ejecución.
	1.4.1.2 El presupuesto aprobado contempla asignación de recursos suficientes y frecuentes para todas las áreas de la institución con base en los planes operativos programados.	<ul style="list-style-type: none"> • Todas las áreas de la IES disponen de la asignación de recursos para sus operaciones. • Los recursos para cada área se corresponden con lo planificado en el POA • Se identifica la frecuencia de desembolso de los recursos • Se identifican las fuentes de ingreso internas y externas • La relación de gastos e ingresos se corresponde con lo planificado de acuerdo a criterios de sustentabilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> – Documento de presupuesto aprobado
	1.4.1.3 La ejecución presupuestaria es evaluada de forma periódica.	<ul style="list-style-type: none"> • Los criterios para la evaluación de la ejecución presupuestaria están definidos • La periodicidad de la evaluación de la ejecución presupuestaria está definida y aprobada por las autoridades. • La evaluación presupuestaria es evaluada por lo menos una vez al año • Se identifican los responsables de la evaluación de la ejecución presupuestaria. • Se comunican los resultados de la evaluación de la ejecución presupuestaria. 	<ul style="list-style-type: none"> – Acta de revisión de presupuesto – Documento de aprobación de ajustes al presupuesto. – Documento de auditoría financiera.

DIMENSIÓN I: GESTIÓN INSTITUCIONAL**Componente 1.4: Gestión administrativa y financiera**

Se refiere a la capacidad de la institución de educación superior para llevar a cabo una adecuada planificación, organización, coordinación, monitoreo y control de los procesos, actividades y recursos cuya aplicación oportuna permiten alcanzar objetivos y metas institucionales.

Crterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
	1.4.1.4 La IES ejecuta las acciones necesarias a partir de la evaluación del presupuesto	<ul style="list-style-type: none"> Se identifican las acciones necesarias a realizar a partir de la evaluación presupuestaria. Se implementan las acciones identificadas a partir de la evaluación realizada. Se identifican los responsables de la aplicación de las evaluaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Documento de rendición de cuentas Acta de reunión de sesión para rendición de cuentas.
	1.4.1.5 La rendición de cuentas del presupuesto es presentada como mínimo una vez al año.	<ul style="list-style-type: none"> Se ejecuta del presupuesto según lo programado. Se realiza la rendición de cuentas según lo establecido en las políticas. La rendición de cuentas es realizada por las autoridades competentes 	<ul style="list-style-type: none"> Informe de rendición de cuentas. Memoria institucional Estados financieros auditados
1.4.2 Disponibilidad de recursos financieros La institución debe disponer de una base financiera estable, con ingresos suficientes y gastos controlados, enmarcados por su plan estratégico institucional, de forma tal que se garantice su funcionamiento y el logro de la misión institucional.	1.4.2.1 La asignación de recursos y la gestión financiera se realiza a partir las políticas y procedimientos establecidos.	<ul style="list-style-type: none"> Existencia de las políticas aprobadas por el órgano institucional correspondiente. Las políticas y procedimientos son conocidos por el personal responsable de su ejecución. La asignación se realiza a partir del presupuesto aprobado. 	<ul style="list-style-type: none"> Documentos aprobados de políticas financieras. Documentos marco legal aplicable a contabilidad y finanzas Informes de auditoría financiera interna y externa. Documentos de normas básicas de control interno.
	1.4.2.2 La gestión financiera de la institución se realiza a partir de los planes de trabajo planteados en el POA y los fondos asignados en el presupuesto.	<ul style="list-style-type: none"> El presupuesto se aplica según lo planificado en el POA. La gestión financiera se ejecuta siguiendo lo asignado en el presupuesto. 	<ul style="list-style-type: none"> Plan Estratégico Institucional documentado y comunicado Documento de presupuesto aprobado. Documento de presupuesto ejecutado

DIMENSIÓN I: GESTIÓN INSTITUCIONAL**Componente 1.5: Bienestar institucional**

Es el conjunto de mecanismos, servicios o instrumentos articulados y suficientes que favorecen el desarrollo de un ambiente de desempeño y convivencia de la comunidad académica en todos los ámbitos de la vida institucional. Promueve acciones encaminadas al mantenimiento y mejora progresiva del clima institucional.

Crterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
1.5.1 Mecanismos para el Bienestar Institucional La institución debe implementar mecanismos que propicien la formación integral, el mejoramiento del clima institucional y de la calidad de vida de los diferentes actores institucionales, a través de acciones y programas pertinentes y eficaces que beneficien a todos los miembros de la comunidad académica.	1.5.1.1 La institución dispone de políticas efectivas de Bienestar Institucional.	<ul style="list-style-type: none"> Las políticas de BI están aprobadas por las autoridades correspondientes. Las políticas de BI son coherentes con la misión institucional. Las políticas de BI son coherentes con los valores en que se fundamenta la educación superior. Las políticas de BI son adaptables a los cambios del contexto social. Las políticas de BI atienden a las necesidades de los miembros de la comunidad académica. Las políticas de BI están disponibles para los actores institucionales 	<ul style="list-style-type: none"> Documento oficial, de políticas del Bienestar Institucional, aprobado y vigente. Resolución de aprobación de los documentos de política.
	1.5.1.2 La institución desarrolla programas dirigidos al Bienestar Institucional y su mejora continua.	<ul style="list-style-type: none"> Se aplican las políticas de BI aprobadas. Existen programas de bienestar institucional para cada grupo de interés. Las actividades y proyectos de bienestar institucional se articulan a los programas de BI existentes. Existe un plan de acción periódica de Bienestar institucional Los programas y actividades de BI se socializan por medios efectivos 	<ul style="list-style-type: none"> Documento de Plan general de Bienestar Institucional. Manual o Reglamento de servicios y actividades de Bienestar Institucional, elaborado y aprobado. Resultados de la aplicación de los proyectos de bienestar institucional. Resultados de la evaluación de los programas aplicados

DIMENSIÓN I: GESTIÓN INSTITUCIONAL**Componente 1.5: Bienestar institucional**

Es el conjunto de mecanismos, servicios o instrumentos articulados y suficientes que favorecen el desarrollo de un ambiente de desempeño y convivencia de la comunidad académica en todos los ámbitos de la vida institucional. Promueve acciones encaminadas al mantenimiento y mejora progresiva del clima institucional.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
	1.5.1.3 La institución realiza mejoras en el Bienestar institucional a partir de los resultados de las evaluaciones de los programas y actividades que ejecuta.	<ul style="list-style-type: none"> • Los programas y proyectos de BI son evaluados periódicamente. • Más de tres cuartas partes de los usuarios están satisfechos con los servicios de Bienestar Institucional. • Se aplican Resultados de encuestas de satisfacción de las actividades y servicios de Bienestar Institucional. • Se ejecutan acciones, a partir de las evaluaciones para la mejora del bienestar institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> – Resultados de encuestas dirigidas a los usuarios del Bienestar Institucional. – Resultados de evaluaciones del Bienestar Institucional. – Informe de acciones ejecutadas a partir de evaluaciones para la mejora del BI.
	1.5.1.4 La institución dispone de un personal calificado y suficiente para atender a las demandas de los diferentes servicios y actividades ofrecidos en el Bienestar Institucional.	<ul style="list-style-type: none"> • Se dispone de personal asignado a los programas y actividades de Bienestar Institucional. • Las competencias del personal son apropiadas para el desarrollo de programas y actividades del Bienestar Institucional. • La cantidad de personal permite satisfacer las demandas y servicios ofertados. 	<ul style="list-style-type: none"> – Organigrama institucional. – Base de datos con las hojas de vida del personal de Bienestar Institucional. – Nómina de personal de Bienestar Institucional.

DIMENSIÓN I: GESTIÓN INSTITUCIONAL**Componente 1.6: Recursos humanos administrativos y de apoyo**

Consiste en la existencia de un sistema de gestión del talento humano que maneja los procesos administrativos y de apoyo pertinentes. Incluye asignación de funciones de acuerdo con el conjunto de políticas, normas y procesos requeridos; e implica reclutamiento, selección, capacitación, evaluación del desempeño, promoción, permanencia y salida del personal acorde con los perfiles y funciones definidos por la institución. Además, tiene que ver con los procesos que se llevan a cabo para el desarrollo y el buen funcionamiento de la IES, como el clima organizacional, control de riesgos laborales, la atención al buen funcionamiento de dicho personal y su empoderamiento respecto de la misión institucional.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
<p>1.6.1 Mecanismos para la gestión de los RRHH</p> <p>La institución debe implementar mecanismos pertinentes, eficientes y precisos que garantice la disponibilidad de un personal administrativo y de apoyo, en cantidad suficiente y con las competencias requeridas para el desarrollo de sus funciones, para la ejecución de las actividades administrativas y de soporte, sobre las que se apoyan las funciones sustantivas.</p>	<p>1.6.1.1 El sistema de gestión de RRHH para el personal administrativo y de apoyo cumple con la legislación dominicana y el marco normativo interno de la institución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El sistema de gestión de RRHH para el personal administrativo y de apoyo es coherente con las políticas institucionales y con las leyes nacionales aplicables • El sistema de gestión de RRHH para el personal administrativo y de apoyo es adecuado a la misión de la IES. • El sistema de gestión de RRHH para el personal administrativo y de apoyo se aplica, según normas establecidas por la IES. • El sistema de gestión de RRHH para el personal administrativo y de apoyo está documentado. • El sistema de gestión de RRHH para el personal administrativo y de apoyo tiene definido políticas, procesos y procedimientos 	<ul style="list-style-type: none"> – Documento que describe el sistema de gestión y/o políticas de RRHH para personal administrativo y de apoyo. – Leyes y Normas nacionales sobre el Trabajo y Educación Superior. – Informe de adecuación de las políticas a la misión de la IES – Reportes de resultado sobre la aplicación del sistema de gestión del personal administrativo y de apoyo

DIMENSIÓN I: GESTIÓN INSTITUCIONAL**Componente 1.6: Recursos humanos administrativos y de apoyo**

Consiste en la existencia de un sistema de gestión del talento humano que maneja los procesos administrativos y de apoyo pertinentes. Incluye asignación de funciones de acuerdo con el conjunto de políticas, normas y procesos requeridos; e implica reclutamiento, selección, capacitación, evaluación del desempeño, promoción, permanencia y salida del personal acorde con los perfiles y funciones definidos por la institución. Además, tiene que ver con los procesos que se llevan a cabo para el desarrollo y el buen funcionamiento de la IES, como el clima organizacional, control de riesgos laborales, la atención al buen funcionamiento de dicho personal y su empoderamiento respecto de la misión institucional.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
	1.6.1.2 Los procesos de reclutamiento, selección, capacitación, evaluación del desempeño, promoción, permanencia y salida del personal se realiza de acuerdo con políticas y procedimientos documentados.	<ul style="list-style-type: none"> • Los procesos y procedimientos para el reclutamiento, selección, captación, evaluación del desempeño, permanencia y salida del personal administrativo y de apoyo están definidos. • Los procesos y procedimientos para el reclutamiento, selección, captación, evaluación del desempeño, permanencia y salida del personal administrativo y de apoyo se ejecutan de acuerdo con las políticas establecidas. • Están disponibles para los actores institucionales responsables de su aplicación • Los procesos y procedimientos para el reclutamiento, selección, captación, evaluación del desempeño, permanencia y salida del personal administrativo y de apoyo son aprobados por las autoridades correspondientes. 	<ul style="list-style-type: none"> – Documento sobre procesos, procedimientos y políticas de reclutamiento, selección, capacitación, evaluación del desempeño, promoción, permanencia y salida del personal. – Documento o resolución de aprobación de los procesos, políticas y procedimientos para el reclutamiento, selección, capacitación, evaluación de desempeño, promoción, permanencia y salida del personal administrativo y de apoyo.

DIMENSIÓN I: GESTIÓN INSTITUCIONAL**Componente 1.6: Recursos humanos administrativos y de apoyo**

Consiste en la existencia de un sistema de gestión del talento humano que maneja los procesos administrativos y de apoyo pertinentes. Incluye asignación de funciones de acuerdo con el conjunto de políticas, normas y procesos requeridos; e implica reclutamiento, selección, capacitación, evaluación del desempeño, promoción, permanencia y salida del personal acorde con los perfiles y funciones definidos por la institución. Además, tiene que ver con los procesos que se llevan a cabo para el desarrollo y el buen funcionamiento de la IES, como el clima organizacional, control de riesgos laborales, la atención al buen funcionamiento de dicho personal y su empoderamiento respecto de la misión institucional.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
	1.6.1.3 El personal administrativo y de apoyo cuenta con la formación que requiere la función y el cargo a desempeñar, para asegurar de la calidad del servicio	<ul style="list-style-type: none"> • El personal incorporado a la IES cumple con los requisitos y características del puesto a desempeñar. • Del total del personal administrativo y de apoyo de la institución, menos de la décima parte no cuenta con titulación académica y/o o certificación profesional relativa a la función y al cargo que ocupa. • Existe un programa de capacitación y mejoramiento continuo para asegurar la calidad de las funciones y los servicios que ejecutan el personal administrativo y de apoyo. • La capacitación y el perfeccionamiento se realizan de acuerdo con las características del puesto. 	<ul style="list-style-type: none"> – Manual de cargos y funciones – Base de datos con titulación del personal administrativo y de apoyo de la institución. – Portafolios o archivo que contiene el CV de cada profesional sustentado. – Características y tipo de titulación del personal administrativo y de apoyo. – Programa de capacitación y perfeccionamiento anual

DIMENSIÓN I: GESTIÓN INSTITUCIONAL**Componente 1.6: Recursos humanos administrativos y de apoyo**

Consiste en la existencia de un sistema de gestión del talento humano que maneja los procesos administrativos y de apoyo pertinentes. Incluye asignación de funciones de acuerdo con el conjunto de políticas, normas y procesos requeridos; e implica reclutamiento, selección, capacitación, evaluación del desempeño, promoción, permanencia y salida del personal acorde con los perfiles y funciones definidos por la institución. Además, tiene que ver con los procesos que se llevan a cabo para el desarrollo y el buen funcionamiento de la IES, como el clima organizacional, control de riesgos laborales, la atención al buen funcionamiento de dicho personal y su empoderamiento respecto de la misión institucional.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
	1.6.1.4 Se evalúa periódicamente al personal administrativo y de apoyo, y sus resultados se utilizan para mejorar las actividades.	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación que se realiza periódicamente al personal administrativo está en coherencia con el plan operativo anual y el plan de desarrollo institucional. • Las evaluaciones son realizadas por los actores correspondientes • Los resultados de las evaluaciones son comunicados al personal evaluado. • Los resultados de la evaluación posibilitan la toma de decisiones de las instancias correspondientes • Las promociones del personal administrativo y de apoyo se corresponden con los resultados de las evaluaciones de desempeño. 	<ul style="list-style-type: none"> – Resultados de encuestas dirigidas a los usuarios del Bienestar Institucional. – Resultados de evaluaciones del Bienestar Institucional. – Resultados de la actualización de acuerdos y compromisos de bienestar, entre los actores institucionales y sus autoridades.

DIMENSIÓN I: GESTIÓN INSTITUCIONAL**Componente 1.6: Recursos humanos administrativos y de apoyo**

Consiste en la existencia de un sistema de gestión del talento humano que maneja los procesos administrativos y de apoyo pertinentes. Incluye asignación de funciones de acuerdo con el conjunto de políticas, normas y procesos requeridos; e implica reclutamiento, selección, capacitación, evaluación del desempeño, promoción, permanencia y salida del personal acorde con los perfiles y funciones definidos por la institución. Además, tiene que ver con los procesos que se llevan a cabo para el desarrollo y el buen funcionamiento de la IES, como el clima organizacional, control de riesgos laborales, la atención al buen funcionamiento de dicho personal y su empoderamiento respecto de la misión institucional.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
	1.6.1.5 La institución mantiene un clima organizacional apropiado para el desarrollo efectivo de las actividades.	<ul style="list-style-type: none"> • La IES tiene mecanismos definidos para asegurar un clima organizacional adecuado para el cumplimiento de sus funciones. • La institución evalúa periódicamente el clima organizacional. • Se evalúa como mínimo: la comunicación, el liderazgo, el trabajo en equipo, el empoderamiento, beneficios y compensaciones, como factores que influyen en el ambiente laboral. • Los resultados de la evaluación del clima organizacional se utilizan para la toma de decisiones en relación con los factores que influyen en la mejora del ambiente laboral. • Se garantiza la confidencialidad de los empleados que participan en la evaluación del clima organizacional. 	<ul style="list-style-type: none"> – Documentos que definan mecanismos para asegurar clima organizacional. – Presencia de los Resultados de encuestas de clima laboral en las políticas de mejora institucional continua. – Resultado de la evaluación del Clima Organizacional.

Dimensión I: GESTIÓN INSTITUCIONAL**Componente 1.7: Identidad institucional**

Tienen que ver con la percepción que sobre la IES tienen los grupos de interés, tanto interno como externo. La identidad de la IES se estructura a partir del desarrollo de un sentido de misión, visión, valores, políticas y prácticas institucionales y resulta pertinente a su ámbito de influencia. La definición de los símbolos institucionales y comunicacionales de su imagen se encuentran implicados en su identidad y en las formas y vías de la comunicación oficial.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
1.7.1 Imagen de la institución La institución debe disponer de una imagen institucional definida, que sea expresión de su misión, visión, valores y principios, que faciliten su reconocimiento ante la comunidad educativa y ante la sociedad; estableciendo mecanismos que permitan su difusión y visibilidad en las evidencias de sus prácticas institucionales.	1.7.1.1 La institución cuenta con características simbólicas que reflejan sus principios y valores ante la sociedad.	<ul style="list-style-type: none"> • El nombre de la institución es parte de sus características simbólicas. • La IES dispone de un lema que la identifica. • La institución dispone de un logo institucional • La institución dispone de una línea gráfica institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> – Manual de identidad e imagen institucional. – Elementos que identifican la institución: logos, imágenes, emblemas. – Manual de Inducción – Estatuto o Norma Fundamental
	1.7.1.2 La institución cuenta con políticas que aseguran el uso apropiado de los diferentes símbolos, logos e imágenes institucionales.	<ul style="list-style-type: none"> • La IES dispone de políticas de imagen y uso adecuado de los símbolos institucionales. • Las políticas de imagen son coherentes con la filosofía institucional. • Las políticas de imagen y uso de los símbolos institucionales cuentan con mecanismos, normas y procedimientos para su aplicación. • Las políticas de imagen se actualizan de manera oportuna. • Las políticas de imagen y uso de los símbolos institucionales se cumplen en todas las instancias de la institución. 	<ul style="list-style-type: none"> – Documento de políticas de imagen institucional. – Portal Institucional
	1.7.1.3 La institución cuenta con mecanismos que garantizan la difusión de la imagen institucional.	<ul style="list-style-type: none"> • La IES difunde su imagen institucional a través de medios físicos y electrónicos. • La IES dispone de presupuesto para la difusión de la imagen institucional. • Los medios de difusión tienen alcance en todo el ámbito de actuación de la IES. 	<ul style="list-style-type: none"> – Comunicados, memorias, brochures, página web, medios oficiales de comunicación, etc. – Cuentas en redes sociales y foros – Portal Institucional

Dimensión I: GESTIÓN INSTITUCIONAL**Componente 1.7: Identidad institucional**

Tienen que ver con la percepción que sobre la IES tienen los grupos de interés, tanto interno como externo. La identidad de la IES se estructura a partir del desarrollo de un sentido de misión, visión, valores, políticas y prácticas institucionales y resulta pertinente a su ámbito de influencia. La definición de los símbolos institucionales y comunicacionales de su imagen se encuentran implicados en su identidad y en las formas y vías de la comunicación oficial.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
	1.7.1.4 La institución cuenta con mecanismos de evaluación que permiten la revisión, transformación y mejoramiento de la imagen institucional.	<ul style="list-style-type: none"> • Están definidos y aprobados los mecanismos para la evaluación, revisión, modificación y mejoramiento de la imagen institucional. • Los criterios de base para las modificaciones están definidos y aprobados. • Se consulta a todos los grupos de interés. 	<ul style="list-style-type: none"> – Memoria institucional. – Documento de aprobación de mecanismos para la evaluación, revisión, modificación y mejoramiento de la imagen institucional.

Dimensión I: GESTIÓN INSTITUCIONAL**Componente 1.8: Ética y transparencia**

Se refiere al compromiso social de la institución de educación superior con el cumplimiento de la naturaleza de bien público que tiene la educación y que le obliga, en nombre del interés general, a desarrollar buenas prácticas en la gestión de recursos, que aseguran su integridad institucional y a rendir cuentas a la sociedad respecto a la calidad de sus servicios, sobre el manejo pulcro de los recursos financieros y el apego a los principios, filosofía y misión declarados como fundamentos institucionales.

Crterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
1.8.1 Promoción del comportamiento ético La institución de Educación Superior debe promover el comportamiento ético de sus miembros, en constancia de sus valores y principios de actuación, de forma que contribuyan a mantener y promover una imagen institucional positiva.	1.8.1.1 La institución cuenta con un código de ética que orienta el comportamiento adecuado de los miembros de la institución, tanto a nivel profesional como institucional.	<ul style="list-style-type: none"> • El documento está aprobado por las autoridades correspondientes. • Está disponible para todos los miembros de la comunidad académica. • Es coherente con la misión y valores de la IES • Su aplicación se evidencia en la actuación de los miembros de la comunidad académica. 	<ul style="list-style-type: none"> – Documento de Código de ética. – Documentos que tiene los mecanismos para la promoción de la práctica responsable de las funciones. – Documento sobre régimen de consecuencias – Informe sobre la aplicación de procedimientos
	1.8.1.2 La institución cuenta con mecanismos eficaces que promueven el comportamiento ético institucional entre todos los miembros de la comunidad académica.	<ul style="list-style-type: none"> • Existe una comisión de ética activa y constituida legalmente. • La comisión de ética dispone de mecanismos que motiva y promueve prácticas responsables en el cumplimiento de las funciones • Se aplican procedimientos para prevenir y sancionar las faltas del cumplimiento de la normativa y el comportamiento antiético de la comunidad universitaria. • La ética se promueve por los principales medios institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> – Documento que contiene la forma de selección y los miembros que conforman el comité de ética. – Medios de promoción institucional utilizados para la promoción de la ética. – Procedimientos para prevenir y sancionar comportamiento antiético.

Dimensión I: GESTIÓN INSTITUCIONAL**Componente 1.8: Ética y transparencia**

Se refiere al compromiso social de la institución de educación superior con el cumplimiento de la naturaleza de bien público que tiene la educación y que le obliga, en nombre del interés general, a desarrollar buenas prácticas en la gestión de recursos, que aseguran su integridad institucional y a rendir cuentas a la sociedad respecto a la calidad de sus servicios, sobre el manejo pulcro de los recursos financieros y el apego a los principios, filosofía y misión declarados como fundamentos institucionales.

Crterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
	1.8.1.3 La institución evalúa periódicamente el cumplimiento y conocimiento del código de ética institucional, y cuando sea aplicable, lo actualiza ante cambio de contexto institucional.	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizan evaluaciones periódicas sobre el cumplimiento, conocimiento y aplicación del código de ética • Los principales grupos de interés participan de la evaluación • Los criterios de base para las modificaciones al código de ética están claramente definidos • Las modificaciones al código de ética se ajustan al cambio de contexto institucional y nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> – Informe de resoluciones. – Memoria institucional. – Documento de Código de ética institucional. – Documento de análisis de contexto institucional
1.8.2 Transparencia en el quehacer institucional La institución debe contar con mecanismos que le permitan garantizar la transparencia en el ejercicio de sus funciones, que permita mostrarse de manera coherente y exacta con la misión, ante sí misma y ante la sociedad, con el fin de que pueda ofrecer información clara y precisa de sus acciones.	1.8.2.1 La institución cuenta con una política de transparencia y rendición de cuentas que orienta su accionar institucional y facilita el acceso de los usuarios a las acciones requeridas.	<ul style="list-style-type: none"> • Las políticas de transparencia y rendición de cuentas son aprobadas por las autoridades • Las políticas de transparencia y rendición de cuentas están disponibles para todos los actores institucionales • Las políticas de transparencia y rendición de cuentas son coherentes con la misión y valores institucionales. • Las políticas de transparencia y rendición de cuentas son comprendidas por los actores institucionales. • Las políticas de transparencia y rendición de cuentas se evalúan periódicamente. 	<ul style="list-style-type: none"> – Documento de política de transparencia. – Portal de transparencia institucional. – Marco legal

Dimensión I: GESTIÓN INSTITUCIONAL**Componente 1.8: Ética y transparencia**

Se refiere al compromiso social de la institución de educación superior con el cumplimiento de la naturaleza de bien público que tiene la educación y que le obliga, en nombre del interés general, a desarrollar buenas prácticas en la gestión de recursos, que aseguran su integridad institucional y a rendir cuentas a la sociedad respecto a la calidad de sus servicios, sobre el manejo pulcro de los recursos financieros y el apego a los principios, filosofía y misión declarados como fundamentos institucionales.

Crterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
	1.8.2.2 La institución cuenta con medios efectivos y confiables para la difusión exacta, clara y precisa de la información relevante de sus acciones, para el conocimiento de la sociedad y los grupos de interés.	<ul style="list-style-type: none"> • Se identifican los medios para compartir la información. • Se identifica la información relevante para la sociedad y los grupos de interés • La información que se comparte es auténtica, obtenida a partir de las actividades de la IES: 	<ul style="list-style-type: none"> – Documentos oficiales. – Actas y resoluciones – Página web oficial de la institución. – Portal de transparencia institucional. – Memoria institucional. – Informes de auditorías financieras.
1.8.3 Integridad en la gestión La institución debe velar por el cumplimiento de la misión, objetivos y principios institucionales, a través de mecanismos eficientes que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades académicas e institucionales.	1.8.3.1 La institución implementa una política de integridad que garantizan el cumplimiento de los reglamentos institucionales que le permite alcanzar los objetivos y la misión propuesta.	<ul style="list-style-type: none"> • La política de integridad es aprobada por las autoridades • La política de integridad está disponible para todos los actores institucionales • La política de integridad es coherente con la misión y valores institucionales. • La política de integridad es comprendida por los actores institucionales • La política de integridad se evalúa periódicamente. 	<ul style="list-style-type: none"> – Documento de Política de integridad o su equivalente. – Documentos normativos institucionales. – Documento con Resultados de encuestas de conocimiento de la política de integridad.

Dimensión I: GESTIÓN INSTITUCIONAL**Componente 1.8: Ética y transparencia**

Se refiere al compromiso social de la institución de educación superior con el cumplimiento de la naturaleza de bien público que tiene la educación y que le obliga, en nombre del interés general, a desarrollar buenas prácticas en la gestión de recursos, que aseguran su integridad institucional y a rendir cuentas a la sociedad respecto a la calidad de sus servicios, sobre el manejo pulcro de los recursos financieros y el apego a los principios, filosofía y misión declarados como fundamentos institucionales.

Crterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
	1.8.3.2 La institución tiene incorporado el valor de la integridad y le permite la realización de la misión y los objetivos institucionales a través del cumplimiento de las normas y reglamentos de cada miembro de la comunidad académica.	<ul style="list-style-type: none"> • El valor de la integridad es visibilizado en las políticas, planes y acciones • El valor está integrado y medido como actitud de los miembros de la comunidad académica. • Es socializado con todo el personal 	<ul style="list-style-type: none"> – Manual de integridad institucional. – Evaluación Desempeño. – Manual de inducción
1.8.4 Mecanismos de rendición de cuentas La institución debe contar con mecanismos efectivos que permitan la rendición de cuentas y la toma de decisiones efectivas, de acuerdo con las leyes, normas y estatutos establecidos, tanto a sus organismos internos como a la sociedad en general, acerca de sus planes, procedimientos, actividades, recursos y resultados, generando confianza y transparencia.	1.8.4.1 La institución cuenta con políticas específicas que guían la rendición de cuentas de manera que se conozcan claramente sus acciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Las políticas para la rendición de cuentas están aprobadas por las autoridades. • Las políticas de rendición de cuentas están disponibles para todos los actores institucionales. • El personal es capacitado en el ejercicio de la rendición de cuentas • Se emplean medios de información efectivos para su socialización • Las políticas de rendición de cuentas son evaluadas periódicamente • Las políticas y acciones de rendición de cuentas son coherentes con las leyes nacionales • Las políticas de rendición de cuentas son actualizadas a partir de las evaluaciones realizadas, cuando sea necesario. 	<ul style="list-style-type: none"> – Documento de política de rendición de cuentas institucional. – Acciones de socialización de las políticas. – Resultados de encuestas de conocimiento de la política de rendición de cuentas. – Informes de revisiones de políticas de rendición de cuentas. – Manual de inducción. – Reglamentos institucionales. – Resoluciones de aprobación de las políticas por las autoridades u organismos competentes.

Dimensión I: GESTIÓN INSTITUCIONAL**Componente 1.8: Ética y transparencia**

Se refiere al compromiso social de la institución de educación superior con el cumplimiento de la naturaleza de bien público que tiene la educación y que le obliga, en nombre del interés general, a desarrollar buenas prácticas en la gestión de recursos, que aseguran su integridad institucional y a rendir cuentas a la sociedad respecto a la calidad de sus servicios, sobre el manejo pulcro de los recursos financieros y el apego a los principios, filosofía y misión declarados como fundamentos institucionales.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
	1.8.4.2 La institución difunde de manera clara sus acciones para el pleno conocimiento de la comunidad académica y la sociedad en general, y dispone de un régimen de consecuencias ante su incumplimiento y el resultado de las acciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Las acciones están documentadas • Son accesibles a los miembros autorizados de la comunidad académica • Se difunde por medios efectivos • La rendición de cuentas evaluada periódicamente • Están identificadas las medidas disciplinarias según tipo de incumplimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> – Documento con los lineamientos institucionales para la rendición de cuentas. – Informes de rendiciones de cuenta actual y anteriores. – Página Web institucional. Boletines virtuales, o impresos. Afiches. Murales, etc. – Informe con resultados de evaluaciones. – Reglamentos institucionales. – Manual de inducción. – Reglamento disciplinario.

A large, light beige number '2' with a subtle drop shadow, positioned behind the title text.

Gestión Académica

Integra las estrategias, acciones y procedimientos de diagnóstico, planeación, planificación, programación, organización, desarrollo, control y regulación de la oferta formativa y la docencia como función sustantiva de la IES, en el marco de la filosofía institucional que conduce al cumplimiento de su misión y visión, a través de la propuesta formativa que se entrega a la sociedad.

DIMENSIÓN II: GESTIÓN ACADÉMICA**Componente 2.1: Políticas educativas**

Conjunto de prioridades y régimen procedimental que proporciona el marco de actuación para el deseado desarrollo institucional y el logro de metas misionales inherentes a la gestión académica. Sirven de guía a los gestores de la institución que llevan a cabo los procesos académicos.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
2.1.1 Implementación de las políticas educativas La institución debe orientar y regular sus procesos académicos, garantizando que estos se realicen de forma efectiva y pertinente, en cumplimiento con lo establecido en la misión institucional.	2.1.1.1 La institución dispone de políticas que regulan el proceso de admisión a la institución y a los programas académicos.	<ul style="list-style-type: none"> Las políticas de admisión son aprobadas por las autoridades competentes. Las políticas de admisión están disponibles para la comunidad académica y los grupos de interés Los criterios de admisión están definidos y comunicados Se evidencia la aplicación de las políticas establecidas durante el proceso de admisión. Las políticas de admisión son coherentes con la misión institucional Las políticas de admisión son coherentes con el marco legal correspondiente En las políticas de admisión se evidencian elementos que favorecen la inclusión. Se conserva evidencia de los estudiantes no admitidos y la razón de su no admisión 	<ul style="list-style-type: none"> Documento de Política de Admisión. Marco legal aplicable. Informes estadísticos sobre admitidos. Buzones de Quejas y sugerencias. Expedientes académicos de los estudiantes solicitantes: admitidos y no admitidos.
	2.1.1.2 La institución dispone de políticas que regulan el registro académico.	<ul style="list-style-type: none"> Las políticas sobre registro académico son documentadas y aprobadas por las autoridades correspondientes Las políticas sobre registro académico están disponibles para la comunidad académica y los grupos de interés Se evidencia aplicación, de las políticas establecidas, durante proceso de registro Las políticas sobre registro académico son coherentes con el marco legal correspondiente Se mantiene la seguridad y control de la información y data en sus versiones físicas y digitales. 	<ul style="list-style-type: none"> Documento de Política de Registro. Portal Institucional. Política de Registro reflejada en la Plataforma tecnológica.

DIMENSIÓN II: GESTIÓN ACADÉMICA**Componente 2.1: Políticas educativas**

Conjunto de prioridades y régimen procedimental que proporciona el marco de actuación para el deseado desarrollo institucional y el logro de metas misionales inherentes a la gestión académica. Sirven de guía a los gestores de la institución que llevan a cabo los procesos académicos.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
	2.1.1.3 La institución dispone de políticas que regulan la articulación de la docencia con la investigación y la vinculación con el medio.	<ul style="list-style-type: none"> ● Las políticas de articulación son aprobadas por las autoridades correspondientes. ● Las políticas de articulación se encuentran disponibles para la comunidad académica y los grupos de interés ● Se evidencia aplicación de las políticas de articulación ● Las políticas de articulación son coherentes con la misión institucional ● Se identifican los criterios de articulación 	<ul style="list-style-type: none"> – Documento de Política de Articulación con la investigación y vinculación con el medio. – Documentos de Marco Legal. – Documento de malla curricular.
	2.1.1.4 La institución dispone de políticas que regulan la creación y modificación del currículo, de forma coherente con el modelo educativo y la misión institucional.	<ul style="list-style-type: none"> ● Las políticas de diseño y rediseño curricular son aprobadas por las autoridades correspondientes ● Las políticas de diseño y rediseño curricular están disponibles para la comunidad académica y los grupos de interés ● Se evidencia aplicación de las políticas de diseño y rediseño curricular ● Se identifican las condiciones o criterios para el diseño de nuevos programas y el rediseño de la oferta vigente ● Se identifican las condiciones o criterios para el para la aprobación de nuevos programas y el rediseño de la oferta vigente ● Las políticas de diseño y rediseño curricular son coherentes con el marco legal ● Las políticas de diseño y rediseño curricular son coherentes con el modelo educativo de la institución 	<ul style="list-style-type: none"> – Documento de Política de Currículo. – Documento de modelo educativo. – Documentos de Marco Legal.

DIMENSIÓN II: GESTIÓN ACADÉMICA**Componente 2.1: Políticas educativas**

Conjunto de prioridades y régimen procedimental que proporciona el marco de actuación para el deseado desarrollo institucional y el logro de metas misionales inherentes a la gestión académica. Sirven de guía a los gestores de la institución que llevan a cabo los procesos académicos.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
	2.1.1.5 La institución dispone de políticas que regulan el proceso de graduación.	<ul style="list-style-type: none"> • Las políticas de graduación son aprobadas por las autoridades correspondientes • Las políticas de graduación están disponibles para la comunidad académica y los grupos de interés • Se evidencia aplicación de las políticas de graduación • Se identifican las condiciones o criterios para la graduación • Las políticas de graduación son coherentes con la misión institucional • Las políticas de graduación son coherentes con el marco legal 	<ul style="list-style-type: none"> – Documento de Política de Graduación. – Documentos de Marco Legal. – Lista de graduados. – Informe de coherencia con el marco legal y la misión institucional.
	2.1.1.6 Las políticas educativas son revisadas por lo menos una vez cada 5 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Las políticas educativas se revisan con una representación de los miembros de la comunidad académica. • El período de revisión de las políticas educativas es igual o menor a cinco años. • Los criterios para las modificaciones de las políticas educativas están definidos. • Se evidencia la aprobación de las modificaciones o mantenimiento de las políticas educativas. 	<ul style="list-style-type: none"> – Acta de sesión donde se revisan las políticas educativas. – Cuando sea aplicable, documento de Políticas Educativas actualizado.

DIMENSIÓN II: GESTIÓN ACADÉMICA**Componente 2.2: Articulación funcional desde la docencia**

Es la configuración coherente y retroalimentación mutua entre la función de docencia y las demás funciones y actividades de la vida académica de la vida institucional. Incluye la investigación y vinculación con el medio, que contribuyen a la mejora continua de las actividades docentes, por medio de nuevas prácticas asociadas con la innovación creativa derivada de la aplicación de los resultados investigación científica

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
<p>2.2.1 Procesos y mecanismos de articulación funcional</p> <p>La institución debe implementar procesos y mecanismos eficaces para retroalimentar, actualizar y mejorar las actividades docentes por medio de los resultados y actividades de investigación y vinculación con el medio de forma tal que se logren efectiva y sistemáticamente los objetivos de aprendizaje y la misión institucional, en el marco de su modelo educativo.</p>	<p>2.2.1.1 Los mecanismos de retroalimentación de la docencia están definidos explícitamente.</p> <p>2.2.1.2 Al menos el 40% de los programas de estudios incluye resultados de la investigación, como fuente de entrada a las modificaciones realizadas en el último periodo de revisión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se identifican las políticas de retroalimentación • Se identifican los métodos y procedimientos para la retroalimentación de la docencia desde la investigación • Se identifican los métodos y procedimientos para la retroalimentación de la docencia desde la vinculación con el medio. <ul style="list-style-type: none"> • $API = \frac{PA}{TP} \times 100$ • API: Actualización de programas con resultados de Investigación • PA: Programas actualizados • TP: Total de programas • Se conserva evidencia del proceso de evaluación de los programas. • Las propuestas de inclusión de los nuevos contenidos o metodologías resultantes de la investigación son valoradas por los participantes en las modificaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> – Memorias sobre eventos de investigación dirigidos a estudiantes. – Resultados de investigación relevantes incluidos en los programas de estudio o contenido de las asignaturas. – Memorias sobre actividades de vinculación con el medio desarrolladas con la participación de los estudiantes de los niveles que imparte. – Sistema de evaluación de monografías y tesis – Programas de pasantías – Informe sobre la aplicación de mecanismos, métodos y procedimientos de retroalimentación de la docencia con base en la investigación y la vinculación con el medio. – Guías docentes de las asignaturas para cada plan de estudios. – Informes de evaluación de programas

DIMENSIÓN II: GESTIÓN ACADÉMICA**Componente 2.2: Articulación funcional desde la docencia**

Es la configuración coherente y retroalimentación mutua entre la función de docencia y las demás funciones y actividades de la vida académica de la vida institucional. Incluye la investigación y vinculación con el medio, que contribuyen a la mejora continua de las actividades docentes, por medio de nuevas prácticas asociadas con la innovación creativa derivada de la aplicación de los resultados investigación científica

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
	2.2.1.3 Al menos el 30% del personal docente participa en grupos de investigación o vinculación con el medio.	Porcentaje de docentes que participan en investigación y vinculación $PIV = \frac{DIV}{TD} \times 100$ PIV: Participación en investigación o vinculación con el medio DIV: Docentes en investigación o vinculación con el medio TD: Total de Docentes	<ul style="list-style-type: none"> – Listado de académicos – Nómina de empleados – Grupos de investigación existentes
	2.2.1.4 Al menos el 90% de los programas de asignaturas incluyen bibliografía actualizada, generada de la investigación de los últimos 5 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Se incluyen artículos científicos recientes (últimos 5 años) en la literatura a consultar. • La bibliografía proviene de fuentes reconocidas (revistas indexadas, editoras con reconocida trayectoria, etc.). • En las revisiones de los programas se incluye bibliografía actualizada con cada revisión. 	<ul style="list-style-type: none"> – Programa de asignaturas. – Guías docentes de las asignaturas para cada plan de estudios. – Informes de evaluación de programas.

DIMENSIÓN II: GESTIÓN ACADÉMICA**Componente 2.2: Articulación funcional desde la docencia**

Es la configuración coherente y retroalimentación mutua entre la función de docencia y las demás funciones y actividades de la vida académica de la vida institucional. Incluye la investigación y vinculación con el medio, que contribuyen a la mejora continua de las actividades docentes, por medio de nuevas prácticas asociadas con la innovación creativa derivada de la aplicación de los resultados investigación científica

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
	2.2.1.5 Al menos el 30% de los programas de estudio incluyen actividades de investigación y vinculación con el medio en sus planes de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> • Las actividades propuestas en las asignaturas pertenecientes a los programas de estudio están enfocadas en el desarrollo de competencias de investigación y vinculación con el medio. • Las actividades incluidas en los programas de estudio están aprobadas por las autoridades aplicables a esta función. • Estadísticas de la unidad de Currículo de la institución muestran la presencia de actividades de investigación y vinculación con el medio. 	<ul style="list-style-type: none"> – Guías docentes de las asignaturas para cada plan de estudios – Informes de evaluación de programas

DIMENSIÓN II: GESTIÓN ACADÉMICA**Componente 2.3: Gestión de la oferta educativa**

Está representada por los procesos de diseño, coordinación, implementación, evaluación y mejora de la oferta académica, en concordancia con su filosofía y modelo institucional, bases normativas vigentes y metas de garantía de calidad de las ofertas formativas de las IES en función de las necesidades sociales y demandas del contexto, siguiendo su modelo educativo. En base a los resultados de su evaluación, se actualiza permanentemente, teniendo en cuenta las necesidades y aspiraciones cambiantes de la comunidad a que está destinada.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
<p>2.3.1 Características de la oferta educativa</p> <p>La institución debe definir una oferta educativa de manera clara y sistemática, congruente con su naturaleza y modelo educativo, estableciendo parámetros para su ordenamiento, estructuración de los niveles y contenidos y, la metodología recomendada para que los estudiantes alcancen las competencias propuestas en cada uno de sus programas de estudio y la IES logre su misión institucional en esta función sustantiva.</p>	<p>2.3.1.1 La IES dispone de una oferta educativa pertinente, actualizada y coherente con el marco legal aplicable</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La oferta educativa está en coherencia con la filosofía institucional. • La oferta educativa cumple con los lineamientos curriculares del MESCyT. • La oferta educativa se corresponde con las necesidades de desarrollo del país. • La institución aplica políticas, mecanismos y procedimientos que facilitan la formulación y gestión de la oferta educativa. • En el proceso de formulación de la oferta educativa participan los diferentes grupos de interés. • La oferta educativa toma en cuenta las características de las asignaturas, cursos y programas que imparte la IES. • La oferta educativa se actualiza periódicamente de acuerdo con la normativa vigente. • Existe una unidad funcional responsable de la formulación de la oferta educativa. • La oferta educativa está aprobada por la instancia académica superior de la IES. • La oferta educativa cuenta con la aprobación del CONESCyT o la no objeción del (la) ministro(a) del MESCyT según corresponda. 	<ul style="list-style-type: none"> – Documento de filosofía institucional – Marco legal aplicable. – Planes de estudio – Normativa interna que establece el procedimiento de aprobación de la oferta educativa. – Resoluciones de aprobación interna de la oferta educativa. – Resolución de aprobación de la oferta del CONESCyT. – Informe de coherencia de la oferta educativa con la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

DIMENSIÓN II: GESTIÓN ACADÉMICA**Componente 2.3: Gestión de la oferta educativa**

Está representada por los procesos de diseño, coordinación, implementación, evaluación y mejora de la oferta académica, en concordancia con su filosofía y modelo institucional, bases normativas vigentes y metas de garantía de calidad de las ofertas formativas de las IES en función de las necesidades sociales y demandas del contexto, siguiendo su modelo educativo. En base a los resultados de su evaluación, se actualiza permanentemente, teniendo en cuenta las necesidades y aspiraciones cambiantes de la comunidad a que está destinada.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
	2.3.1.2 La IES aplica un modelo educativo pertinente y actualizado, coherente con su filosofía y los requisitos del órgano regulador del sistema.	<ul style="list-style-type: none"> ● El modelo educativo está articulado con las directrices del MESCyT y la filosofía institucional. ● El modelo educativo toma en cuenta el enfoque basado en competencias. ● Existe correspondencia entre el modelo educativo asumido por la institución, el diseño curricular y los planes de estudios ● La IES actualiza su modelo educativo periódicamente 	<ul style="list-style-type: none"> – Documento de Política de Registro. – Portal Institucional. – Política de Registro reflejada en la Plataforma tecnológica. – Documento sobre Modelo educativo – Documentos sobre Planes de estudios – Documento de Política de Currículo. – Informe de correspondencia entre el modelo educativo, el diseño curricular y los planes de estudio.
2.3.2 Diseño del currículo La institución debe diseñar un currículo, cuyos contenidos, actividades y metodologías, propios de sus programas de estudio, contribuyan a la formación integral de los estudiantes en atención a los avances de la ciencia y la tecnología.	2.3.2.1 El diseño curricular responde al enfoque basado en competencias y cumple con los requisitos de sociedad y grupos de interés.	<ul style="list-style-type: none"> ● El diseño curricular está en correspondencia con los lineamientos del MESCyT. ● El diseño curricular está alineado con la misión, visión, valores, filosofía y naturaleza de la institución ● El diseño curricular responde a las necesidades del contexto, la sociedad y a las demandas del mercado laboral. ● El diseño curricular contiene aspectos de formación integral, general y profesional de los estudiantes. ● El diseño curricular responde a las competencias que los estudiantes deben desarrollar a lo largo de su carrera profesional 	<ul style="list-style-type: none"> – Informe de análisis de resultados de consistencia entre las competencias a desarrollar y el diseño curricular. – Aspectos del diseño curricular. – Diagnósticos de necesidades del contexto y de la sociedad en general – Informe de diagnóstico con grado o nivel de alineación con lineamientos del MESCYT. – Ejes transversales identificados en el diseño curricular contenido en los planes de estudios. – Estructura de la oferta (nombre de la carrera, requisitos y proceso de selección y admisión duración, nivel académico, titulación otorgada). – Estudios de necesidades del mercado laboral. – Informe de alineación del diseño curricular

DIMENSIÓN II: GESTIÓN ACADÉMICA**Componente 2.3: Gestión de la oferta educativa**

Está representada por los procesos de diseño, coordinación, implementación, evaluación y mejora de la oferta académica, en concordancia con su filosofía y modelo institucional, bases normativas vigentes y metas de garantía de calidad de las ofertas formativas de las IES en función de las necesidades sociales y demandas del contexto, siguiendo su modelo educativo. En base a los resultados de su evaluación, se actualiza permanentemente, teniendo en cuenta las necesidades y aspiraciones cambiantes de la comunidad a que está destinada.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
		<ul style="list-style-type: none"> • En el diseño curricular se identifica claramente los ejes transversales que contribuyen a la formación de competencias, habilidades y destrezas del estudiante. 	<ul style="list-style-type: none"> – Informe de pertinencia del diseño curricular y los estudios y diagnósticos realizados. – Informe sobre la coherencia del diseño curricular. – Malla curricular de las diferentes carreras.
<p>2.3.3 Evaluación y mejora de la oferta educativa</p> <p>La institución debe asegurar la vigencia de su currículo, mediante la implementación de mecanismos efectivos, que identifiquen las oportunidades para su actualización y mejora.</p>	<p>2.3.3.1 La institución cuenta con mecanismos para la evaluación y actualización periódica del currículo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se han definido criterios específicos para la evaluación. • La evaluación se hace con periodicidad definida. • La comunidad académica participa en el proceso de revisión curricular en las carreras que oferta la institución. • Se identifican los criterios para la actualización. • La comunidad académica y los grupos de interés externos participan en el proceso de revisión curricular en las carreras que oferta la institución. • Se conserva evidencia de los cambios realizados. • Los cambios realizados son aprobados por las autoridades pertinentes (autoridades de la IES o del órgano regulador, según aplique) 	<ul style="list-style-type: none"> – Documento de Reglamento Académico. – Documento que registre los criterios de evaluación. – Registro de asistencia de los participantes. – Documentación de registro de los resultados de la evaluación. – Plan de Mejora – Documentos curriculares de la Institución. – Documento de Reglamento Académico. – Informe de resultados de las consultas de conformidad a la sociedad y grupos de interés. – Control de cambios de la evaluación y actualización del currículum.

DIMENSIÓN II: GESTIÓN ACADÉMICA**Componente 2.4: Admisión**

El proceso mediante el cual se recibe y acepta el ingreso de los estudiantes a la IES, a partir del cual se valida el derecho a cursar un determinado programa de estudios, en base al cumplimiento de los requisitos previamente establecidos, la superación de una potencial evaluación de competencias y actitudes, y unos trámites administrativos, que culminan con la apertura del expediente académico y la identificación del registro de su matrícula, con lo que se accede a reconocer derechos y responsabilidades adquiridos como estudiante.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
<p>2.4.1 Implementación del sistema de admisión</p> <p>La institución debe implementar un sistema de admisiones: organizado, funcional, eficiente y eficaz, acorde con la política de admisiones, la misión institucional y las leyes y reglamentos vigentes en el ámbito de la educación superior de la República Dominicana, que garantice un proceso transparente, preciso, y apropiado al nivel adecuado de cobertura de la IES.</p>	<p>2.4.1.1 Los procedimientos de admisión están documentados y son conducidos en consonancia con la política de admisión de estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las IES aplica políticas claras para la captación, selección y admisión de estudiantes. • Se aplican los mecanismos y procedimientos definidos para la captación, selección y admisión de estudiantes. • Los mecanismos y procedimientos aplicados para la captación, selección y admisión son transparentes para la comunidad académica. • La IES cuenta con una base de datos con categorización de los estudiantes captados, seleccionados y admitidos: sexo, edad, procedencia escolar, promedio académico, nivel social, aprobación de pruebas de admisión. 	<ul style="list-style-type: none"> – Documento de políticas procedimientos de admisión aprobados. – Documentos de Marco Legal. – Base de datos del sistema de admisión de estudiantes de la IES – Portal Institucional. – Documento de convocatorias a procesos de admisión.
	<p>2.4.1.2 La institución cuenta con una unidad responsable para aplicar lo establecido en las leyes, políticas, procedimientos, y reglamentos vigentes sobre admisión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La unidad organizativa de admisiones está disponible en la estructura organizacional. • La instancia de admisiones sigue los lineamientos y directrices del MESCyT en la selección y admisión de estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> – Organigrama institucional. – Mapa de procesos. – Manual de procesos. – Nómina de personal. – Informe de cumplimiento de los lineamientos internos (reglamento de admisiones) y externos (lineamientos de MESCyT).

DIMENSIÓN II: GESTIÓN ACADÉMICA**Componente 2.4: Admisión**

El proceso mediante el cual se recibe y acepta el ingreso de los estudiantes a la IES, a partir del cual se valida el derecho a cursar un determinado programa de estudios, en base al cumplimiento de los requisitos previamente establecidos, la superación de una potencial evaluación de competencias y actitudes, y unos trámites administrativos, que culminan con la apertura del expediente académico y la identificación del registro de su matrícula, con lo que se accede a reconocer derechos y responsabilidades adquiridos como estudiante.

Crterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
	2.4.1.3 El proceso de admisión es ejecutado con altos niveles de transparencia	<ul style="list-style-type: none"> • Los recursos necesarios para el sistema de admisión están disponibles. • Los resultados del proceso admisión están disponibles para la comunidad académica • La información derivada del proceso de admisión es utilizada para la toma de decisiones. • La institución cuenta con índice de preferencia sobre las carreras profesional que los aspirantes eligen para realizar sus estudios en la institución. • La institución entrega un informe individualizado y exhaustivo al aspirante sobre su proceso de selección y admisión. 	<ul style="list-style-type: none"> – Base de datos con resultados del proceso de captación, selección y admisión de nuevos estudiantes de postgrados. – Documento de presupuesto aprobado. – Carpeta con copias de los informes entregados a los aspirantes. – Base de datos con el registro de los informes de cada aspirante. – Informe de utilización de información para la toma de decisiones. – Informe de adecuaciones a los procesos de captación, selección y admisión en base a la información recogida.
2.4.2 Establecimiento de los requisitos de admisión La institución debe definir y comunicar los requisitos de admisión de los estudiantes, basado en los perfiles de ingreso de los programas de estudios y el modelo educativo de la IES, cumpliendo con el marco legal y normativo vigentes.	2.4.2.1 Todos los programas de estudio tienen definidos e implementados los requisitos de ingreso.	<ul style="list-style-type: none"> • Los requisitos de ingreso son coherentes con la misión y naturaleza de la institución. • Los estudiantes admitidos cumplen con el perfil de ingreso definido por la IES. • Los requisitos de ingreso están disponibles por los medios pertinentes a los grupos de interés. 	<ul style="list-style-type: none"> – Documento de procedimientos de admisión aprobados. – Documentos con perfiles de ingreso por programas. – Publicaciones en los principales medios de difusión: plataforma tecnológica, redes sociales, medios escritos.
	2.4.2.2 Todos los estudiantes admitidos aplicables han tomado la Prueba de Orientación y Medición Académica tras su implementación.	<ul style="list-style-type: none"> • Se evidencia la aplicación del POMA en la comunidad académica. • Se conserva evidencia de la aprobación de la prueba POMA. 	<ul style="list-style-type: none"> – Lista de estudiantes admitidos – Lista de estudiantes que tomó la prueba POMA.

DIMENSIÓN II: GESTIÓN ACADÉMICA**Componente 2.4: Admisión**

El proceso mediante el cual se recibe y acepta el ingreso de los estudiantes a la IES, a partir del cual se valida el derecho a cursar un determinado programa de estudios, en base al cumplimiento de los requisitos previamente establecidos, la superación de una potencial evaluación de competencias y actitudes, y unos trámites administrativos, que culminan con la apertura del expediente académico y la identificación del registro de su matrícula, con lo que se accede a reconocer derechos y responsabilidades adquiridos como estudiante.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
2.4.3 Capacidad de admisión La institución debe disponer de una capacidad institucional, adecuada a la cantidad de estudiantes que admite, para asegurar las condiciones idóneas de operación en cada periodo académico.	2.4.3.1 La institución tiene identificado el número máximo de estudiantes admisibles por periodo académico y por programa de estudio.	<ul style="list-style-type: none"> • La IES ha identificado el número máximo de estudiantes admisibles por plan de estudios por periodo académico. • El número de estudiantes admitidos es igual o menor al número máximo aceptable. 	<ul style="list-style-type: none"> – Informe sobre el cálculos de capacidad de estudiantes por carrera y por periodo – Lista de estudiantes admitidos – Matrícula total de estudiantes
	2.4.3.2 El número de estudiantes admitidos por periodo académico es apropiado a la capacidad instalada de la institución.	<ul style="list-style-type: none"> • El número de estudiantes admitidos es igual o menor que los estudiantes admisibles de acuerdo a la capacidad instalada en la planta física. 	<ul style="list-style-type: none"> – Informe sobre los cálculos de capacidad estudiantil por carrera y por periodo – Listado de estudiantes admitidos – Matrícula total de estudiantes

DIMENSIÓN II: GESTIÓN ACADÉMICA**Componente 2.5: Registro académico**

Acto que incluye el asiento de datos personales, preservación, certificación y entrega de la información académica que identifica la condición de estudiante, en un sistema centralizado y confiable, para conocimiento y uso de las autoridades, académicos, estudiantes y grupos de interés internos y externos de la comunidad educativa, dentro de una estructura que permite para responder a los procesos inherentes a la función educativa, con bases en la misión institucional, en la política de desarrollo, y el marco legal vigente.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
<p>2.5.1 Estructura de registro académico</p> <p>La institución debe disponer de una estructura organizada, funcional y sistematizada de registro y acceso a la información académica de los estudiantes y egresados, que disponga de los recursos y el personal adecuados para operar de manera eficiente y eficaz, garantizando la seguridad y confidencialidad de las informaciones que resguarda y certifica.</p>	<p>2.5.1.1 La institución dispone de una estructura con personal competente y con funciones definidas para las labores de registro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● La unidad organizativa de registro está disponible en la estructura organizacional ● El personal es competente para las funciones que realiza. ● Las funciones del departamento y del personal están documentadas. ● Dispone de espacios para la unidad, su personal y sus recursos. 	<ul style="list-style-type: none"> – Nómina de empleados. – Manual de procedimientos – Manual de cargos y funciones. – Instalaciones disponibles. – Resultados de evaluación de desempeño de personal. – Organigrama institucional – Expedientes de los empleados – Evaluaciones del desempeño.
	<p>2.5.1.2 La estructura de registro dispone de un subsistema de gestión de la información y comunicación con software y equipos tecnológicos y materiales, para el manejo y almacenamiento de la información que resguarda.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● En el departamento de registro los equipos y recursos tecnológicos son suficientes. ● En el departamento de registro los equipos y recursos tecnológicos son funcionales. ● En el departamento de registro a los equipos y recursos tecnológicos se les realizan los mantenimientos recomendados y programados. ● La información del subsistema de gestión de la información para registro se mantiene segura. ● Los procesos y procedimientos del subsistema de gestión de la información del departamento de registro están documentados. 	<ul style="list-style-type: none"> – Inventarios de equipos tecnológicos: computadoras, servidores, discos duros, servicios de archivo en la nube. – Software – Licencias – Documentos de procedimientos subsistema de gestión de la información del departamento de registro.

DIMENSIÓN II: GESTIÓN ACADÉMICA**Componente 2.5: Registro académico**

Acto que incluye el asiento de datos personales, preservación, certificación y entrega de la información académica que identifica la condición de estudiante, en un sistema centralizado y confiable, para conocimiento y uso de las autoridades, académicos, estudiantes y grupos de interés internos y externos de la comunidad educativa, dentro de una estructura que permite para responder a los procesos inherentes a la función educativa, con bases en la misión institucional, en la política de desarrollo, y el marco legal vigente.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
	2.5.1.3 El acceso a la infraestructura y redes físicas, servidores, y a los archivos físicos y digitales, es seguro y dispone de controles de acceso apropiados y facilidades de conectividad.	<ul style="list-style-type: none"> • En el departamento de registro los perfiles de acceso están definidos para las áreas físicas y virtuales. • En el departamento de registro los perfiles de acceso están definidos para la modificación de datos. • En el departamento de registro se asignan medidas de seguridad por tipos de datos o perfiles. • En el departamento de registro el ancho de banda disponible es apropiado a las necesidades de acceso de la institución. 	<ul style="list-style-type: none"> – Documento de políticas de seguridad de la información. – Documento de asignación de llaves o claves de acceso a las instalaciones o servidores. – Documento de autorización de acceso a áreas físicas.
2.5.2 Actualización de la información académica La institución debe mantener actualizada la información académica de los estudiantes, desde su recepción por parte de la Unidad de Admisiones hasta la finalización de la vida académica del estudiante.	2.5.2.1 Los procedimientos de registro académico están documentados y son manejados de acuerdo con las políticas de registro.	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de registro están aprobados por las autoridades pertinentes. • Los procedimientos de registro están disponibles en el punto de uso para todo el personal correspondiente. • Se conserva evidencia de la aplicación de las políticas de registro. 	<ul style="list-style-type: none"> – Documento de políticas procedimientos de admisión aprobados. – Manual de procesos. – Resultados de evaluaciones del conocimiento de las políticas de registro académico. – Resultados de auditoría académica.

DIMENSIÓN II: GESTIÓN ACADÉMICA**Componente 2.5: Registro académico**

Acto que incluye el asiento de datos personales, preservación, certificación y entrega de la información académica que identifica la condición de estudiante, en un sistema centralizado y confiable, para conocimiento y uso de las autoridades, académicos, estudiantes y grupos de interés internos y externos de la comunidad educativa, dentro de una estructura que permite para responder a los procesos inherentes a la función educativa, con bases en la misión institucional, en la política de desarrollo, y el marco legal vigente.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
	2.5.2.2 La institución cuenta con mecanismos para el archivo y la actualización de los datos personales de los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> • El archivo físico y/o digital implementan controles de acceso apropiados. • Las condiciones ambientales son apropiadas para preservar la información de los estudiantes. • Cada estudiante está identificado individualmente de forma inequívoca. • Los datos están disponibles para el personal autorizado. • Los datos están disponibles para el estudiante. • El archivo digital asegura la confidencialidad de la información. • Los datos de los estudiantes cuentan con soporte externo a la institución. • La información de los estudiantes se mantiene íntegra durante toda su vida académica y posteriormente. • La plataforma permite la modificación de la información de contacto, estado civil y datos laborales por el estudiante. 	<p>Archivo físico:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Área de documentación institucional. – Lista de chequeo de inspección de la condición física del área de documentación. – Documento para asignación de identificación de expedientes. – Formulario o solicitud de actualización de datos. <p>Archivo digital:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Documento institucional con asignaciones de registro de acceso. – Plataforma de Registro. – Servidores. – Servicio o contratación de Almacenamiento en línea. – Informe de auditoría de información. (Cuando aplique). – Normas de gestión de acceso y seguridad al subsistema y la data.

DIMENSIÓN II: GESTIÓN ACADÉMICA**Componente 2.5: Registro académico**

Acto que incluye el asiento de datos personales, preservación, certificación y entrega de la información académica que identifica la condición de estudiante, en un sistema centralizado y confiable, para conocimiento y uso de las autoridades, académicos, estudiantes y grupos de interés internos y externos de la comunidad educativa, dentro de una estructura que permite para responder a los procesos inherentes a la función educativa, con bases en la misión institucional, en la política de desarrollo, y el marco legal vigente.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
2.5.3 Gestión de las calificaciones La institución debe implementar un proceso sistemático, organizado y confiable para la gestión de las calificaciones y certificaciones de resultados formativos de los estudiantes, de forma transparente, en los plazos definidos por la institución y atendiendo a las necesidades del usuario de las informaciones.	2.5.3.1 La institución cuenta con un procedimiento de ingreso y actualización de las calificaciones de los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para el ingreso y actualización de calificaciones están aprobados por las autoridades pertinentes. • Los procedimientos para el ingreso y actualización de calificaciones están disponibles para los usuarios que los implementa. • Se conserva evidencia de la aplicación de los procedimientos de actualización y de los cambios realizados. 	<ul style="list-style-type: none"> – Documento del Procedimiento de ingreso de calificaciones. – Documento de la política de Registro.
	2.5.3.2 El área de registro valida el asiento definitivo de las calificaciones en el expediente de los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> • El personal autorizado y con el nivel de acceso apropiado realiza el asiento definitivo de las calificaciones. • Se conserva evidencia y rastreabilidad de las calificaciones asentadas. 	<ul style="list-style-type: none"> – Listado de perfiles autorizados. – Plataforma tecnológica para reporte de calificaciones. – Documento de la política de Registro.
	2.5.3.3 La institución define e implementa criterios para la modificación de calificaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Las modificaciones en el registro son realizadas por el personal autorizado. • Las modificaciones son hechas en los periodos indicados para tales fines. • Se conserva evidencia de los cambios realizados. • Se conserva documentación de apoyo que justifica el cambio en las calificaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> – Documento de política de registro. – Documentos de control de cambios ejecutados. – Resultados de auditoría de cambios en registros de calificaciones

DIMENSIÓN II: GESTIÓN ACADÉMICA**Componente 2.5: Registro académico**

Acto que incluye el asiento de datos personales, preservación, certificación y entrega de la información académica que identifica la condición de estudiante, en un sistema centralizado y confiable, para conocimiento y uso de las autoridades, académicos, estudiantes y grupos de interés internos y externos de la comunidad educativa, dentro de una estructura que permite para responder a los procesos inherentes a la función educativa, con bases en la misión institucional, en la política de desarrollo, y el marco legal vigente.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
	2.5.3.4 La unidad de registro emite con eficacia los récords parciales o totales de calificaciones, certificaciones y títulos solicitados por los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Los documentos de registro son emitidos por personal autorizado. • Los registros de calificaciones y certificaciones son emitidos con la información actualizada. • Los documentos emitidos por registro son aprobados por las autoridades competentes. 	<ul style="list-style-type: none"> – Documento de política de registro – Resultados de auditoría de entrega de certificaciones

DIMENSIÓN II: GESTIÓN ACADÉMICA**Componente 2.6: Desarrollo y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje**

Componente centrado en el proceso que orienta la concepción, organización, coordinación y desarrollo de las actividades de enseñanza y aprendizaje con los estudiantes en todas las ofertas académicas. Incluye los aspectos constitutivos de los programas de las asignaturas (las competencias, los contenidos, las estrategias didácticas y formativas, los medios y recursos de apoyo, y las evaluaciones que corresponden), todos desplegados de manera pertinente, coherente y relevante, orientados hacia un perfil de egreso y los resultados previstos en los planes de estudios y el modelo educativo, implementados bajo criterios de aseguramiento de la calidad del proceso y la formación profesional. Se destaca el modelo de enseñanza, organización programática y la evaluación integral de los aprendizajes y las competencias profesionales.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
<p>2.6.1 Procedimientos, metodología y técnicas de enseñanza</p> <p>La institución debe aplicar una, procedimientos y técnicas metodología de enseñanza, coherentes con el modelo educativo, la modalidad de aprendizaje que desarrolla y su misión institucional, que orienten un proceso de enseñanza-aprendizaje en correspondencia con los objetivos planteados en sus programas de asignaturas.</p>	<p>2.6.1.1 La institución implementa procedimientos que sirven de guía a los responsables del proceso de enseñanza-aprendizaje.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Existen procedimientos que orientan el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje en las diversas ofertas académicas. ● Los procedimientos que orientan el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje son funcionales en las diferentes instancias de la IES. ● Los procedimientos son aplicados sistemáticamente por el cuerpo docente y académico. ● Son conocidos por la comunidad académica los procedimientos que orientan el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. 	<ul style="list-style-type: none"> – Documento con los procedimientos que orientan el proceso de enseñanza-aprendizaje. – Informe sobre la funcionalidad de los procedimientos que orientan el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. – Informe de visitas in situ anteriores – Reportes sistematizados sobre la aplicación y resultados de los procedimientos de enseñanza-aprendizaje – Resultados sobre Resultados de encuesta a actores clave. – Resultados de encuesta sobre procedimientos que orientan el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje

DIMENSIÓN II: GESTIÓN ACADÉMICA**Componente 2.6: Desarrollo y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje**

Componente centrado en el proceso que orienta la concepción, organización, coordinación y desarrollo de las actividades de enseñanza y aprendizaje con los estudiantes en todas las ofertas académicas. Incluye los aspectos constitutivos de los programas de las asignaturas (las competencias, los contenidos, las estrategias didácticas y formativas, los medios y recursos de apoyo, y las evaluaciones que corresponden), todos desplegados de manera pertinente, coherente y relevante, orientados hacia un perfil de egreso y los resultados previstos en los planes de estudios y el modelo educativo, implementados bajo criterios de aseguramiento de la calidad del proceso y la formación profesional. Se destaca el modelo de enseñanza, organización programática y la evaluación integral de los aprendizajes y las competencias profesionales.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
	2.6.1.2 La institución dispone de métodos y técnicas de enseñanza efectivos y apropiados a sus modalidades de aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> • Los métodos y técnicas aplicados en el proceso de enseñanza aprendizaje son coherentes con el modelo educativo de la IES. • La aplicación de las estrategias metodológicas utilizadas en el proceso enseñanza-aprendizaje está en coherencia con los objetivos de las carreras profesionales y programas formativos. • La metodología implementada en el proceso de enseñanza aprendizaje se corresponde con los resultados de aprendizaje de las carreras. • La metodología implementada en el proceso de enseñanza aprendizaje es pertinente con los contenidos de las asignaturas de las carreras. • La metodología empleada en el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje favorece que los estudiantes adquieran las competencias esperadas • La metodología implementada en el proceso de enseñanza aprendizaje es apropiada a la modalidad de aprendizaje de las asignaturas. 	<ul style="list-style-type: none"> – Programas de asignaturas por carrera. – Informe sobre nivel de coherencia entre el modelo educativo y los métodos y técnicas aplicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje. – Informe sobre la coherencia entre estrategias metodológicas y los objetivos de las carreras profesionales y programas de estudios. – Informe sobre análisis de correspondencia entre la metodología implementada y los resultados del aprendizaje. – Resultados de encuestas a actores clave. – Informe Resultados de encuesta aplicada. – Informe sobre la pertinencia de la metodología y los contenidos de las asignaturas de las carreras. – Documento de planes de estudio. – Guías de aprendizaje o planes de clase. – Accesos a plataforma cuando la modalidad sea virtual. – Documento de Reglamento Académico. – Guías de aprendizajes.

DIMENSIÓN II: GESTIÓN ACADÉMICA**Componente 2.6: Desarrollo y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje**

Componente centrado en el proceso que orienta la concepción, organización, coordinación y desarrollo de las actividades de enseñanza y aprendizaje con los estudiantes en todas las ofertas académicas. Incluye los aspectos constitutivos de los programas de las asignaturas (las competencias, los contenidos, las estrategias didácticas y formativas, los medios y recursos de apoyo, y las evaluaciones que corresponden), todos desplegados de manera pertinente, coherente y relevante, orientados hacia un perfil de egreso y los resultados previstos en los planes de estudios y el modelo educativo, implementados bajo criterios de aseguramiento de la calidad del proceso y la formación profesional. Se destaca el modelo de enseñanza, organización programática y la evaluación integral de los aprendizajes y las competencias profesionales.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
			<ul style="list-style-type: none"> – Programas de asignaturas por carrera. – Resultados de encuestas a actores clave. – Informe sobre el nivel de coherencia entre el modelo educativo y los métodos y técnicas aplicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
<p>2.6.2 Desarrollo de los programas de asignaturas</p> <p>La institución debe desarrollar programas de asignaturas acordes con lo establecido en los planes de estudio y el modelo educativo de la institución, siguiendo la metodología definida con el propósito de lograr las competencias establecidas.</p>	<p>2.6.2.1 El desarrollo de los programas de asignaturas alcanza un nivel óptimo de eficacia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los aspectos constitutivos de los programas de asignaturas ejecutados se corresponden con lo previstos en los planes de estudios. • Los contenidos de los programas de asignaturas se corresponden con las competencias a desarrollar descritas en los planes de estudio. • Los componentes, las estrategias formativas y didácticas de los programas de las asignaturas son coherentes con el modelo educativo de la IES. • Los componentes de los programas de las asignaturas desarrollados en el proceso de enseñanza-aprendizaje viabilizan el logro del perfil de egreso. 	<ul style="list-style-type: none"> – Informe de correspondencia entre los programas de asignaturas ejecutados y los planes de estudios aprobados. – Resultados de evaluaciones realizada por el MESCyT. – Informe de correspondencia elaborado por la IES. – Informe de coherencia sobre sobre los componentes, estrategias formativas y didácticas con el modelo educativo. – Fichas o guías de observación Informes sobre los resultados del seguimiento y monitoreo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

DIMENSIÓN II: GESTIÓN ACADÉMICA**Componente 2.6: Desarrollo y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje**

Componente centrado en el proceso que orienta la concepción, organización, coordinación y desarrollo de las actividades de enseñanza y aprendizaje con los estudiantes en todas las ofertas académicas. Incluye los aspectos constitutivos de los programas de las asignaturas (las competencias, los contenidos, las estrategias didácticas y formativas, los medios y recursos de apoyo, y las evaluaciones que corresponden), todos desplegados de manera pertinente, coherente y relevante, orientados hacia un perfil de egreso y los resultados previstos en los planes de estudios y el modelo educativo, implementados bajo criterios de aseguramiento de la calidad del proceso y la formación profesional. Se destaca el modelo de enseñanza, organización programática y la evaluación integral de los aprendizajes y las competencias profesionales.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
		<ul style="list-style-type: none"> • Existe articulación entre los componentes desarrollados en el proceso de enseñanza-aprendizaje • En el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, las actividades se corresponden con las competencias que deben desarrollar los estudiantes. 	–
	2.6.2.2 Cada programa de la institución cuenta con resultados de aprendizaje basados en competencias a ser alcanzadas por los estudiantes y fundamentados en el Marco Nacional de Cualificaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Los resultados de aprendizaje están en coherencia con las competencias a desarrollar. • Los resultados de aprendizaje están alineados con el Marco Nacional de Cualificaciones. • Los programas están desarrollados con el enfoque basado en competencias. 	<ul style="list-style-type: none"> – Documento de planes de estudio. – Programas de las asignaturas. – Guías o planes de clase – Documento de MNC-RD

DIMENSIÓN II: GESTIÓN ACADÉMICA**Componente 2.6: Desarrollo y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje**

Componente centrado en el proceso que orienta la concepción, organización, coordinación y desarrollo de las actividades de enseñanza y aprendizaje con los estudiantes en todas las ofertas académicas. Incluye los aspectos constitutivos de los programas de las asignaturas (las competencias, los contenidos, las estrategias didácticas y formativas, los medios y recursos de apoyo, y las evaluaciones que corresponden), todos desplegados de manera pertinente, coherente y relevante, orientados hacia un perfil de egreso y los resultados previstos en los planes de estudios y el modelo educativo, implementados bajo criterios de aseguramiento de la calidad del proceso y la formación profesional. Se destaca el modelo de enseñanza, organización programática y la evaluación integral de los aprendizajes y las competencias profesionales.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
<p>2.6.3 Seguimiento del proceso enseñanza-aprendizaje</p> <p>La IES debe tener un sistema de seguimiento del proceso enseñanza-aprendizaje que permita atender las necesidades de los estudiantes en su formación profesional.</p>	<p>2.6.3.1 La IES implementa un sistema de seguimiento aplicado al proceso de enseñanza aprendizaje para monitorear el proceso y tomar decisiones relevantes para su mejora.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se aplica el sistema de seguimiento y monitoreo del proceso de enseñanza-aprendizaje en las instancias de la IES. • El sistema de seguimiento al proceso de enseñanza-aprendizaje cuenta con mecanismos y procedimientos para su ejecución. • Los resultados de la aplicación de los mecanismos y procedimientos del sistema de seguimiento y monitoreo del proceso de enseñanza aprendizaje se utilizan para la toma de decisiones. 	<ul style="list-style-type: none"> – Documento del Sistema de seguimiento del proceso enseñanza-aprendizaje – Fichas o guías de observación del proceso de Enseñanza-aprendizaje. – Guías de aprendizajes. – Informes sobre los resultados del seguimiento y monitoreo del proceso de enseñanza-aprendizaje. – Programas de las asignaturas.

DIMENSIÓN II: GESTIÓN ACADÉMICA**Componente 2.6: Desarrollo y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje**

Componente centrado en el proceso que orienta la concepción, organización, coordinación y desarrollo de las actividades de enseñanza y aprendizaje con los estudiantes en todas las ofertas académicas. Incluye los aspectos constitutivos de los programas de las asignaturas (las competencias, los contenidos, las estrategias didácticas y formativas, los medios y recursos de apoyo, y las evaluaciones que corresponden), todos desplegados de manera pertinente, coherente y relevante, orientados hacia un perfil de egreso y los resultados previstos en los planes de estudios y el modelo educativo, implementados bajo criterios de aseguramiento de la calidad del proceso y la formación profesional. Se destaca el modelo de enseñanza, organización programática y la evaluación integral de los aprendizajes y las competencias profesionales.

Crterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
<p>2.6.4 Mecanismos de evaluación de los aprendizajes</p> <p>La institución debe disponer de mecanismos funcionales, eficientes y eficaces que permitan evaluar el nivel de adquisición de las competencias logradas por los estudiantes en el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje y calificarlas de forma apropiada, en coherencia con los propósitos institucionales.</p>	<p>2.6.4.1 La IES implementa un sistema de evaluación y calificación, pertinente y actualizado, coherente con su modelo educativo que califica de forma justa el nivel de aprendizaje o desarrollo de competencias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La institución aplica un sistema de evaluación y calificación de los aprendizajes en el desarrollo de los planes de estudios. • El sistema de evaluación y calificación de los aprendizajes facilita el desarrollo de las competencias definidas en el plan de estudios. • El sistema de evaluación de los aprendizajes contiene una gran variedad de técnicas e instrumentos para estimar el aprendizaje de los estudiantes, de acuerdo con el propósito de cada asignatura. • El sistema de evaluación y calificación de los aprendizajes está en correspondencia con los propósitos de la IES. • Los resultados del sistema de evaluación y calificación de los aprendizajes son utilizados para la toma de decisiones. • El sistema de evaluación y calificación de los aprendizajes de los estudiantes es evaluado periódicamente. 	<ul style="list-style-type: none"> – Documento que describe el sistema de evaluación y calificación de los aprendizajes. – Informe de correspondencia del sistema de evaluación y calificación de los aprendizajes con los propósitos de la IES. – Informe de valoración del sistema de evaluación y calificación de los aprendizajes y las competencias esperadas. – Relación de Técnicas e instrumentos para evaluar los aprendizajes. – Informe sobre las acciones incorporadas a la gestión académica del currículo a partir de los resultados de las evaluaciones y calificaciones realizadas a estudiantes. – Programa Informático de evaluación y calificación de los aprendizajes. – Informes sistematizados por grupo, o sección, sobre la evaluación realizada a sus estudiantes. – Registros e informes sistematizados sobre las evaluaciones realizadas a los estudiantes.

DIMENSIÓN II: GESTIÓN ACADÉMICA**Componente 2.6: Desarrollo y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje**

Componente centrado en el proceso que orienta la concepción, organización, coordinación y desarrollo de las actividades de enseñanza y aprendizaje con los estudiantes en todas las ofertas académicas. Incluye los aspectos constitutivos de los programas de las asignaturas (las competencias, los contenidos, las estrategias didácticas y formativas, los medios y recursos de apoyo, y las evaluaciones que corresponden), todos desplegados de manera pertinente, coherente y relevante, orientados hacia un perfil de egreso y los resultados previstos en los planes de estudios y el modelo educativo, implementados bajo criterios de aseguramiento de la calidad del proceso y la formación profesional. Se destaca el modelo de enseñanza, organización programática y la evaluación integral de los aprendizajes y las competencias profesionales.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
		<ul style="list-style-type: none"> • El sistema de evaluación y calificación de los aprendizajes cuenta con una plataforma para la gestión de la información generada. • La información de evaluación y calificación de los aprendizajes, disponibles en la plataforma, se actualiza periódicamente. • El sistema de evaluación y calificación de los aprendizajes cuenta con un programa informático que verifica el avance o retroceso de los estudiantes en las asignaturas. • Cada instancia que gestiona los planes de estudios dispone de resultados de las evaluaciones realizadas a cada estudiante. • El sistema de evaluación y calificación de los aprendizajes cuenta con mecanismos y procedimientos adecuados para su ejecución. • Los mecanismos y procedimientos del sistema de evaluación de los aprendizajes son aplicados sistemáticamente durante el proceso de enseñanza aprendizaje. 	<ul style="list-style-type: none"> – Base de datos con información de resultados de evaluaciones de estudiantes por periodo académico.

DIMENSIÓN II: GESTIÓN ACADÉMICA**Componente 2.6: Desarrollo y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje**

Componente centrado en el proceso que orienta la concepción, organización, coordinación y desarrollo de las actividades de enseñanza y aprendizaje con los estudiantes en todas las ofertas académicas. Incluye los aspectos constitutivos de los programas de las asignaturas (las competencias, los contenidos, las estrategias didácticas y formativas, los medios y recursos de apoyo, y las evaluaciones que corresponden), todos desplegados de manera pertinente, coherente y relevante, orientados hacia un perfil de egreso y los resultados previstos en los planes de estudios y el modelo educativo, implementados bajo criterios de aseguramiento de la calidad del proceso y la formación profesional. Se destaca el modelo de enseñanza, organización programática y la evaluación integral de los aprendizajes y las competencias profesionales.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
	2.6.4.2 Los docentes aplican unas evaluaciones coherentes con los contenidos, competencias y actividades a desarrollar en los programas impartidos.	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación para los aprendizajes es congruente con los demás aspectos que componen la planificación docente. • El proceso de evaluación de los aprendizajes se corresponde con las competencias a desarrollar y la metodología de enseñanza. • Los docentes aplican estrategias pertinentes de evaluación por competencia en el proceso de enseñanza- aprendizaje. • Los docentes realizan las adecuaciones correspondientes a la metodología de evaluación del aprendizaje para adaptarla a la orientación del área o disciplina. 	<ul style="list-style-type: none"> – Adecuaciones a la metodología de evaluación contenido en el programa general de la asignatura. – Archivo de los diferentes instrumentos y técnicas de evaluación utilizadas. – Documentos curriculares – Exámenes. – Guía de aprendizaje de la asignatura. – Informe de congruencia. – Observaciones de clase. – Planificación docente. – Portafolio de los estudiantes. – Reporte técnico que muestra la correspondencia de los criterios de evaluación con las competencias y metodología. – Rubrica de evaluación.

DIMENSIÓN II: GESTIÓN ACADÉMICA**Componente 2.6: Desarrollo y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje**

Componente centrado en el proceso que orienta la concepción, organización, coordinación y desarrollo de las actividades de enseñanza y aprendizaje con los estudiantes en todas las ofertas académicas. Incluye los aspectos constitutivos de los programas de las asignaturas (las competencias, los contenidos, las estrategias didácticas y formativas, los medios y recursos de apoyo, y las evaluaciones que corresponden), todos desplegados de manera pertinente, coherente y relevante, orientados hacia un perfil de egreso y los resultados previstos en los planes de estudios y el modelo educativo, implementados bajo criterios de aseguramiento de la calidad del proceso y la formación profesional. Se destaca el modelo de enseñanza, organización programática y la evaluación integral de los aprendizajes y las competencias profesionales.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
	2.6.4.3 Las evaluaciones de los aprendizajes de los estudiantes se realizan de forma efectiva, están actualizadas, son transparentes y sus resultados comunicados de forma pertinente a las partes interesadas.	<ul style="list-style-type: none"> ● La evaluación de los aprendizajes que se aplica a los estudiantes garantiza que se atiendan las diferencias individuales, los diferentes ritmos y estilos de aprendizajes, y las necesidades especiales. ● La evaluación aplicada a los estudiantes sobre sus aprendizajes está en coherencia con el perfil de egreso. ● Los estudiantes son informados oportunamente sobre el nivel de rendimiento académico alcanzado en cada asignatura, cada periodo académico. ● Los estudiantes reciben en sus correos o en la plataforma virtual, las calificaciones de las asignaturas cursadas y el índice académico acumulado según la periodicidad establecida por la IES después de concluido el período académico. ● Los estudiantes son evaluados mediante la aplicación correcta de criterios, regulaciones y procedimientos publicados y conocidos. ● Los estudiantes valoran el sistema de evaluación y calificación de los aprendizajes. 	<ul style="list-style-type: none"> – Documento con criterios, regulaciones y procedimientos de evaluación y calificación publicada. – Guía de aprendizaje de la asignatura. – Informe de calificación a estudiante en la web. – Informe de correspondencia de la evaluación aplicada con el perfil de egreso identificado. – Informe de Resultados de encuesta. – Plan de estudios con perfil de egreso. – Programa de asignatura con competencias descritas. – Resultado de Resultados de encuestas aplicadas. – Rubrica de evaluación y calificación del docente por asignatura.

A large, light blue, stylized number '3' with a drop shadow effect, positioned on the left side of the page. The word 'Investigación' is written in a bold, black, sans-serif font across the middle of the number.

Investigación

Está referida al aspecto misional de búsqueda, generación y sistematización de nuevos conocimientos, su transferencia y aplicación al desarrollo de la ciencia y la tecnología, al proceso formativo y en las intervenciones sociales en su conjunto. Identifica y prioriza políticas, recursos y medios para lograr metas de investigación en el contexto académico. Contempla políticas institucionales que orientan la selección y uso adecuado de los resultados de la investigación, contando con la asignación de recursos suficientes, y asegurando su relación con otras actividades como la docencia y la vinculación social.

DIMENSIÓN III: INVESTIGACIÓN

Componente 3.1: Política y normativa de investigación

Se refiere a la existencia de políticas y normativas institucionales que promuevan, apoyen y orienten la generación y difusión de nuevos conocimientos, así como los mecanismos idóneos para la planeación, asignación de recursos, desarrollo de las investigaciones, publicación y uso innovador de los resultados, en coherencia con la misión institucional.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
<p>3.1.1 Establecimiento de políticas y normativas para la investigación</p> <p>La institución debe establecer políticas y procedimientos efectivos para estandarizar la función de investigación, estableciendo las prioridades en su desarrollo de las actividades, asegurando que los recursos sean dirigidos hacia la generación de conocimientos en áreas prioritarias para el país y que sus resultados sean difundidos y aplicados.</p>	<p>3.1.1.1 La política de investigación mantiene nivel óptimo de coherencia con la misión, visión, valores y objetivos de la IES.</p> <p>3.1.1.2 La IES desarrolla y aplica mecanismos, normas y procedimientos para la ejecución de la función de investigaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La institución aplica políticas y normativas para el desarrollo de investigaciones. • Las políticas y normativas de investigación están aprobadas por las autoridades pertinentes. • Las políticas y normativas para el desarrollo de investigaciones son coherentes con la naturaleza y filosofía de la IES. • Las políticas de investigación guardan coherencia con los lineamientos del MESCYT. • Las políticas y normativas de investigación toman en cuenta las demandas sociales. • Existe una política de financiamiento para el fomento de las investigaciones. • Los criterios para la asignación de recursos están claramente definidos en las políticas y normativas de investigación. <ul style="list-style-type: none"> • La institución cuenta con reglamentos y procedimientos que aseguran el desarrollo de la función de investigación. • La IES cumple con las normas, reglamentos y procedimientos establecidos. • Las normas, reglamentos y procedimientos de investigación son coherentes con los lineamientos del MESCYT. 	<ul style="list-style-type: none"> – Documento aprobado de políticas de investigación. – Informe elaborado por la IES sobre la coherencia de las políticas y la naturaleza institucional. – Informe sobre nivel de coherencia con lineamientos del MESCYT. – Informe sobre correspondencia entre demandas sociales y política de investigación. – Informe sobre investigaciones aplicadas en las instancias académicas. <ul style="list-style-type: none"> – Reglamento y Normas para la investigación – Reglamentos para elaboración de tesis y trabajo de grado y propuestas de investigación I+D+I. – Procedimiento para gestionar investigaciones. – Informe de cumplimiento de normas y reglamentos establecidos.

DIMENSIÓN III: INVESTIGACIÓN**Componente 3.1: Política y normativa de investigación**

Se refiere a la existencia de políticas y normativas institucionales que promuevan, apoyen y orienten la generación y difusión de nuevos conocimientos, así como los mecanismos idóneos para la planeación, asignación de recursos, desarrollo de las investigaciones, publicación y uso innovador de los resultados, en coherencia con la misión institucional.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
			<ul style="list-style-type: none"> – Informe de coherencia de las normas, reglamentos y procedimientos con los lineamientos del MESCYT.
	3.1.1.3 La institución evalúa y mejora periódicamente las políticas de investigación, ajustándolas a los cambios del contexto y del marco legal.	<ul style="list-style-type: none"> • Las políticas de investigación se evalúan periódicamente. • Las políticas de investigación son evaluadas para su mejora por investigadores internos. • Las políticas de investigación son evaluadas para su mejora por investigadores externos a la institución. • Las políticas de investigación son evaluadas tomando en cuenta los requisitos del marco legal aplicable. • Las acciones de mejora aplicadas a las políticas de investigación toman en cuenta las evaluaciones realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> – Documento que contiene el sistema de evaluación y seguimiento de proyectos de investigación. – Instrumentos para la evaluación de proyectos. – Informes de evaluación de las investigaciones – Base de datos con los registros de los proyectos de investigaciones evaluados. – Mecanismos de evaluación utilizada.

DIMENSIÓN III: INVESTIGACIÓN**Componente 3.2: Gestión de la investigación**

Consiste en la definición, implementación, seguimiento y evaluación de los procesos de investigación académica, a través de una instancia responsable creada para el desarrollo de esta función. Contempla la búsqueda y apropiación de los recursos humanos, logísticos, tecnológicos, materiales y financieros de acuerdo con las líneas de investigación establecidas de manera pertinente, conforme a la misión y plan de desarrollo institucional.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
<p>3.2.1 Establecimiento de estructuras para la investigación</p> <p>La institución debe establecer las estructuras pertinentes que organicen las actividades y al personal de investigación, de acuerdo con las políticas establecidas y que garanticen el cumplimiento de estas y el buen</p>	<p>3.2.1.1 La institución cuenta con una instancia funcional que gestiona la investigación, claramente identificable en el organigrama de la institución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Existe una instancia dedicada a la gestión y desarrollo de la investigación. • Las instancias dedicadas al desarrollo de investigaciones disponen de una partida presupuestaria en el POA. • La instancia para el desarrollo de las investigaciones es la responsable de la aplicación de los procesos, mecanismos, procedimientos y de las líneas de investigación. • La instancia para el desarrollo de las investigaciones cuenta con recursos financieros, humanos, logísticos y de infraestructura, para el fomento de las investigaciones. como función sustantiva. • La(s) instancia(s) para el desarrollo de las investigaciones está representada en la estructura organizacional. 	<ul style="list-style-type: none"> – Organigrama institucional. – Manual de cargos y funciones. – Documento que contiene las funciones y perfil de los responsables de gestionar la instancia. – Currículo del ejecutivo que ocupa el cargo. – Documento de Plan Operativo Anual. – Ejecución presupuestaria últimos 3 años – Estructura organizativa departamental. – Manual de organización y funcionamiento Instancia de Investigación. – Identificación de Recursos disponibles.

DIMENSIÓN III: INVESTIGACIÓN**Componente 3.2: Gestión de la investigación**

Consiste en la definición, implementación, seguimiento y evaluación de los procesos de investigación académica, a través de una instancia responsable creada para el desarrollo de esta función. Contempla la búsqueda y apropiación de los recursos humanos, logísticos, tecnológicos, materiales y financieros de acuerdo con las líneas de investigación establecidas de manera pertinente, conforme a la misión y plan de desarrollo institucional.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
manejo de los recursos asignados, juntamente con la promoción y fomento de la investigación.	3.2.1.2 Las líneas de investigación están definidas por áreas del conocimiento en consonancia con la pertinencia social y la misión institucional.	<ul style="list-style-type: none"> • La institución dispone de líneas de investigación, generales y específicas, coherentes con su filosofía y naturaleza. • Las líneas internas de investigación están articuladas con las necesidades de la sociedad y de cada instancia de la IES. • Las líneas de investigación de la IES se expresan en proyectos desarrollados en las diferentes instancias de la IES. • Los proyectos de investigación se articulan con las carreras profesionales y programas de postgrados ofertados por la institución. • Las líneas de investigación específicas son desarrolladas según área de prioridad, de conocimiento y de necesidades y desarrollar institucional y social 	<ul style="list-style-type: none"> – Documentos con las líneas internas de investigación. – Informe de coherencia entre líneas de investigación y filosofía institucional. – Documentos con las líneas internas de investigación. – Informe de articulación de las líneas de investigación y las necesidades sociales e institucionales. – Proyectos de investigación desarrollados y en proceso de los últimos 3 años. – Lista de proyectos ejecutados o en ejecución por líneas de investigación de los últimos tres años. – Informe de articulación entre proyectos y carreras y programas de la institución, de los últimos 3 años.
	3.2.1.3 Las investigaciones son gestionadas de acuerdo con planes de investigación articulados a la planificación estratégica.	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de planes de investigación coherentes con la planificación estratégica. • Existencia de planes de trabajo incluidos en la planificación operativa • Existencia de ejes y objetivos estratégicos dedicados a la investigación 	<ul style="list-style-type: none"> – Documento de planificación estratégica Institucional – Documento de plan operativo anual

DIMENSIÓN III: INVESTIGACIÓN**Componente 3.2: Gestión de la investigación**

Consiste en la definición, implementación, seguimiento y evaluación de los procesos de investigación académica, a través de una instancia responsable creada para el desarrollo de esta función. Contempla la búsqueda y apropiación de los recursos humanos, logísticos, tecnológicos, materiales y financieros de acuerdo con las líneas de investigación establecidas de manera pertinente, conforme a la misión y plan de desarrollo institucional.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
	3.2.1.4 Cada año, la institución realiza, como mínimo, una (1) actividad de promoción de la investigación y divulgación de sus resultados.	<ul style="list-style-type: none"> • Los investigadores de la institución participan en la actividad de promoción de la investigación • Los estudiantes de la institución participan en la actividad de promoción de la investigación • La IES promociona la actividad de promoción de la investigación por sus principales medios. 	<ul style="list-style-type: none"> – Página web – Periódicos – Redes sociales – Revistas científicas
	3.2.1.5 Los planes de investigación y los resultados de las investigaciones son evaluados en forma periódica y sus resultados incorporados a los planes de mejoras.	<ul style="list-style-type: none"> • La institución dispone de un sistema de evaluación y seguimiento de proyectos de investigación. • Existe un mecanismo institucional para la evaluación y seguimiento de las propuestas de investigación. • El sistema de evaluación cuenta con criterios para la valoración de los proyectos de investigación. • El sistema de evaluación cuenta con instrumentos de evaluación, que integran los criterios definidos para la escogencia de los proyectos a desarrollar. • La IES cuenta con un organismo para la aprobación de los proyectos de investigación evaluados. • Existe un protocolo definido para la puesta en marcha de los proyectos de investigaciones aprobados. • La IES cuenta con una base de datos que facilite el seguimiento de los proyectos de investigación aprobados. 	<ul style="list-style-type: none"> – Base de datos con información de seguimiento de los proyectos de investigación. – Documento con criterios para la valoración de los proyectos de investigación. – Documento de aprobación del organismo. – Hoja de vida de los evaluadores de los proyectos de investigación. – Informe de evaluación del área de investigación. – Informe de evaluación Plan Estratégico Institucional – Informes de seguimiento de los últimos tres años a los proyectos de investigación. – Documentos con los instrumentos de evaluación para la escogencia de proyectos de investigación. – Organismo de aprobación de los proyectos. – Protocolo de puesta en marcha de los proyectos de investigación.

DIMENSIÓN III: INVESTIGACIÓN**Componente 3.2: Gestión de la investigación**

Consiste en la definición, implementación, seguimiento y evaluación de los procesos de investigación académica, a través de una instancia responsable creada para el desarrollo de esta función. Contempla la búsqueda y apropiación de los recursos humanos, logísticos, tecnológicos, materiales y financieros de acuerdo con las líneas de investigación establecidas de manera pertinente, conforme a la misión y plan de desarrollo institucional.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
		<ul style="list-style-type: none"> • La IES genera informes periódicos para el seguimiento y control de los proyectos de investigación aprobados. • Los evaluadores de los proyectos de investigación son competentes para realizar la evaluación. 	

DIMENSIÓN III: INVESTIGACIÓN**Componente 3.3: Articulación funcional desde la investigación**

Este componente se refiere a los mecanismos de vinculación de la investigación con la actividad académica y las necesidades de la comunidad a la que la institución destina sus servicios, aportando nuevos conocimientos, instrumentos y tecnologías para la mejora progresiva de la docencia y respondiendo a las necesidades sociales que, a su vez, retroalimentan la labor investigativa.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
3.3.1 Mecanismos de articulación funcional desde la investigación La institución debe implementar mecanismos efectivos de articulación de la investigación con la docencia y la vinculación con el medio para el fortalecimiento de ambas y su retroalimentación, mediante la detección de necesidades en la docencia y la vinculación con el medio, garantizando una mejora continua de las funciones sustantivas de la institución de Educación Superior.	3.3.1.1 El 50% de la investigación que se realiza cuenta con la participación de docentes, extensionistas y/o estudiantes activos de los niveles académicos que tenga la institución.	<ul style="list-style-type: none"> • Los docentes se articulan a la investigación a través de la formulación de propuestas y proyectos en atención a las líneas de investigación definidas por la institución. • Los estudiantes participan en proyectos de investigación de la institución. • Los estudiantes articulan sus trabajos académicos en los niveles que desarrolla la institución con los proyectos de investigación que desarrolla. • La IES fomenta la participación de estudiantes y docentes en los grupos de investigación. 	<ul style="list-style-type: none"> – Nómina de académicos – Plantilla de investigadores – Documento de presentación de proyectos de investigación.
	3.3.1.2 La institución tiene los mecanismos para detectar las necesidades de investigación de la sociedad y de la docencia.	<ul style="list-style-type: none"> • La IES cuenta con herramientas de detección de oportunidades de investigación desde la docencia. • La IES detecta oportunidades de investigación a partir de su vinculación con la sociedad. 	<ul style="list-style-type: none"> – Resultados de encuestas – Resultados de estudios de opinión – Políticas de investigación de la institución y el MESCyT.
	3.3.1.3 La institución promueve como mínimo dos (2) actividades de investigación al año destinada a los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Se presentan los proyectos de investigación elaborados por los estudiantes. • Existen espacios para que los estudiantes presenten sus trabajos de investigación. • Se cumple el número de actividades propuestas. 	<ul style="list-style-type: none"> – Programa de eventos de investigación

DIMENSIÓN III: INVESTIGACIÓN**Componente 3.3: Articulación funcional desde la investigación**

Este componente se refiere a los mecanismos de vinculación de la investigación con la actividad académica y las necesidades de la comunidad a la que la institución destina sus servicios, aportando nuevos conocimientos, instrumentos y tecnologías para la mejora progresiva de la docencia y respondiendo a las necesidades sociales que, a su vez, retroalimentan la labor investigativa.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
	3.3.1.4 Las investigaciones realizadas en la institución son coherentes con las necesidades del país y sus resultados se aplican, cuando corresponde.	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizan investigaciones que se corresponden con las necesidades detectadas a partir de los resultados de la vinculación con el medio. • Las investigaciones realizadas son coherentes con las líneas estratégicas de la END. • Las investigaciones proponen acciones para mejorar las situaciones investigadas de interés para el país 	<ul style="list-style-type: none"> – Documento de Estrategia Nacional de Desarrollo – Documento de Plan Decenal – Planes de investigación – Documentos que registran aplicaciones de resultados de las investigaciones.

DIMENSIÓN III: INVESTIGACIÓN**Componente 3.4: Resultados de la investigación**

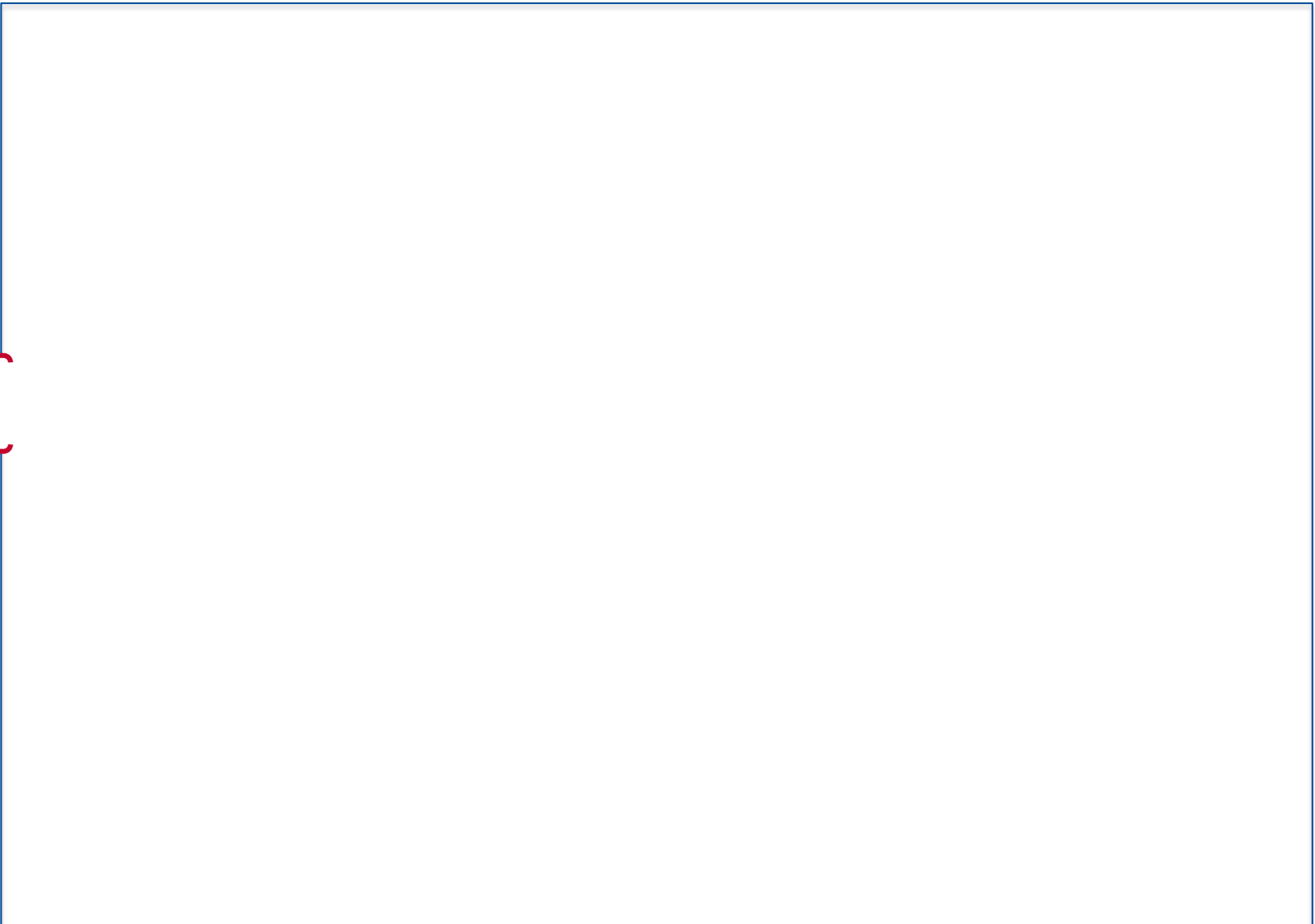
Se trata de los productos que se muestran como hallazgos generados por las actividades investigativas, y que son difundidos a través de exhibiciones, publicaciones en medios idóneos (revistas indexadas, libros, artículos), seminarios, conferencias y registro de patentes. Estos resultados son concordantes con las políticas, planes, misión institucional, y contribuyen con el fomento de la mejora de la calidad institucional, el desarrollo social, científico y tecnológico.

Crterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
3.4.1 Difusión de los resultados de las investigaciones La IES debe trascender los resultados de sus investigaciones al sistema educativo y a la sociedad en general, en coherencia con los planes propuestos y con la calidad suficiente para ser compartidos en actividades y medios reconocidos, tanto nacional como internacionalmente para promover el desarrollo social, científico y tecnológico del país.	3.4.1.1 La institución genera resultados efectivos como resultado de la ejecución de las actividades de investigación.	<ul style="list-style-type: none"> • Existe evidencia de la contribución de las investigaciones para solucionar problemas de la institución y de la sociedad. • Existen evidencias sobre los aportes a la construcción de conocimiento de las investigaciones que realiza la institución • Los resultados de las investigaciones son transferidos a la comunidad académica y a la sociedad a través de publicaciones internas y externas. • Los resultados de las investigaciones son presentados en foros, simposios, congresos y actividades académicas científicas para su discusión y conocimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> – Resultados de encuestas o entrevistas a beneficiarios – Proporción de beneficiarios satisfechos – Identificación de aportes o resoluciones de problemas a partir de las investigaciones realizadas. – Publicaciones realizadas de resultados de investigaciones. – Presentación de resultados de investigaciones realizadas en foros y eventos académicos científicos.
	3.4.1.2 Los investigadores de la institución han tenido, como mínimo, dos publicaciones en revistas indexadas por año, en los últimos tres años.	<ul style="list-style-type: none"> • Las revistas cumplen están incluidas en un índice reconocido en la comunidad académica. • Los investigadores que publican tienen por lo menos un año laborando en la IES. 	<ul style="list-style-type: none"> – Revistas de la institución – Revistas indexadas independientes – Página web institucional

DIMENSIÓN III: INVESTIGACIÓN**Componente 3.4: Resultados de la investigación**

Se trata de los productos que se muestran como hallazgos generados por las actividades investigativas, y que son difundidos a través de exhibiciones, publicaciones en medios idóneos (revistas indexadas, libros, artículos), seminarios, conferencias y registro de patentes. Estos resultados son concordantes con las políticas, planes, misión institucional, y contribuyen con el fomento de la mejora de la calidad institucional, el desarrollo social, científico y tecnológico.

Crterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
	3.4.1.3 La institución realiza por lo menos dos publicaciones anuales de los resultados de sus investigaciones.	<ul style="list-style-type: none"> Las publicaciones son realizadas en los medios de que dispone la IES, en medios de comunicación de masas o en actividades del área de estudio. 	<ul style="list-style-type: none"> Publicaciones en revistas de la IES. Publicaciones en revistas indexadas.
	3.4.1.4 Los objetivos propuestos para investigación en la planificación operativa anual son alcanzados por lo menos en un 90%.	<ul style="list-style-type: none"> Los objetivos están incluidos en la herramienta utilizada para el seguimiento. Los objetivos para investigación están articulados al PEI. 	<ul style="list-style-type: none"> Informe de evaluación de Plan operativo anual





Vinculación con el Medio

Aspecto misional de la institución que atiende lo referente a su compromiso, interacciones y nexos con el medio natural, cultural, institucional y socioeconómico en que está inserta. Define y caracteriza las relaciones de la institución con su entorno externo, mediante la entrega de sus servicios, concretando su presencia e integrándose con las comunidades y organizaciones, a partir del movimiento de recursos de los que dispone y poniendo en marcha el desarrollo de acciones como parte de la realización de sus funciones sustantivas. Incluye la validación/inserción de sus egresados y la internacionalización, en correspondencia con las necesidades de desarrollo del contexto.

DIMENSIÓN IV: VINCULACIÓN CON EL MEDIO**Componente 4.1: Políticas de Vinculación con el medio**

Conjunto de disposiciones que orientan los planes, proyectos y otras iniciativas de la IES dirigidas a definir estrategias y promover las interacciones y nexos con el medio social, económico, ambiental, cultural y científico en que está inserta, y que están dirigidos a contribuir a una mejora de la calidad de la vida social.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
<p>4.1.1 Disponibilidad de Políticas, normativas y procedimientos de vinculación con el medio</p> <p>La Institución debe disponer de políticas que orienten la vinculación con el medio, con el fin de poder desarrollar planes y proyectos que ofrezcan soluciones a necesidades de la sociedad, en cumplimiento del compromiso social definido en la misión institucional.</p>	<p>4.1.1.1 La institución diseña e implementa políticas de vinculación con el medio que garantizan el desarrollo de proyectos y planes que intervienen problemas del entorno y la sociedad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Existen políticas, normativas y procedimientos que favorecen y fortalecen la vinculación de la institución con su medio exterior. • Las políticas, normativas y procedimientos de vinculación con la sociedad están aprobadas por las autoridades pertinentes. • Las políticas y normativas de vinculación con el medio son coherentes con la misión, visión, valores, objetivos y propósitos de la IES. • Las políticas, normativas y procedimientos de vinculación con el medio se corresponden con las demandas y requerimientos del desarrollo social, científico y tecnológico. • Las políticas y normativas de vinculación con el medio facilitan el accionar de la comunidad académica fuera del ámbito interno de la IES. • Las políticas, normativas y procedimientos que aplica la IES favorecen su internacionalización. 	<ul style="list-style-type: none"> – Documentos con las políticas, normativas y procedimientos para la vinculación con el medio de la institución – Documento de Misión, Visión y Valores institucionales. – Ley de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. – Marco legal de referencia de las áreas de vinculación. – Informe de coherencia de las políticas y normativas de la IES con su misión, visión, valores y objetivos. – Informe sobre nivel de correspondencia de las normativas de Extensión, y el desarrollo social, científico y tecnológico. – Reporte de la vinculación de la institución con la comunidad. – Reporte de intercambio interinstitucional de experiencia entre estudiantes, docente y personal administrativo.

DIMENSIÓN IV: VINCULACIÓN CON EL MEDIO**Componente 4.1: Políticas de Vinculación con el medio**

Conjunto de disposiciones que orientan los planes, proyectos y otras iniciativas de la IES dirigidas a definir estrategias y promover las interacciones y nexos con el medio social, económico, ambiental, cultural y científico en que está inserta, y que están dirigidos a contribuir a una mejora de la calidad de la vida social.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
	4.1.1.2 La institución dispone de mecanismos para evaluar las políticas de vinculación con el medio de manera periódica, de acuerdo con las necesidades y prioridades de la sociedad y aplica sus resultados a la mejora continua de sus políticas y planes de vinculación social.	<ul style="list-style-type: none"> • Existen mecanismos para evaluar las políticas de vinculación con el medio. • Las políticas de vinculación con el medio son evaluadas periódicamente. • Las evaluaciones revisan la adecuación de las políticas al estado actual del contexto. • Se identifican las necesidades y prioridades de la sociedad. • Se aplican las mejoras recomendadas como resultado de las evaluaciones 	<ul style="list-style-type: none"> – Documento que describe los mecanismos de evaluación de las políticas, normas y procedimientos de vinculación con el medio. – Documentos con las evaluaciones realizadas a las políticas de vinculación con el medio. – Resoluciones de los órganos competentes en la materia. – Informe de levantamiento de información de las necesidades de la sociedad y el entorno. – Documentos de planes actualizados.
<p>4.1.2 Promoción del espíritu emprendedor</p> <p>La IES debe promover, entre sus actores institucionales, el espíritu emprendedor, la creación y consolidación de empresas con la finalidad de facilitar las condiciones de sus miembros que deseen incurrir en proyectos empresariales propios.</p>	4.1.2.1 La institución diseña e implementa políticas que promueven el desarrollo de la función de emprendimiento en el ámbito institucional.	<ul style="list-style-type: none"> • Existen políticas y procedimientos que favorecen y fortalecen el emprendimiento de sus actores institucionales. • Las políticas de emprendimiento son aprobadas por las autoridades institucionales. • Las políticas de emprendimiento son coherentes a la misión, visión, valores y objetivos de la IES. • Las políticas de emprendimiento regulan la asignación de fondos para el desarrollo de la cultura emprendedora • Las políticas de emprendimiento son evaluadas periódicamente 	<ul style="list-style-type: none"> – Documentos de políticas de emprendimiento – Programa de autoevaluaciones institucionales – Partida presupuestaria para el desarrollo de la cultura emprendedora. – Documentos de políticas de emprendimiento

DIMENSIÓN IV: VINCULACIÓN CON EL MEDIO**Componente 4.1: Políticas de Vinculación con el medio**

Conjunto de disposiciones que orientan los planes, proyectos y otras iniciativas de la IES dirigidas a definir estrategias y promover las interacciones y nexos con el medio social, económico, ambiental, cultural y científico en que está inserta, y que están dirigidos a contribuir a una mejora de la calidad de la vida social.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
	4.1.2.2 La institución implementa mecanismos de apoyo a la generación de planes de negocio, emprendimiento social y consolidación de empresas como aporte al desarrollo socio económico.	<ul style="list-style-type: none"> • Existe una instancia de la IES que administra las funciones de emprendimiento • La institución dispone fondos para el desarrollo de la cultura emprendedora. • Se desarrollan actividades de fomento y promoción de planes de negocios entre los miembros de la comunidad académica. • La institución desarrolla acciones de apoyo a iniciativas de emprendimiento enfocadas a la solución de problemáticas sociales. • Existen mecanismos de articulación de la IES – empresa con la función de emprendimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> – Presupuesto aprobado – Actividades de emprendimiento desarrolladas – Mecanismos de articulación IES-EMPRESA. – Acciones e iniciativas de apoyo desarrolladas.

DIMENSIÓN IV: VINCULACIÓN CON EL MEDIO**Componente 4.2: Gestión de la vinculación con el medio**

Definición y puesta en ejecución, seguimiento y evaluación de procesos vinculación/extensión dirigidos a establecer y fortalecer la relación institucional con el medio externo y responder con pertinencia y eficacia a las necesidades sociales diagnosticadas por la institución, enmarcados en su política de vinculación con el medio y su filosofía. Incluye la evaluación del funcionamiento de las instancias y mecanismos formales de vinculación.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
4.2.1 Acciones y programas de vinculación con el medio La IES debe desarrollar acciones y programas que evidencien la aplicación de las políticas, reglamentos, normativas y procedimientos que regulan la vinculación con el medio.	4.2.1.1 La institución establece relaciones interinstitucionales que permiten lograr los objetivos de la función de vinculación con el medio.	<ul style="list-style-type: none"> • La IES cuenta con acuerdos interinstitucionales nacionales e internacionales que favorecen la función de vinculación con el medio • Los acuerdos interinstitucionales firmados por la IES son coherentes con la filosofía institucional. • Los acuerdos interinstitucionales se corresponden con las demandas y requerimientos del desarrollo social, científico y tecnológico asociado a las carreras profesionales y programas de postgrados. • La IES ejecuta las acciones contenidas en los acuerdos interinstitucionales, nacionales e internacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> – Relación de acuerdos interinstitucionales nacionales firmados en los últimos tres (3) años. – Informe de coherencia entre los acuerdos firmados y la filosofía institucional de los últimos tres (3) años. – Informe sobre nivel de correspondencia entre los acuerdos firmados en los últimos tres años y el desarrollo social, científico y tecnológico. – Informe comparativo entre acciones contenidas en los acuerdos nacionales y acciones ejecutadas en los últimos tres (3) años.
	4.2.1.2 La IES desarrolla programas para llevar a cabo de forma organizada las actividades de vinculación con el medio, en atención a sus funciones sustantivas.	<ul style="list-style-type: none"> • La IES cuenta y aplica programas para el desarrollo de prácticas profesionales, articulados a las carreras que imparte. • La IES cuenta con y aplica programas propios de becas para la población externa, en atención a los requerimientos del desarrollo social, científico y tecnológico de las carreras profesionales y de postgrados. • La IES cuenta con y aplica programas de formación académica extracurricular y cocurricular para la 	<ul style="list-style-type: none"> – Programas de prácticas profesionales en ejecución, de los últimos tres (3) años, fruto de la ejecución de acuerdos interinstitucionales. – Porcentaje de estudiantes que participan de los programas de prácticas profesionales, clasificados por sexo. – Programas de becas en ejecución en el último año académico. – Lista de beneficiarios de programas de becas.

DIMENSIÓN IV: VINCULACIÓN CON EL MEDIO**Componente 4.2: Gestión de la vinculación con el medio**

Definición y puesta en ejecución, seguimiento y evaluación de procesos vinculación/extensión dirigidos a establecer y fortalecer la relación institucional con el medio externo y responder con pertinencia y eficacia a las necesidades sociales diagnosticadas por la institución, enmarcados en su política de vinculación con el medio y su filosofía. Incluye la evaluación del funcionamiento de las instancias y mecanismos formales de vinculación.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
		<p>población interna y externa a la institución, en atención a las necesidades de la sociedad y/o grupos de interés.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La IES cuenta con programas de formación continuada para actualización y perfeccionamiento profesional en atención al desarrollo social, científico y tecnológico. • La IES cuenta con programas de responsabilidad social articulados al desarrollo institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> – Proporción de beneficiarios por programas de becas, clasificados por sexo, carrera y nivel formativo. – Programas de formación académica extracurricular y cocurricular realizados y en ejecución en el último año académico. – Programas de educación continuada realizado y en ejecución en el último año. – Programas de responsabilidad social en desarrollo o ejecutados en el último año académico.
<p>4.2.2 Estructura de vinculación con el medio</p> <p>La institución debe disponer de una estructura que se encargue de las actividades y acciones de vinculación con el medio, coherentes con las políticas planteadas, y que a</p>	<p>4.2.2.1 La institución dispone de estructura(s) funcional(es), encargadas de las acciones y/o actividades de vinculación con el medio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La instancia está representada en la estructura organizacional • La instancia regula y articula los procesos que se desarrollan en relación con las acciones y programas de vinculación con el medio. • La instancia cuenta con los recursos financieros, de personal y materiales necesarios para el desempeño de la acciones y programas de vinculación con el medio. 	<ul style="list-style-type: none"> – Documento sobre descripción de procesos y nivel de articulación con las diversas áreas de la institución. – Ejecución presupuestaria del último año académico de la instancia correspondiente. – Manual de cargos y funciones. – Organigrama institucional – Presupuesto asignado a la unidad. – Programas de vinculación con el medio – Recursos materiales disponibles para la ejecución de programas de vinculación con el medio – Relación de Personal asociado a la instancia.

DIMENSIÓN IV: VINCULACIÓN CON EL MEDIO**Componente 4.2: Gestión de la vinculación con el medio**

Definición y puesta en ejecución, seguimiento y evaluación de procesos vinculación/extensión dirigidos a establecer y fortalecer la relación institucional con el medio externo y responder con pertinencia y eficacia a las necesidades sociales diagnosticadas por la institución, enmarcados en su política de vinculación con el medio y su filosofía. Incluye la evaluación del funcionamiento de las instancias y mecanismos formales de vinculación.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
través de mecanismos eficientes que contribuyan a responder a las necesidades de la sociedad y retroalimenten las demás funciones sustantivas de la institución.	4.2.2.2 El organismo planifica, promueve y realiza actividades de vinculación con el medio, según las necesidades y requerimientos de la sociedad.	<ul style="list-style-type: none"> • La instancia cuenta con un plan operativo para el desarrollo de su función. • Identifica las necesidades y prioridades de la sociedad. • Presenta una descripción de las actividades y proyectos de vinculación con el medio que desarrolla. • En la planificación de las actividades se identifican los recursos necesarios y tiempos de realización. 	<ul style="list-style-type: none"> – Plan Operativo Anual. – Informe de levantamiento de información de las necesidades de la sociedad y el entorno. – Documento de planificación y seguimiento de proyectos de vinculación con el medio.
	4.2.2.3 La institución divulga de manera eficiente, las actividades y proyectos de vinculación con el medio que se desarrollan.	<ul style="list-style-type: none"> • Se identifican los criterios para divulgación de las actividades que realiza. • Están identificados los medios por los cuales se realizará la divulgación. • Los medios de divulgación de la vinculación están disponibles para todos los actores institucionales y logran alcance. 	<ul style="list-style-type: none"> – Informes, página web institucional, etc. – Memoria institucional – Principales medios de difusión institucionales

DIMENSIÓN IV: VINCULACIÓN CON EL MEDIO**Componente 4.3: Articulación funcional e institucional**

Mecanismos y acciones concretas de articulación del funcionamiento de la IES en la materialización operativa de las funciones y logro de objetivos que involucran otros actores del medio externo para mutuo beneficio y fortalecimiento del sistema de educación superior.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
4.3.1 Interacción de las funciones sustantivas La institución de educación superior debe articular adecuadamente las funciones básicas de vinculación con el medio, la docencia y la investigación, para asegurar el cumplimiento de su misión institucional y el desarrollo de su modelo educativo.	4.3.1.1 La Institución desarrolla los procesos relativos a sus funciones sustantivas de forma articulada y eficiente, logrando integrar las acciones, medios y resultados de sus procesos docentes, de investigación y vinculación con el medio.	<ul style="list-style-type: none"> Las políticas y normativas de vinculación con el medio se articulan con las funciones de docencia e investigación de la institución. Existe una planificación docente aprobada que incluye actividades relacionadas con la vinculación con el medio. Existen proyectos de investigación desarrollados a partir de los análisis de vinculación con el medio. Los resultados de la evaluación de la vinculación con el medio son incorporados a la mejora continua de la docencia y la investigación. 	<ul style="list-style-type: none"> Planes de Estudios. Documentos de evaluación de las actividades de articulación. Mapa de procesos Informes de evaluación de la vinculación con el medio.
	4.3.1.2 La institución dispone de mecanismos formales para la articulación institucional con las demás entidades nacionales e internacionales interesadas.	<ul style="list-style-type: none"> Existen planes de convenios con entidades nacionales e internacionales que contribuyen al desarrollo de la institución. Se firman convenios de relaciones institucionales, nacionales e internacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> Documento oficial de los convenios de relaciones con instituciones, nacionales e internacionales.
	4.3.1.3 Los convenios interinstitucionales se cumplen en un 70% como mínimo.	<ul style="list-style-type: none"> Los convenios interinstitucionales están incluidos en la herramienta de seguimiento del POA. Se incluye justificación y evidencias de las causas de incumplimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes de proyectos articulación institucional

DIMENSIÓN IV: VINCULACIÓN CON EL MEDIO**Componente 4.3: Articulación funcional e institucional**

Mecanismos y acciones concretas de articulación del funcionamiento de la IES en la materialización operativa de las funciones y logro de objetivos que involucran otros actores del medio externo para mutuo beneficio y fortalecimiento del sistema de educación superior.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
4.3.2 Plan de articulación funcional e interinstitucional La institución de educación superior debe contar con un plan que le permita el desarrollo de proyectos de articulación funcional e institucional con otras instituciones, fomentando la movilidad estudiantil y docente tanto a nivel nacional, como internacional, contribuyendo a la mejora de la comunidad académica.	4.3.2.1 La institución cuenta con un plan anual de articulación funcional e institucional que le permite el desarrollo de proyectos.	<ul style="list-style-type: none"> • El plan de articulación funcional e interinstitucional está articulado con el Plan Estratégico Institucional • El plan de articulación funcional e interinstitucional está articulado aprobado por las autoridades de la institución • El plan de articulación funcional e interinstitucional está articulado incluye la participación de los principales actores institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> – Plan de desarrollo del programa de articulación funcional e institucional
	4.3.2.2 La institución realiza convenios con instituciones a nivel nacional e internacional para realizar sus proyectos de articulación funcional e institucional.	<ul style="list-style-type: none"> • Se incluye convenios de movilidad estudiantil y de realización de prácticas profesionales. • Se realizan convenios de movilidad de docentes desde y hacia otros centros con el fin de mejorar sus habilidades. • Se conservan registros de la cantidad de estudiantes que participan de los beneficios de convenios internacionales e interinstitucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> – Informe vigente de la cantidad de estudiantes participantes en la articulación funcional e institucional. – Informe vigente de la cantidad de docentes participantes en la articulación funcional e institucional.

DIMENSIÓN IV: VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Componente 4.4: Resultados de la vinculación con el medio

Se refiere a las acciones realizadas y los beneficios obtenidos de manera conjunta con otros actores personales o institucionales, individuales o colectivos. Su registro se concreta en la forma de recursos invertidos, actividades o programas desarrollados, contribuciones en correspondencia con la misión y modelo institucional e impactos producidos en el medio con el que interactúa la IES.

Crterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
4.4.1 Mecanismos de seguimiento a la vinculación con el medio La institución debe disponer de mecanismos que evalúen y den seguimiento a las actividades de vinculación con el medio, con el fin de proporcionar una mejora continua a las mismas, y, además, que permitan conocer el impacto causado en los diferentes grupos de interés.	4.4.1.1 La institución dispone de un sistema de seguimiento y evaluación de las actividades de vinculación con el medio que se realizan, con el fin de fortalecer las acciones.	<ul style="list-style-type: none"> ● El sistema de seguimiento y evaluación de las actividades y/o proyectos de vinculación está documentado. ● Existen procesos y procedimientos definidos para el seguimiento y evaluación de las actividades y/o proyectos de vinculación con el medio. ● Se realizan periódicamente informes de seguimiento y evaluación de las actividades y/o proyectos de vinculación con el medio. ● Los resultados del seguimiento y las evaluaciones son obtenidos por medio de instrumentos estandarizados elaborados o adaptados por la IES. ● Se realizan Resultados de encuestas de satisfacción para los grupos de interés con las actividades y/o proyectos de vinculación con el medio. ● Se realiza una evaluación interna de satisfacción sobre las actividades y/o proyectos de vinculación con el medio. 	<ul style="list-style-type: none"> – Resultados de encuestas del impacto de las actividades y acciones realizadas por la institución. – Informes de impacto y aceptación de las actividades por parte de los grupos beneficiados. – Registro de control de seguimiento de las actividades y proyectos de vinculación con el medio.
	4.4.1.2 Al menos el 60% de los grupos de interés indican un impacto significativo en los servicios de vinculación con el medio	<ul style="list-style-type: none"> ● Se realiza medición del impacto de los servicios de vinculación con el medio. ● Los resultados de la medición de los servicios de vinculación con el medio son compartidos con los grupos de interés aplicables. 	<ul style="list-style-type: none"> – Resultados de encuestas del impacto de las actividades y acciones realizadas por la institución. – Resultados de encuestas. – Informes finales. – Estadísticas institucionales
	4.4.1.3 La institución realiza al menos 10 actividades por año de vinculación con el medio.	<ul style="list-style-type: none"> ● Se conservan registros de las actividades de vinculación con el medio. ● Las actividades de vinculación con el medio incluyen la participación de los principales grupos de interés. 	<ul style="list-style-type: none"> – Informe de actividades de vinculación con el medio. – Memoria Institucional.

DIMENSIÓN IV: VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Componente 4.4: Resultados de la vinculación con el medio

Se refiere a las acciones realizadas y los beneficios obtenidos de manera conjunta con otros actores personales o institucionales, individuales o colectivos. Su registro se concreta en la forma de recursos invertidos, actividades o programas desarrollados, contribuciones en correspondencia con la misión y modelo institucional e impactos producidos en el medio con el que interactúa la IES.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
<p>4.4.2 Impacto de la oferta académica</p> <p>La IES debe evaluar el impacto de su oferta académica sobre la sociedad y en particular sobre la satisfacción de los grupos de interés, de manera que pueda llevar a cabo correcciones o acciones de mejora a partir de dichas evaluaciones.</p>	<p>4.4.2.1 La IES mide el impacto de su oferta académica sobre la sociedad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Existen políticas documentadas para evaluar los resultados en la sociedad de sus ofertas académicas. La institución aplica las políticas para evaluar el impacto de los resultados en la sociedad de sus ofertas académicas. Existe un plan de evaluación sistemática sobre las demandas y exigencias de la sociedad y del mercado laboral en general. La institución realiza los ajustes necesarios, en sus programas formativos, en base a las exigencias y demandas sociales y laborales. La institución dispone de estrategias para verificar el nivel de satisfacción de las empresas sobre la formación integral de sus egresados, según carrera. 	<ul style="list-style-type: none"> Documento con las políticas de impacto Documento sobre estrategias empleadas para indagar sobre el nivel de satisfacción. Existencia de un plan de evaluación sobre las demandas de la sociedad y del mercado laboral. Informe de aplicación de las políticas de impacto Informe sobre los ajustes a partir de las demandas de la sociedad y del mercado laboral como resultados de la aplicación de plan evaluación. Resultados de encuesta donde se verifica el nivel de satisfacción de la empresa. Resultados de estudios sobre diagnósticos respecto a las demandas y exigencias de la sociedad y el mercado laboral.
	<p>4.4.2.2 La IES logra que sus egresados satisfagan el nivel de exigencia de los empleadores y grupos de interés</p>	<ul style="list-style-type: none"> Los empleadores y demás grupo de interés manifiestan su nivel de satisfacción sobre las competencias exhibidas por los egresados, según su carrera y programas de estudios. La institución, a través de sus respectivas instancias cuenta con resultados e información sobre el nivel de satisfacción de los grupos de interés y empleadores de sus egresados. La institución realiza los ajustes pertinentes a los perfiles de egreso de cada carrera o programa, a partir de los resultados de la formación impartida y de los requerimientos del medio laboral. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes de congruencia sobre las mejoras y actualizaciones y las demandas de la sociedad. Informes de correspondencia entre los planes y programas de estudios y la satisfacción de los empleadores y demás grupos de interés. Informes de pertinencia de los perfiles de egresos con lo de cada carrera Informes sobre la valoración de los egresados por sus empleadores y grupos de interés. Resultados de encuesta y entrevistas sobre el nivel de satisfacción de los empleadores de los egresados

DIMENSIÓN IV: VINCULACIÓN CON EL MEDIO**Componente 4.4: Resultados de la vinculación con el medio**

Se refiere a las acciones realizadas y los beneficios obtenidos de manera conjunta con otros actores personales o institucionales, individuales o colectivos. Su registro se concreta en la forma de recursos invertidos, actividades o programas desarrollados, contribuciones en correspondencia con la misión y modelo institucional e impactos producidos en el medio con el que interactúa la IES.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
		<ul style="list-style-type: none"> • Existen reportes e informes sobre las mejoras y actualizaciones en congruencia con las demandas de la sociedad. 	<ul style="list-style-type: none"> – Base de datos sobre el nivel de satisfacción de los empleadores sobre los egresados. – Reportes e informes sobre las mejoras y actualizaciones en congruencia con las demandas de la sociedad. – Informe sobre el nivel de correspondencia de los planes y programas de estudios y la satisfacción de los empleadores y grupos de interés. – Informes sobre las actualizaciones congruentes a las demandas sociales. – Informes sobre los ajustes realizados a los planes y programas. – Planes de estudio actualizados – Reportes de recomendaciones realizadas por los empleadores y grupos de interés. – Reportes sobre las mejoras que realiza la institución para hacer frente a las demandas sociales.

DIMENSIÓN IV: VINCULACIÓN CON EL MEDIO**Componente 4.5: Egresados**

Registro oficial organizado y trazable de las personas que han completado sus estudios y han sido titulados por la IES hasta el momento en que se evalúa la institución. Su inserción laboral, desarrollo profesional, seguimiento al desempeño, retroalimentación recibida e incorporada mediante iniciativas de mejora institucional, y la satisfacción de los empleadores y demás grupos de interés.

Crterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
4.5.1 Perfiles de egreso La institución debe definir los perfiles de egreso para todos sus programas de estudios, los cuales definen la pertinencia a la que responden, establecen las condiciones que cumplen los estudiantes al concluir sus planes de estudio y son coherentes con su misión institucional y modelo educativo que utiliza.	4.5.1.1 El 100% de los programas de estudio cuentan con un perfil de egreso coherente con la misión institucional y el modelo educativo.	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los planes de estudios y programas formativos tienen definidos el perfil de egreso • Los perfiles de egresos de los planes y programas formativos son coherentes con la misión, visión, y objetivos institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> – Planes de Estudios institucionales. – Informe de Coherencia del Perfil de egreso por plan de estudio con la misión, visión objetivos y valores institucionales.
	4.5.1.2 El 100% de los perfiles de egreso indican claramente las competencias adquiridas al concluir los planes de estudio.	<ul style="list-style-type: none"> • Se identifican las competencias genéricas adquiridas al término de su formación en la institución. • Se identifican las competencias específicas del programa formativo • Se identifican las competencias específicas de la asignatura 	<ul style="list-style-type: none"> – Documento de Perfil de egreso por programas de estudios. – Documento de Misión, Visión y Valores institucionales.
	4.5.1.3 Los perfiles de egreso son evaluados periódicamente para asegurar su pertinencia con las necesidades de la sociedad.	<ul style="list-style-type: none"> • Existe un procedimiento documentado que guía el proceso de evaluación y/o modificación de los perfiles de egreso. • La frecuencia de revisión está establecida. • Los perfiles de egreso son evaluados por actores institucionales autorizados. • Se conserva evidencia de la revisión y/o modificación de los perfiles de egreso. • Se implementan los cambios aprobados en los perfiles de egreso. 	<ul style="list-style-type: none"> – Documento de Perfil de egreso por programas de estudio. – Documentos de revisión de perfiles de egreso. – Acta de sesión de evaluación de los perfiles de egreso. – Perfiles de egreso aprobados.

DIMENSIÓN IV: VINCULACIÓN CON EL MEDIO**Componente 4.5: Egresados**

Registro oficial organizado y trazable de las personas que han completado sus estudios y han sido titulados por la IES hasta el momento en que se evalúa la institución. Su inserción laboral, desarrollo profesional, seguimiento al desempeño, retroalimentación recibida e incorporada mediante iniciativas de mejora institucional, y la satisfacción de los empleadores y demás grupos de interés.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
<p>4.5.2 Políticas y mecanismos de seguimiento a egresados La institución debe implementar políticas y mecanismos formales que realicen un seguimiento de los egresados de sus programas de estudio, cuando sea aplicable que faciliten la inserción laboral y, recoger la retroalimentación de los grupos de interés para la mejora continua de sus planes de estudio.</p>	<p>4.5.2.1 Las políticas y mecanismos permiten recolectar de forma efectiva información sistematizada sobre los resultados de sus egresados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La institución cuenta con políticas y mecanismos para verificar los resultados de sus programas formativos. • La institución cuenta con mecanismos que regulan y dan fiel cumplimiento al perfil de egreso en tiempo y forma. • La IES aplica sistemáticamente las políticas y mecanismos para asegurar los resultados de los egresados al finalizar su carrera profesional • Las políticas y mecanismos para asegurar los resultados de los egresados son adecuadas para alcanzar los efectos previstos. • La institución cuenta con procesos sistematizado para verificar la correspondencia entre el perfil de egreso y el perfil previsto en el plan de estudios en la carrera. • La institución dispone de procesos sistematizados para medir la percepción de sus egresados sobre el perfil adquirido en la carrera y las exigencias del mercado laboral. • La institución posee mecanismos para apoyar la inserción laboral de sus egresados al sector productivo. • La institución dispone de información sistematizada para determinar la proporción de inserción laboral de sus egresados. • La institución dispone de información sistematizada sobre la tasa de titulación. 	<ul style="list-style-type: none"> – Informe de correspondencia del perfil de egreso logrado y el perfil de egreso previsto. – Base de datos actualizado con la proporción de egresados insertados en mercado laboral en los últimos 3 años. – Base de datos actualizado con las funciones que desempeñan los egresados en la empresa donde trabajan, en los últimos 3 años. – Base de datos con información actualizada sobre la satisfacción de los empleadores con relación al desempeño de los egresados – Base de datos actualizada de los títulos obtenidos de los graduados. – Base de datos sobre proporción inserción laboral de los egresados. – Constancia sobre la tasa de titulación oportuna y empleos de los egresados. – Documento con los mecanismos para el apoyo a la inserción laboral. – Documento que contiene las políticas y mecanismos para verificar los resultados de los programas formativos. – Documento que describe el proceso de sistematización. – Documento que describe los mecanismos que regulan el perfil de egreso. – Informe de aplicación de políticas y mecanismos de verificación del perfil de egreso.

DIMENSIÓN IV: VINCULACIÓN CON EL MEDIO**Componente 4.5: Egresados**

Registro oficial organizado y trazable de las personas que han completado sus estudios y han sido titulados por la IES hasta el momento en que se evalúa la institución. Su inserción laboral, desarrollo profesional, seguimiento al desempeño, retroalimentación recibida e incorporada mediante iniciativas de mejora institucional, y la satisfacción de los empleadores y demás grupos de interés.

Crterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
		<ul style="list-style-type: none"> • La institución dispone de información sistematizada sobre la proporción de egresados que están insertados en mercado laboral en los últimos 3 años, según carrera. • La IES cuenta con información sistematizada en los últimos tres años sobre las funciones que desempeñan sus egresados en el mundo laboral y su correspondencia con la carrera que estudió. • La IES cuenta con información sistematizada sobre la satisfacción de los empleadores con el desempeño de los egresados. 	<ul style="list-style-type: none"> – Informe elaborado por la IES sobre la pertinencia de las políticas y mecanismos para asegurar los resultados de los egresados. – Informe sobre porcentaje de inserción laboral de sus egresados. – Informes sobre el apoyo pertinente dado a los egresados para insertarse al sector productivo. – Lista con las actas de titulación. – Resultado de la medición de percepción de egresados sobre perfil adquirido y las exigencias del mercado laboral.
4.5.3 Estructuras de seguimiento a egresados La institución debe implementar estructuras formales que realicen un seguimiento de los egresados de sus programas de estudio, cuando sea aplicable faciliten la	4.5.3.1 La institución dispone de una unidad funcional que realiza el seguimiento, facilita la comunicación y mide la inserción laboral de los egresados.	<ul style="list-style-type: none"> • La instancia para el seguimiento de los egresados y fortalecimiento de su relación con la IES está identificada en la estructura organizacional. • La instancia para el seguimiento de los egresados y fortalecimiento de su relación con la IES, dispone del equipo humano adecuado a sus funciones. • La instancia para el seguimiento de los egresados y fortalecimiento de su relación con la IES cuenta con un plan operativo para el desarrollo de sus actividades. • La instancia para el seguimiento de los egresados y fortalecimiento de su relación con la IES cuenta con presupuesto adecuado para el desarrollo de sus actividades. • La institución cuenta con asociación de egresados 	<ul style="list-style-type: none"> – Acta y ayuda memoria del encuentro – Actas de reuniones. – Anuncios de vacantes, ferias de empleos – Base de datos con ofertas de empleo – Bases de datos con CV de egresados – Bases de datos de contrataciones o inserción laboral de egresados. – Conferencias y charlas para superar el proceso de reclutamiento y selección – Manual de cargos y funciones – Documento de Plan Operativo Anual – Documentos de constitución de la asociación de egresados. – Resultados de encuesta y entrevistas a egresados.

DIMENSIÓN IV: VINCULACIÓN CON EL MEDIO**Componente 4.5: Egresados**

Registro oficial organizado y trazable de las personas que han completado sus estudios y han sido titulados por la IES hasta el momento en que se evalúa la institución. Su inserción laboral, desarrollo profesional, seguimiento al desempeño, retroalimentación recibida e incorporada mediante iniciativas de mejora institucional, y la satisfacción de los empleadores y demás grupos de interés.

Crterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
inserción laboral y, recoger la retroalimentación de los grupos de interés para la mejora continua de sus programas de estudio.		<ul style="list-style-type: none"> • La institución organiza convocatorias con los egresados para fortalecer la vinculación con Alma Mater. • La asociación de egresados participa de la actualización de las ofertas académicas. • Cada instancia donde se desarrollan las carreras se organizan actividades que promueven la inserción laboral y el empleo de sus egresados. • Se conserva un historial de contrataciones y/o estadísticas de contratación de los egresados • La instancia para el seguimiento de los egresados y fortalecimiento de su relación identifica y comunica posibles oportunidades laborales para sus egresados. • La instancia para el seguimiento de los egresados y fortalecimiento de su relación gestiona una bolsa de empleos para sus egresados 	<ul style="list-style-type: none"> – Expedientes de equipo humano que compone la instancia. – Anuncios de ferias laborales, pasantías, etc. – Informes gráficos. – Lista de participantes. – Organigrama institucional. – Planes de trabajo. – Presupuesto asignado para desarrollo de actividades aprobado. – Programa de actividades organizadas. – Reportes e informes sobre las convocatorias organizadas con los egresados. – Resultados de encuesta sobre la percepción de las actividades. – Visita in situ –
	4.5.3.2 La retroalimentación de los egresados y los empleadores se utiliza como fuente de entrada para la mejora continua de los programas de estudio.	<ul style="list-style-type: none"> • Existen Resultados de encuestas de satisfacción de egresados y empleadores • Se identifican los principales requerimientos de egresados y empleadores. • Se incluyen las mejoras propuestas en las actualizaciones de los programas de estudio 	<ul style="list-style-type: none"> – Resultados de encuestas de satisfacción u opinión a egresados – Resultados de encuestas de satisfacción u opinión de empleados sobre egresados. – Programas de estudio actualizados. – Documentos de entrada para revisión y mejora de los programas de estudio.

DIMENSIÓN IV: VINCULACIÓN CON EL MEDIO**Componente 4.6: Internacionalización**

Este componente integra las políticas, mecanismos e iniciativas de proyección, cooperación y validación o reconocimiento en el contexto internacional. Implica el establecimiento de relaciones con instituciones u organismos extra nacionales en procura de objetivos académicos, de investigación, intercambio o movilidad docente y estudiantil.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
4.6.1 Mecanismos de cooperación y colaboración La institución debe enriquecer sus procesos institucionales, ofertas académicas y mejorar las competencias de sus académicos y estudiantes, mediante el desarrollo de acciones de cooperación y colaboración con instituciones internacionales de reconocida calidad.	4.6.1.1 La institución dispone de políticas de internacionalización, que regulan sus relaciones con organizaciones internacionales para la cooperación y colaboración interinstitucional que contribuyan al logro de altos niveles de desempeño.	<ul style="list-style-type: none"> Existen políticas y procedimientos documentados que regulan las relaciones con organizaciones internacionales. Las políticas y procedimientos que regulan las relaciones con organizaciones internacionales están disponibles para los actores institucionales y grupos de interés. Están definidas las autoridades institucionales autorizadas para la realización y firmas de acuerdos con organizaciones internacionales. Se identifican los tipos de instituciones que aplican para acuerdos institucionales internacionales. Los convenios ejecutados están en consonancia con las políticas de internacionalización. 	<ul style="list-style-type: none"> Documentos de políticas de internacionalización aprobadas. Documentos de Convenios en ejecución. Estatuto orgánico de la IES.
	4.6.1.2 La institución establece acuerdos de cooperación y colaboración interinstitucional con organizaciones internacionales, que permiten lograr la mejora continua de los programas, procesos y servicios que entrega a la sociedad.	<ul style="list-style-type: none"> La IES cuenta con acuerdos con organizaciones internacionales que favorecen las funciones sustantivas de la IES. Los acuerdos interinstitucionales internacionales firmados por la IES son coherentes con la filosofía institucional. La IES ejecuta las acciones contenidas en los acuerdos interinstitucionales con organizaciones internacionales. Los acuerdos interinstitucionales internacionales se corresponden con las demandas y requerimientos del desarrollo social, científico y tecnológico asociado a las carreras profesionales y programas de postgrados. 	<ul style="list-style-type: none"> Relación de acuerdos interinstitucionales nacionales e internacionales firmados en los últimos tres (3) años. Informe comparativo entre acciones contenidas en los acuerdos nacionales e internacionales y acciones ejecutadas en los últimos tres (3) años. Informe de coherencia entre los acuerdos firmados y la filosofía institucional de los últimos tres (3) años. Informe sobre nivel de correspondencia entre los acuerdos firmados en los últimos tres años y el desarrollo social, científico y tecnológico.

DIMENSIÓN IV: VINCULACIÓN CON EL MEDIO**Componente 4.6: Internacionalización**

Este componente integra las políticas, mecanismos e iniciativas de proyección, cooperación y validación o reconocimiento en el contexto internacional. Implica el establecimiento de relaciones con instituciones u organismos extra nacionales en procura de objetivos académicos, de investigación, intercambio o movilidad docente y estudiantil.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
	4.6.1.3 La institución gestiona al menos una actividad al año de movilidad internacional para sus académicos.	<ul style="list-style-type: none"> ● Se identifican las actividades a realizar durante el programa de movilidad académica ● La finalidad de la movilidad permite la mejora de competencias profesionales y de gestión de los académicos. ● Se identifican los requisitos para aplicar al programa de movilidad académica. ● En la asignación de plazas se aplican los requisitos identificados. 	<ul style="list-style-type: none"> – Acuerdos firmados de movilidad para académicos. – Programa y actividades de movilidad académica en ejecución. – Requisitos de participación en programas de movilidad académica. – Aumento de la efectividad del desempeño de los académicos que participan en programas de movilidad académica.
	4.6.1.4 La institución gestiona al menos una actividad al año de movilidad internacional o intercambio para sus estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> ● Se identifican las actividades a realizar durante la movilidad estudiantil. ● La finalidad de la movilidad permite desarrollar competencias asociadas a los planes de estudio. ● Se identifican los requisitos para aplicar a las actividades de movilidad estudiantil. ● En la asignación de plazas se aplican los requisitos identificados ● Se publican los resultados con la baremación de los candidatos. 	<ul style="list-style-type: none"> – Acuerdos firmados de movilidad para estudiantes. – Requisitos para la movilidad estudiantil definidos – Criterios de evaluación candidatos. – Resultados evaluación de candidatos.

A large, light purple, 3D-style number '5' with a drop shadow, positioned behind the title.

Estudiantes

Destinatario y actor clave de la naturaleza y contexto institucional en el cumplimiento de su misión y objetivos. Como aspecto misional, incluye los elementos relacionados con su admisión, orientación, integración y seguimiento a su trayectoria de vida en la institución. Además, contempla programas de asistencia y bienestar, dirigidos a crearles condiciones adecuadas para su desarrollo integral, su permanencia, progreso y egreso exitoso.

DIMENSIÓN V: ESTUDIANTES**Componente 5.1: Sistema de gestión y bienestar estudiantil**

La IES dispone de una política y efectivo mecanismo para la gestión de las condiciones que generan y mantienen el bienestar de los estudiantes en el contexto y quehacer institucional. En este sentido, se han definido y establecido claros procedimientos, instrumentos administrativos funcionales y facilidades accesibles y dotadas de recursos idóneos que garantizan la permanencia y progreso de los estudiantes, y contribuyen a la eficiencia terminal en las ofertas formativas en los niveles que imparte. Dentro de esta política se contemplan elementos de apoyo y orientaciones referentes a becas, orientación académica, servicios de transporte, asistencia en salud, facilidades de alimentación, sistema de estímulos y financiamiento, facilidades de servicios de residencia estudiantil, entre otros.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
<p>5.1.1 Establecimiento del sistema de gestión y bienestar estudiantil</p> <p>La IES debe establecer un sistema de gestión para la permanencia y bienestar estudiantil, que facilite la culminación de los planes de estudios.</p>	<p>5.1.1.1 El sistema de gestión para la permanencia y bienestar estudiantil se ejecuta según las directrices establecidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El sistema de gestión para la permanencia y bienestar de los estudiantes es coherente con las políticas institucionales y las normas nacionales. • El sistema de gestión y bienestar estudiantil es coherente con la misión de la IES. • El sistema de gestión y bienestar estudiantil se aplica según normas establecida por la IES • Los programas de orientación y acompañamiento, así como sus resultados se encuentran adecuadamente documentados. • La institución aplica en forma efectiva estrategias y acciones de mejora en los registros de ingreso y trayectoria de los estudiantes 	<ul style="list-style-type: none"> – Documento que describe el sistema de gestión para el ingreso, permanencia y bienestar estudiantil en las carreras profesionales o programas. – Informe sobre nivel de coherencia del sistema con políticas institucionales y normas nacionales. – Informe sobre nivel de coherencia entre sistema de gestión de ingreso, permanencia y bienestar estudiantil y la misión. – Informe sobre el nivel de aplicación del sistema de gestión de ingreso, permanencia y bienestar estudiantil. – Documentación sobre los mecanismos y procedimientos de bienestar estudiantil. – Reglamento académico – Guías de solicitud de servicios. – Plan estratégico institucional – Plan operativo. – Programas de gestión y bienestar estudiantil. – Informe sobre mejora en los registros

DIMENSIÓN V: ESTUDIANTES**Componente 5.1: Sistema de gestión y bienestar estudiantil**

La IES dispone de una política y efectivo mecanismo para la gestión de las condiciones que generan y mantienen el bienestar de los estudiantes en el contexto y quehacer institucional. En este sentido, se han definido y establecido claros procedimientos, instrumentos administrativos funcionales y facilidades accesibles y dotadas de recursos idóneos que garantizan la permanencia y progreso de los estudiantes, y contribuyen a la eficiencia terminal en las ofertas formativas en los niveles que imparte. Dentro de esta política se contemplan elementos de apoyo y orientaciones referentes a becas, orientación académica, servicios de transporte, asistencia en salud, facilidades de alimentación, sistema de estímulos y financiamiento, facilidades de servicios de residencia estudiantil, entre otros.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
<p>5.1.2 Implementación de políticas de bienestar estudiantil La institución debe disponer de políticas de bienestar estudiantil, que correspondan con la misión y los objetivos institucionales, y sirvan de apoyo para la permanencia y egreso con éxito de la vida académica de los estudiantes.</p>	<p>5.1.2.1 La institución implementa políticas que garantizan la gestión efectiva de bienestar estudiantil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las políticas de bienestar estudiantil están documentadas. • Las políticas de bienestar estudiantil son aprobadas por las autoridades institucionales correspondientes. • Las políticas de bienestar estudiantil se corresponden con la filosofía institucional. • Las políticas de bienestar estudiantil se ajustan a las características de la población estudiantil de la IES. • Se aplican políticas que orientan el desarrollo de programas para el bienestar estudiantil. • Las políticas de bienestar estudiantil apoyan la trayectoria de los estudiantes en los estudios cursados y en su desarrollo personal. • La institución asigna los recursos financieros necesarios para la aplicación de las políticas, mecanismos y procedimientos y programas de bienestar estudiantil. 	<ul style="list-style-type: none"> – Documento de políticas de bienestar estudiantil aprobadas – Documento de políticas de bienestar estudiantil aprobadas – Informe elaborado por la IES sobre el nivel de correspondencia de las políticas de bienestar estudiantil con la filosofía institucional. – Reporte elaborado por la IES sobre la pertinencia de las políticas de bienestar estudiantil. – Documentos que contienen las políticas, normas y procedimientos de gestión y bienestar estudiantil. – Informe de seguimiento a estudiantes asistidos o participando en programas de bienestar estudiantil. – Informe sobre proporción de estudiantes bajo asistencia estudiantil. – Documento de plan operativo anual. – Apartado del POA donde muestra la partida presupuestaria para la ejecución de programas de gestión y bienestar estudiantil. – Resultado de Resultados de encuestas a actores clave.

DIMENSIÓN V: ESTUDIANTES**Componente 5.1: Sistema de gestión y bienestar estudiantil**

La IES dispone de una política y efectivo mecanismo para la gestión de las condiciones que generan y mantienen el bienestar de los estudiantes en el contexto y quehacer institucional. En este sentido, se han definido y establecido claros procedimientos, instrumentos administrativos funcionales y facilidades accesibles y dotadas de recursos idóneos que garantizan la permanencia y progreso de los estudiantes, y contribuyen a la eficiencia terminal en las ofertas formativas en los niveles que imparte. Dentro de esta política se contemplan elementos de apoyo y orientaciones referentes a becas, orientación académica, servicios de transporte, asistencia en salud, facilidades de alimentación, sistema de estímulos y financiamiento, facilidades de servicios de residencia estudiantil, entre otros.

Crterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
	5.1.2.2 Las políticas de bienestar estudiantil son accesibles y conocidas por todos los estudiantes y otros grupos de interés.	<ul style="list-style-type: none"> Las políticas de bienestar están disponibles para los estudiantes y grupos de interés. Las políticas de bienestar son compartidas por medios efectivos de comunicación institucional Las políticas de bienestar se socializan con los estudiantes durante su ingreso. 	<ul style="list-style-type: none"> Documento de Políticas de bienestar estudiantil disponible en los medios de la IES. Página web institucional Revistas institucionales Redes sociales institucionales Documentos disponibles en las jornadas de socialización con los estudiantes. Manuales de orientación estudiantil Informe sobre las memorias de las jornadas de nuevo ingreso y socialización de las políticas de bienestar estudiantil
	5.1.2.3 La institución cuenta con un sistema de evaluación periódica del cumplimiento de las políticas de Bienestar Estudiantil, y aplica sus resultados a la mejora continua.	<ul style="list-style-type: none"> Las políticas de bienestar estudiantil son aplicadas en igualdad de condiciones a toda la población estudiantil. Las políticas son evaluadas con la participación de los actores institucionales implicados en su elaboración. Los criterios de evaluación de las políticas de bienestar estudiantil están definidos Se aplican acciones de mejora a partir de las evaluaciones realizadas a las políticas de bienestar estudiantil. Las políticas de bienestar estudiantil han sido actualizadas en los últimos tres años. 	<ul style="list-style-type: none"> Informes de auditoría de calidad sobre aplicación de las políticas institucionales Informe de comité de evaluación de las políticas de bienestar estudiantil. Resultados de encuestas a actores clave. Documento de acciones de mejora documentadas e implementadas Documento de políticas de bienestar estudiantil actualizado

DIMENSIÓN V: ESTUDIANTES**Componente 5.1: Sistema de gestión y bienestar estudiantil**

La IES dispone de una política y efectivo mecanismo para la gestión de las condiciones que generan y mantienen el bienestar de los estudiantes en el contexto y quehacer institucional. En este sentido, se han definido y establecido claros procedimientos, instrumentos administrativos funcionales y facilidades accesibles y dotadas de recursos idóneos que garantizan la permanencia y progreso de los estudiantes, y contribuyen a la eficiencia terminal en las ofertas formativas en los niveles que imparte. Dentro de esta política se contemplan elementos de apoyo y orientaciones referentes a becas, orientación académica, servicios de transporte, asistencia en salud, facilidades de alimentación, sistema de estímulos y financiamiento, facilidades de servicios de residencia estudiantil, entre otros.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
<p>5.1.3 Orientación y acompañamiento de los estudiantes</p> <p>La IES debe realizar orientación y acompañamiento a sus estudiantes con el objetivo de facilitar el desarrollo académico y personal como apoyo a la formación profesional otorgada y al cumplimiento de su misión institucional.</p>	<p>5.1.3.1 La institución tiene establecida una unidad de Bienestar Estudiantil responsable de poner en ejecución las actividades propias del área.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La instancia de bienestar estudiantil está identificada en la estructura organizacional. • La institución tiene descritas las actividades y servicios de bienestar estudiantil. • El bienestar estudiantil dispone de partida presupuestaria en el Plan Operativo Anual. • La instancia de bienestar estudiantil dispone de personal y recursos suficientes. 	<ul style="list-style-type: none"> – Documento con estructura organizacional – Documento de Plan Operativo Anual – Documentos de procedimientos de Bienestar estudiantil – Inventario de equipos – Manual de cargos y funciones – Mapa de procesos – Nómina de empleados
	<p>5.1.3.2 La institución implementa programas de orientación y acompañamiento para sus estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La institución cuenta con programas de orientación y acompañamiento para el seguimiento y permanencia de los estudiantes en sus carreras o planes de estudios. • Los programas de orientación y acompañamiento son coherentes con la filosofía institucional. • Los programas de orientación y acompañamiento guardan coherencia con la naturaleza de la oferta académica de la institución. • Las instancias correspondientes aplican programas de orientación y acompañamiento sistemáticamente. • Los programas de bienestar estudiantil implementados promueven la igualdad entre los estudiantes 	<ul style="list-style-type: none"> – Informe de correspondencia entre los programas de orientación y acompañamiento con las necesidades de los estudiantes – Informe de los últimos tres años sobre la aplicación programas de orientación y acompañamiento para los estudiantes. – Informe sobre programas de apoyo y seguimiento a los estudiantes – Reporte de correspondencia entre filosofía institucional y los programas de orientación y acompañamiento para estudiantes – Reporte elaborado por la IES sobre la coherencia de los programas de orientación y acompañamiento por carrera. – Resultado de Resultados de encuestas a actores clave.

DIMENSIÓN V: ESTUDIANTES**Componente 5.1: Sistema de gestión y bienestar estudiantil**

La IES dispone de una política y efectivo mecanismo para la gestión de las condiciones que generan y mantienen el bienestar de los estudiantes en el contexto y quehacer institucional. En este sentido, se han definido y establecido claros procedimientos, instrumentos administrativos funcionales y facilidades accesibles y dotadas de recursos idóneos que garantizan la permanencia y progreso de los estudiantes, y contribuyen a la eficiencia terminal en las ofertas formativas en los niveles que imparte. Dentro de esta política se contemplan elementos de apoyo y orientaciones referentes a becas, orientación académica, servicios de transporte, asistencia en salud, facilidades de alimentación, sistema de estímulos y financiamiento, facilidades de servicios de residencia estudiantil, entre otros.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
		<ul style="list-style-type: none"> • Los programas de orientación y acompañamiento para los estudiantes sistemáticamente se ajustan a las necesidades que presentan la población estudiantil. 	
	5.1.3.3 Los programas de orientación y acompañamiento cuentan con actividades específicas que facilitan la vida académica y desarrollo integral de estudiante.	<ul style="list-style-type: none"> • La IES ejecuta con programas de tutorías para mejorar el rendimiento académico. • Se aplican programas de cursos especiales en la IES para favorecer el perfil profesional de los estudiantes. • La IES cuenta con programas de asesorías académicas para favorecer la trayectoria del estudiante en la carrera cursada. • Los programas de tutorías y cursos especiales y asesorías muestran de manera integral los grandes ejes que favorecen el apoyo y seguimiento de los estudiantes. • La IES cuenta con programas de atención psicológica, y desarrollo integral del estudiante • La IES dispone de medios para brindar primeros auxilios en caso de emergencia. • La IES cuenta con programas de incentivos al mérito estudiantil. • La institución diseña e implementa programas de acogida y de apoyo al aprendizaje. 	<ul style="list-style-type: none"> – Documento con el programa de tutoría ofertada. – Reglamento de tutorías. – Documento o reglamento de cursos especiales. – Resultado de Resultados de encuestas a actores clave. – Ficha Estudiantil. – Registros de asesoría académica. – Programa de monitoreo asesoría académica. – Manual de tutores – Reglamento Académico – Programas de atención psicológica. – Programas de desarrollo integral – Espacio de enfermería – Botiquín de primeros auxilios – Programa de incentivos al mérito estudiantil – Informe sobre programas de acogida e inducción

	<p>5.1.3.4 La IES desarrolla procesos, mecanismos y procedimientos para la ejecución de los programas de orientación y acompañamiento con eficacia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los programas de orientación y acompañamiento cumplen con los lineamientos definidos en los planes estratégicos y operativos de la institución. • Cada instancia responsable de gestionar las carreras profesionales dispone de programas de tutoría y cursos especiales para asistir a los estudiantes en sus necesidades y rendimiento académico. • Existen mecanismos y procedimientos eficientes para la obtención de información sobre el desarrollo académico de los estudiantes en estos programas de apoyo. • Existen mecanismos y procedimientos eficientes para la divulgación de los programas de orientación y acompañamiento • La implementación de programas de orientación y acompañamiento contribuye al mejoramiento académico y desarrollo de los estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> – Base de datos con ofertas por periodo, profesores participantes, estudiantes y su rendimiento, evaluaciones aplicadas, programas desarrollados, – Brochures, murales, exhibidores, correos electrónicos, página web. – Documento con mecanismos y procedimientos descritos. – Entrevistas a estudiantes. – Informe de cumplimiento de los lineamientos – Informe de medios utilizados para la difusión: – Informe de resultados de programas aplicados. – Informes de gestión de programas de acompañamiento aplicados y en funcionamiento. – Plan estratégico institucional – Documento de POA – Programas de atención psicológica y desarrollo personal en funcionamiento. – Programas de gestión y bienestar estudiantil. – Resultados de Entrevista a tutores sobre el programa de tutoría. – Resultados de estudios comparativos sobre estudiantes que reciben tutoría y otros que no. – Resultados de Estudios de deserción. – Resultados de estudios longitudinales sobre los avances de los estudiantes que están en los programas de orientación y acompañamiento.
--	---	--	--

DIMENSIÓN V: ESTUDIANTES**Componente 5.1: Sistema de gestión y bienestar estudiantil**

La IES dispone de una política y efectivo mecanismo para la gestión de las condiciones que generan y mantienen el bienestar de los estudiantes en el contexto y quehacer institucional. En este sentido, se han definido y establecido claros procedimientos, instrumentos administrativos funcionales y facilidades accesibles y dotadas de recursos idóneos que garantizan la permanencia y progreso de los estudiantes, y contribuyen a la eficiencia terminal en las ofertas formativas en los niveles que imparte. Dentro de esta política se contemplan elementos de apoyo y orientaciones referentes a becas, orientación académica, servicios de transporte, asistencia en salud, facilidades de alimentación, sistema de estímulos y financiamiento, facilidades de servicios de residencia estudiantil, entre otros.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
5.1.4 Sistemas de becas, créditos y estímulos La institución debe disponer de becas, crédito educativo, y de un sistema de estímulos u otros mecanismos, que potencien el ingreso, la permanencia y el egreso de los estudiantes, lo cual permita calidad en las condiciones académicas de los estudiantes, conforme al marco normativo vigente.	5.1.4.1 La institución ofrece un programa efectivo de becas que facilita el ingreso de estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> • Los criterios para la asignación de becas están claramente definidos. • Los criterios para la asignación de becas son comunicados por medios efectivos a las personas interesadas. • Los criterios para la asignación de becas se cumplen completamente en el proceso de evaluación y otorgamiento de becas. • Los resultados y baremación del proceso son publicados en los medios informativos de la institución. 	<ul style="list-style-type: none"> – Base de datos con las estadísticas del número de estudiantes beneficiados con el programa de becas. – Documento con los procedimientos de promoción del programa de becas Circulares. – Convocatorias. – Carteles. – Trípticos.
	5.1.4.2 La institución dispone de créditos educativos y sistema de estímulos, que facilitan el ingreso, la permanencia y el egreso de los estudiantes de manera satisfactoria.	<ul style="list-style-type: none"> • Los criterios para la asignación de créditos y sistemas de estímulos están definidos • Los criterios para la asignación de créditos y sistemas de estímulos son comunicados por medios efectivos a las personas interesadas. • Los criterios para la asignación de créditos y sistemas de estímulos se cumplen completamente en el proceso de evaluación y otorgamiento de créditos y estímulos al estudio. 	<ul style="list-style-type: none"> – Documento del Programa de créditos educativos. – Página web institucional. – Reglamento y normativa estudiantil. – Resultados de encuestas de satisfacción de servicios de Bienestar Estudiantil. – Informe sobre el proceso de asignación de créditos y estímulos

DIMENSIÓN V: ESTUDIANTES**Componente 5.2: Organización y participación de los estudiantes en la gestión institucional**

Se refiere a la existencia y funcionamiento de mecanismos y procesos institucionales que establecen derechos, atribuciones y obligaciones de los estudiantes en gestiones académicas y administrativas; el régimen disciplinario así como su participación en los órganos de gobierno de la institución y en el establecimiento de los criterios académicos de ingreso y permanencia de los estudiantes, su promoción, transferencia y obtención del grado.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
<p>5.2.1 Mecanismos para la participación de los estudiantes</p> <p>La institución debe contar con mecanismos que apoyen la participación de los estudiantes en la gestión institucional, así como la creación de acciones, grupos u organizaciones que promuevan el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los estudiantes con el fin de mejorar las funciones universitarias, y que contribuyan al cumplimiento de la misión institucional.</p>	<p>5.2.1.1 La institución implementa normas y procedimientos que regulan la participación de los estudiantes en la vida institucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La IES aplica normativas y procedimientos que organizan y garantizan la participación de los estudiantes en la vida de la institución. • El Reglamento y normativa estudiantil contempla los deberes y derechos de los estudiantes de la IES. • El Reglamento y normativa estudiantil ha sido actualizado en los últimos cinco años. • El Reglamento y normativa estudiantil es conocido por los estudiantes. • El Reglamento y normativa estudiantil ha sido difundido por toda la IES. 	<ul style="list-style-type: none"> – Reglamento y normativa estudiantil. – Documentos que evidencien la participación estudiantil en órganos de gobierno. – Listas de participación. – Reglamento y normativa estudiantil actualizado. – Resultados de encuesta a actores clave. – Página Web. – Resultado de Resultados de encuesta a actores clave. – Informe sobre la difusión de la reglamentación estudiantil.
	<p>5.2.1.2 La institución dispone de mecanismos efectivos para la creación de grupos u organizaciones de estudiantes, que les permita organizarse de acuerdo con criterios establecidos de acuerdo con su normatividad interna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Están definidos los criterios para la creación de grupos estudiantiles. • Los estudiantes participan en la elaboración y actualización del Reglamento y normativa estudiantil • Los criterios para la creación de grupos y reglamentos estudiantiles se aplican 	<ul style="list-style-type: none"> – Documentos de reglamentos estudiantiles – Documentos de Reglamentos estudiantiles. – Informes de cambios y actualizaciones realizadas a los reglamentos. – Informes de cambios y actualizaciones realizadas a los reglamentos.

DIMENSIÓN V: ESTUDIANTES**Componente 5.2: Organización y participación de los estudiantes en la gestión institucional**

Se refiere a la existencia y funcionamiento de mecanismos y procesos institucionales que establecen derechos, atribuciones y obligaciones de los estudiantes en gestiones académicas y administrativas; el régimen disciplinario así como su participación en los órganos de gobierno de la institución y en el establecimiento de los criterios académicos de ingreso y permanencia de los estudiantes, su promoción, transferencia y obtención del grado.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
	5.2.1.3 Los representantes de los estudiantes participan en todos los ámbitos de gestión de la IES.	<ul style="list-style-type: none"> • Existe grupos o asociaciones de estudiantes en la IES. • Cada instancia de la institución ejecuta actividades que promueven la participación de los estudiantes. • Los estudiantes participan de manera activa en la IES • Los estudiantes participan en la elaboración y actualización del Reglamento y normativa estudiantil • Están definidos los estudiantes y/o grupos estudiantiles que participan en la gestión institucional y toma de decisiones • Los estudiantes muestran su nivel de satisfacción por participar en las tomas de decisiones en la IES. 	<ul style="list-style-type: none"> – Lista de grupos y/o asociaciones de estudiantes existentes. – Lista de actividades que promueven la participación de estudiantes. – Resultados de encuesta a actores clave. – Reglamento y normativa estudiantil. – Documentos que evidencien la participación estudiantil en órganos de gobierno. – Listas de participación – Resultados de encuesta a actores clave. – Resultados de encuestas

DIMENSIÓN V: ESTUDIANTES**Componente 5.3: Vida y progreso académico**

Este componente se centra en los dispositivos y procesos mediante los cuales se establece y lleva registro y seguimiento del desempeño de los estudiantes, la comunicación y diálogos con estos, análisis de situaciones académicas y el reconocimiento a la excelencia académica y contribuciones que realizan en la vida institucional.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
5.3.1 Instancia encargada de seguimiento y monitoreo La IES debe contar con una estructura funcional que aplique políticas, reglamentos, mecanismos y procedimientos que garanticen la implementación del sistema de seguimiento y monitoreo al progreso del estudiante para la conclusión efectiva de los programas.	5.3.1.1 La IES cuenta con una instancia encargada del seguimiento y monitoreo estudiantil para la conclusión de la carrera.	<ul style="list-style-type: none"> • Existe una instancia que da seguimiento al progreso en cada carrera ofertada por la IES. • La instancia dispone de los recursos necesarios para su funcionamiento. • La instancia aplica las políticas y normativas institucionales. • La instancia da seguimiento al progreso en la carrera que cursa el estudiante • La instancia dispone de acceso a la base de datos con las informaciones y calificaciones de los estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> – Organigrama institucional. – Manual de cargos y funciones – Visita in situ – Partida presupuestaria del POA dedicada al seguimiento de la trayectoria estudiantil – Informe sobre la aplicación de las políticas y normativas institucionales. – Informe de seguimiento al progreso del estudiante en la carrera que cursan. – Base de datos con informaciones personales de los estudiantes – Base de datos de las calificaciones de los estudiantes
	5.3.1.2 La IES implementa políticas y reglamentos que orientan el sistema de seguimiento, monitoreo del progreso y culminación de la carrera profesional	<ul style="list-style-type: none"> • Las políticas y reglamentos que orientan el sistema de seguimiento, monitoreo del progreso y culminación de la carrera están documentadas y aprobadas por las autoridades correspondientes. • Las políticas, reglamentos, para el seguimiento, monitoreo del progreso y culminación de la carrera profesional del estudiante son coherentes con la filosofía institucional • Se aplican las políticas y reglamentos para el seguimiento, monitoreo del progreso y culminación de la carrera profesional del estudiante en el tiempo previsto. 	<ul style="list-style-type: none"> – Documento con las políticas del sistema de seguimiento y monitoreo. – Reglamento del sistema de seguimiento y monitoreo. – Informe realizado por la IES sobre la coherencia de las políticas y reglamentos de seguimiento y monitoreo del progreso y culminación de la carrera profesional del estudiante. – Base de datos con resultados de aplicación de políticas, reglamentos, mecanismos y

DIMENSIÓN V: ESTUDIANTES**Componente 5.3: Vida y progreso académico**

Este componente se centra en los dispositivos y procesos mediante los cuales se establece y lleva registro y seguimiento del desempeño de los estudiantes, la comunicación y diálogos con estos, análisis de situaciones académicas y el reconocimiento a la excelencia académica y contribuciones que realizan en la vida institucional.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
	del estudiante en el tiempo previsto.	<ul style="list-style-type: none"> • Los resultados de la aplicación de las de políticas y reglamentos para el seguimiento y monitoreo del progreso y culminación de la carrera profesional del estudiante en el tiempo previsto contribuye a la toma de decisión para la permanencia en la carrera. • Los resultados de la aplicación de las políticas son utilizados como entrada para la mejora de su contenido y aplicación de estas. 	<p>procedimientos del seguimiento y culminación de la carrera profesional del estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Base de datos con nombre de los estudiantes que han sido beneficiados con las políticas. – Memoria sobre la mejora introducida en la institución para garantizar la culminación de la carrera profesional del estudiante en el tiempo previsto. – Informe de evaluación de las políticas y reglamentos de seguimiento y monitoreo estudiantil. – Informe de revisión y actualización del documento por los actores institucionales correspondientes.

DIMENSIÓN V: ESTUDIANTES**Componente 5.3: Vida y progreso académico**

Este componente se centra en los dispositivos y procesos mediante los cuales se establece y lleva registro y seguimiento del desempeño de los estudiantes, la comunicación y diálogos con estos, análisis de situaciones académicas y el reconocimiento a la excelencia académica y contribuciones que realizan en la vida institucional.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
<p>5.3.2 Seguimiento a la trayectoria y desempeño estudiantil La IES debe seguir la trayectoria y desempeño estudiantil de manera planificada, articulada a las políticas y reglamentos para progreso y culminación de la carrera profesional o programa académico que cursa el estudiante.</p>	<p>5.3.2.1 La IES implementa un plan actualizado de seguimiento y monitoreo a la trayectoria estudiantil</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El plan de seguimiento de la trayectoria estudiantil está aprobado por las autoridades institucionales pertinentes. • El plan de seguimiento de la trayectoria estudiantil en la carrera profesional es coherente con las de políticas y reglamentos orientados al seguimiento, monitoreo del progreso y culminación de la carrera profesional del estudiante. • Se aplica el plan de seguimiento, monitoreo del progreso y culminación de la carrera profesional del estudiante. • Los resultados de la aplicación del plan de seguimiento, monitoreo del progreso y culminación de la carrera profesional del estudiante han contribuido a la toma de decisión. • Existen procesos sistematizados y documentados sobre la trayectoria del estudiante en la carrera que permiten diseñar acciones para que éste pueda terminar en el tiempo previsto. 	<ul style="list-style-type: none"> – Informe de coherencia del plan con las políticas y reglamentos indicados. – Informe sobre la aplicación de plan. – Memoria institucional sobre la aplicación del plan. – Resultado de Resultados de encuestas a actores clave. – Evidencias que muestren las mejoras de la institución al aplicar el plan. – Descripción y documentación de proceso de seguimiento, monitoreo y culminación de la trayectoria del estudiante. – Base de datos con el registro e informes estadísticos de los estudiantes que ameritan ser apoyados. – Base de datos con estudiantes matriculados. – Plan de seguimiento de los estudiantes – Informe sobre el avance o no de los estudiantes en su carrera profesional o programa de estudio. – Informe de coherencia del plan con las políticas y reglamentos indicados.

DIMENSIÓN V: ESTUDIANTES**Componente 5.3: Vida y progreso académico**

Este componente se centra en los dispositivos y procesos mediante los cuales se establece y lleva registro y seguimiento del desempeño de los estudiantes, la comunicación y diálogos con estos, análisis de situaciones académicas y el reconocimiento a la excelencia académica y contribuciones que realizan en la vida institucional.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
	5.3.2.2 La IES implementa eficientemente las estrategias y mecanismos de seguimiento y control contenidas en el plan de seguimiento a la carrera profesional del estudiante.	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos, y estrategias aplicadas por la institución para garantizar los resultados del desarrollo del plan de estudios son aplicados. • Las instituciones cuentan con la relación porcentual de retención de los estudiantes que permiten alcanzar las metas esperadas. • Las instituciones cuentan con tasas de retención de los estudiantes. • Las tasas de retención de los estudiantes que realizan su carrera profesional permiten alcanzar las metas esperadas. 	<ul style="list-style-type: none"> – Informe sobre los resultados de la aplicación de los mecanismos, y estrategias de seguimiento y control contenidas en el plan. – Informe de porcentaje de retención y niveles de – deserción. – Expediente de los estudiantes que han desertado. – Porcentaje de estudiantes que aún no han terminado la carrera o programa iniciado, luego del tiempo previsto.

DIMENSIÓN V: ESTUDIANTES**Componente 5.3: Vida y progreso académico**

Este componente se centra en los dispositivos y procesos mediante los cuales se establece y lleva registro y seguimiento del desempeño de los estudiantes, la comunicación y diálogos con estos, análisis de situaciones académicas y el reconocimiento a la excelencia académica y contribuciones que realizan en la vida institucional.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
		<ul style="list-style-type: none"> • Las instituciones cuentan con la relación porcentual de los estudiantes no matriculados hasta tres periodos consecutivos. • La institución dispone de un proceso sistematizado sobre el tiempo promedio que tarda el estudiante en culminar su carrera profesional en las últimas tres promociones. • La institución dispone de un proceso sistematizado que muestra la relación proporcional del número de estudiantes que no han logrado culminar el plan de estudio en las últimas tres cohortes. • La institución realiza estudios sistemáticos sobre la deserción de los estudiantes y las causas que la pudieran provocar. • Existen mecanismos para apoyar a los estudiantes que presentan atraso para culminar la carrera o programa. 	<ul style="list-style-type: none"> – Base de datos con tasa de retención. – Informe sobre relación entre tasa de retención y cumplimiento de metas. – Relación porcentual de estudiantes no matriculados en los últimos tres periodos consecutivos. – Informe con el análisis de la eficiencia terminal de las últimas tres promociones por carrera o programa profesional. – Descripción proceso sistematizado para determinar la relación proporcional del número de estudiantes rezagados en culminar sus planes de estudios. – Informe de relación proporcional de estudiantes rezagados en culminar sus carreras profesionales. – Informe de los últimos tres periodos académicos sobre la relación proporcional de los créditos establecidos en el pensum de la carrera por periodos y la cantidad de créditos aprobados por cada estudiante.

DIMENSIÓN V: ESTUDIANTES**Componente 5.3: Vida y progreso académico**

Este componente se centra en los dispositivos y procesos mediante los cuales se establece y lleva registro y seguimiento del desempeño de los estudiantes, la comunicación y diálogos con estos, análisis de situaciones académicas y el reconocimiento a la excelencia académica y contribuciones que realizan en la vida institucional.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
		<ul style="list-style-type: none"> • Existen mecanismos pertinentes para solucionar los problemas detectados en la trayectoria del estudiante en la carrera o programa. • La institución dispone de informaciones sobre la efectividad de aplicar acciones de mejora en la trayectoria de los estudiantes en el programa para que termine en el tiempo previsto. 	<ul style="list-style-type: none"> – Informes sobre tasa de deserción y sus posibles causas. – Base de datos con la lista de estudiantes que han desertado. – Informe de las últimas tres promociones con la cantidad de estudiantes que ingresaron y terminaron. – Programa de apoyo a la trayectoria académica. – Programa de tutoría. – Documento con los mecanismos para solucionar los problemas detectados. – Bases de datos con el registro e informes estadísticos de los estudiantes que han reprobado, desertado o tienen índice académico bajo. – Análisis sobre la pertinencia de los mecanismos para solucionar los problemas detectados. – Informe desde estadísticos de los estudiantes que han sido beneficiados con dichas estrategias. – Estudios sobre la aplicación acciones de mejoras. – Informe de análisis de efectividad acciones de mejora.

DIMENSIÓN V: ESTUDIANTES**Componente 5.3: Vida y progreso académico**

Este componente se centra en los dispositivos y procesos mediante los cuales se establece y lleva registro y seguimiento del desempeño de los estudiantes, la comunicación y diálogos con estos, análisis de situaciones académicas y el reconocimiento a la excelencia académica y contribuciones que realizan en la vida institucional.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
<p>5.3.3 Mecanismos y procedimientos para el seguimiento, permanencia y graduación</p> <p>La IES debe aplicar mecanismos y procedimientos adecuados para asegurar los procesos de seguimiento, permanencia y graduación de los estudiantes admitidos en las carreras profesionales o planes de estudios.</p>	<p>5.3.3.1 La IES asegura el seguimiento, permanencia y graduación de los estudiantes por medio de mecanismos y procedimientos efectivos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La institución cuenta con mecanismos y procedimientos para el seguimiento, permanencia, y graduación de los estudiantes admitidos en las carreras profesionales o planes de estudios. • Los mecanismos y procedimientos para el seguimiento, la permanencia y graduación del estudiante se aplican acorde lo establecido los reglamentos. • Los mecanismos y procedimientos de seguimiento, permanencia y graduación son conocidos por los usuarios. • Los procedimientos y requisitos de graduación han sido actualizados en los últimos tres años. 	<ul style="list-style-type: none"> – Documento con descripción de mecanismos y procedimientos para el seguimiento, permanencia y graduación de estudiantes. – Reglamento de grado, postgrado o técnico superior. – Reglamento de graduación. – Reglamento académico. – Reglamento y normativa estudiantil. – Informe de rendimiento estudiantil por carreras profesionales o planes de estudios. – Informe sobre seguimiento a estudiante que presentan un nivel de rendimiento por debajo de lo esperado. – Procedimientos para la titulación y/o graduación – Plan de divulgación mecanismos y procedimientos de seguimiento, permanencia y graduación. – Reporte de medios utilizados para la divulgación de mecanismos de seguimiento permanencia y graduación: página web, correos electrónicos, prensa escrita, – Resultados de encuesta a actores clave. – Resultado de Resultados de encuestas aplicadas. – Documento con los procedimientos y requisitos de graduación actualizados.

DIMENSIÓN V: ESTUDIANTES**Componente 5.3: Vida y progreso académico**

Este componente se centra en los dispositivos y procesos mediante los cuales se establece y lleva registro y seguimiento del desempeño de los estudiantes, la comunicación y diálogos con estos, análisis de situaciones académicas y el reconocimiento a la excelencia académica y contribuciones que realizan en la vida institucional.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
	5.3.3.2 Los procesos de seguimiento, permanencia y graduación se registran de manera eficiente.	<ul style="list-style-type: none"> • Los estudiantes son notificados de su condición académica previo a la inscripción del próximo período a cursar. • Se cuenta con base de datos sobre los procesos de seguimiento, permanencia y graduación de estudiantes: 	<ul style="list-style-type: none"> – Reporte de notificaciones realizadas. – Comunicación electrónica de notificación. – Resultado de Resultados de encuestas. – Base de datos con % estudiantes en condición académica normal, prueba y baja académica, por sexo, carrera, nivel económico, ocupación laboral. – Egresados por carrera, condición de egreso, ocupación laboral y estudiantes pendientes de tesis entre otras – Memoria institucional. – Plan alternativo para apoyar a los estudiantes que presentan bajo rendimiento. – Base de datos con lista de estudiantes que presenta bajo nivel de rendimiento. – Informe sobre la aplicación de los Planes de Estudios alternativo. – Reporte sobre los avances que ha tenido la aplicación del plan.



Personal Académico

Esta dimensión se centra en la gestión de los recursos humanos que, en el marco institucional, tienen a su cargo la responsabilidad de las funciones académicas de la IES. Comprende la definición, adopción y desarrollo de política de un sistema de carrera académica, que implica establecer las vías de selección, contratación, ingreso, categorización, evaluación del desempeño, desarrollo personal y profesional, certificación, promociones y desvinculación de este personal. Asimismo, contempla la participación del actor académico en la gestión institucional para asegurar el alcance de la misión y los objetivos de la IES.

DIMENSIÓN VI: PERSONAL ACADÉMICO**Componente 6.1: Sistema de carrera académica**

Se refiere a la existencia y funcionamiento de una política institucional de carrera académica pertinente, con una clara orientación hacia el desarrollo cualitativo, consolidación y sostenibilidad de la IES. La carrera académica ha sido configurada en una estructura progresiva conforme a un protocolo y dispositivos instrumentales que operan efectivamente en la captación, selección, contratación, evaluación, clasificación y categorización, promoción y perfeccionamiento del personal académico acorde con los perfiles definidos por la institución.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
<p>6.1.1 Implementación de un Sistema de carrera académica</p> <p>La IES debe implementar un sistema de carrera académica superior que permita organizar su personal académico, en coherencia con su política de gestión institucional y lo dispuesto en la Ley de Educación Superior de la República Dominicana.</p>	<p>6.1.1.1 La IES implementa un sistema funcional de carrera académica aplicable a las funciones sustantivas de la institución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● El sistema de carrera académica universitaria está configurado de acuerdo con las normativas y leyes del país. ● El sistema de carrera académica universitaria está estructurado en consonancia con la misión de la IES ● El sistema de carrera académica superior aplicado responde a los lineamientos institucionales para el aseguramiento de la calidad. ● El sistema de carrera académica superior es conocido por todo el personal académico. ● El personal académico evalúa el sistema de carrera académica superior. 	<ul style="list-style-type: none"> – Informe de adecuación del sistema de carrera docente con las normativas del país. – Informe de coherencia entre el sistema de carrera y la misión de la IES. – Documento con la configuración y estructura de la carrera docente – Reglamento de sistema de carrera docente. – Evidencias sobre la correspondencia del sistema de carrera docente universitaria con los lineamientos de la IES – Informe de Resultados de encuestas a actores claves. – Informe de resultados de entrevistas formales e informales a actores claves. – Documento con publicación y divulgación del sistema de carrera docente universitaria. – Resultados de encuestas y entrevistas al personal académico.
	<p>6.1.1.2 La jerarquización del personal académico está definida de forma clara, precisa y son conocidas por los</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● La jerarquización de los académicos está definida y documentada. ● Estas jerarquías son conocidas y aplicadas entre el personal académico ● Las jerarquías están diferenciadas por beneficios y remuneración. 	<ul style="list-style-type: none"> – Manual de cargos y funciones. – Política de desarrollo del personal académico – Tablas salariales de pago por categorías

DIMENSIÓN VI: PERSONAL ACADÉMICO**Componente 6.1: Sistema de carrera académica**

Se refiere a la existencia y funcionamiento de una política institucional de carrera académica pertinente, con una clara orientación hacia el desarrollo cualitativo, consolidación y sostenibilidad de la IES. La carrera académica ha sido configurada en una estructura progresiva conforme a un protocolo y dispositivos instrumentales que operan efectivamente en la captación, selección, contratación, evaluación, clasificación y categorización, promoción y perfeccionamiento del personal académico acorde con los perfiles definidos por la institución.

Crterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
	actores interesados.		
	6.1.1.3 La institución organiza a sus académicos por áreas del conocimiento y niveles de especialización.	<ul style="list-style-type: none"> • Existen perfiles definidos para la asignación de los académicos en cada área del conocimiento y nivel. • Los niveles de especialización de las asignaturas, líneas de investigación y vinculación con el medio están claramente definidos. • El personal académico se desempeña en el área y/o especialidad en su ámbito de competencia. 	<ul style="list-style-type: none"> – Políticas de asignación de docentes. – Reglamento del personal académico – Políticas de asignación de investigadores – Políticas de asignación de extensionistas. – Portafolios o archivo que contiene el CV de cada profesional sustentado. – Base de datos con la plantilla docente y la distribución de asignaturas. – Documento de reglamento del personal académico. – Ley 87-01 sobre Seguridad Social – Registro del personal que se beneficia del Plan de Retiro de la institución
6.1.2 Mecanismos y procedimientos de captación y contratación del personal académico La IES debe aplicar mecanismos y procedimientos efectivos para la	6.1.2.1 El total del personal académico de la IES es captado, seleccionado y contratado de acuerdo con las políticas, mecanismos y procedimientos definidos.	<ul style="list-style-type: none"> • La IES dispone y aplica mecanismos y procedimientos documentados para la captación del personal académico idóneo. • Los mecanismos y procedimientos definidos para las captaciones se corresponden con la filosofía institucional. • La institución aplica procedimientos para la selección del personal académico. • La selección del personal académico implica un proceso de evaluación de sus competencias para el ejercicio de las funciones propias del cargo. 	<ul style="list-style-type: none"> – Publicidad para la captación de personal docente – Página WEB. – Documento marco con los mecanismos y procedimientos de captación. – Expedientes del personal académico. – Informes sobre jornadas de captación de personal. – Memoria institucional – Informe de correspondencia de los mecanismos de captación y la filosofía institucional.

DIMENSIÓN VI: PERSONAL ACADÉMICO**Componente 6.1: Sistema de carrera académica**

Se refiere a la existencia y funcionamiento de una política institucional de carrera académica pertinente, con una clara orientación hacia el desarrollo cualitativo, consolidación y sostenibilidad de la IES. La carrera académica ha sido configurada en una estructura progresiva conforme a un protocolo y dispositivos instrumentales que operan efectivamente en la captación, selección, contratación, evaluación, clasificación y categorización, promoción y perfeccionamiento del personal académico acorde con los perfiles definidos por la institución.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
captación, selección y contratación del personal académico, que respondan a la filosofía de la institución y las leyes vigentes en el país.		<ul style="list-style-type: none"> • La plantilla del personal académico contratado se corresponde con lo declarado en su planificación académica, en términos de cantidad, dedicación, formación profesional y trayectoria académica. • Existen políticas y mecanismos de inducción para el personal académico de nuevo ingreso a la institución • El personal contratado cumple con las normas establecidas por las leyes 139-01; 41-08; 87-01. 	<ul style="list-style-type: none"> – Documento que contiene las políticas para selección de personal académico. – Informe que muestra la aplicación de los procedimientos para selección de personal. – Manual de procedimientos para la selección y contratación de personal académico. – Estatuto y reglamento de carrera docente. – Entrevistas a los candidatos. – Informe de análisis de la entrevista de los candidatos. – Base de datos con la distribución del personal académico de toda la institución. – Portafolios o archivo que contiene el CV de cada profesional sustentado – Informe de correspondencia. – Base de datos con la distribución del personal académico de toda la institución. – Portafolios o archivo que contiene el CV de cada profesional sustentado. – Informe con los porcentajes de docentes con títulos de postgrado Vs. Total de docentes de la IES. – Base de datos con la distribución del personal académico de toda la institución. – Portafolios o archivo que contiene el CV de cada profesional sustentado.

DIMENSIÓN VI: PERSONAL ACADÉMICO**Componente 6.1: Sistema de carrera académica**

Se refiere a la existencia y funcionamiento de una política institucional de carrera académica pertinente, con una clara orientación hacia el desarrollo cualitativo, consolidación y sostenibilidad de la IES. La carrera académica ha sido configurada en una estructura progresiva conforme a un protocolo y dispositivos instrumentales que operan efectivamente en la captación, selección, contratación, evaluación, clasificación y categorización, promoción y perfeccionamiento del personal académico acorde con los perfiles definidos por la institución.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
			<ul style="list-style-type: none"> – Informe con los porcentajes de docentes con títulos de doctorado conforme a lo establecido a la ley y los reglamentos. – Documento que describe el procedimiento de inducción a la institución del personal académico de nuevo ingreso – Base de datos del personal académico de la institución – Procedimiento del proceso de selección de personal académico. – Leyes 139-01; 41-08 y 1-12 – Contratos del personal académico en sus diversos tipos y modalidades.
<p>6.1.3 Evaluación y perfeccionamiento del personal académico La institución debe implementar los mecanismos pertinentes y efectivos para evaluar y perfeccionar continuamente a su</p>	<p>6.1.3.1 La IES evalúa el desempeño de su personal académico de forma objetiva, sistemática y planificada</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La institución cuenta con mecanismos de evaluación del desempeño de su personal académico. • Los mecanismos de evaluación son coherentes con el plan de desarrollo de la carrera docente, la formación, capacitación y actualización del personal académico. • La evaluación que se realiza periódicamente al personal académico está en coherencia con el Plan operativo anual y el plan de desarrollo institucional. • Los resultados de la evaluación académica posibilitan la toma de decisiones de las instancias 	<ul style="list-style-type: none"> – Documento que describe los mecanismos de evaluación del desempeño docente. – Informe que muestra la pertinencia de sistema de evaluación. – Documento o matriz que muestra la correspondencia de los procedimientos de evaluación, el POA y Plan de Mejora. – Evaluaciones realizadas en los últimos tres periodos académicos. – Base de datos con los instrumentos de evaluación – Guías que contiene orientaciones para la realización de evaluación desempeño

DIMENSIÓN VI: PERSONAL ACADÉMICO**Componente 6.1: Sistema de carrera académica**

Se refiere a la existencia y funcionamiento de una política institucional de carrera académica pertinente, con una clara orientación hacia el desarrollo cualitativo, consolidación y sostenibilidad de la IES. La carrera académica ha sido configurada en una estructura progresiva conforme a un protocolo y dispositivos instrumentales que operan efectivamente en la captación, selección, contratación, evaluación, clasificación y categorización, promoción y perfeccionamiento del personal académico acorde con los perfiles definidos por la institución.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
personal académico, garantizando su adecuación a la(s) función(es) sustantiva(s) en que se desempeña(n).		correspondientes para la promoción y perfeccionamiento académico. <ul style="list-style-type: none"> • La evaluación docente se aplica según la periodicidad definida. • Los resultados de las evaluaciones son compartidos con los docentes. • Los resultados de las evaluaciones de los docentes se utilizan para la toma de decisiones. 	<ul style="list-style-type: none"> – Informe de análisis de la articulación de los mecanismos de evaluación del desempeño con la misión y visión de la institución. – Documento o matriz que muestra la correspondencia de los procedimientos de evaluación, el POA y Plan de Mejora. – Evaluaciones realizadas en los últimos tres periodos académicos. – Matriz que muestra la correspondencia del sistema de evaluación con las normativas y reglamentos de la institución. – Documento que muestra las mejoras, modificaciones y cambios como resultados a la evaluación aplicada.
	6.1.3.2 La institución implementa una política para el desarrollo del personal académico.	<ul style="list-style-type: none"> • La política de desarrollo del personal académico está documentada y aprobada por las autoridades pertinentes. • La política de desarrollo del personal académico está disponible para los actores institucionales. • La política de desarrollo del personal académico es comunicada y entendida por el personal académico. • La política de desarrollo del personal académico se aplica a partir de los resultados de las evaluaciones de los académicos de la institución. 	<ul style="list-style-type: none"> – Documento de Política de desarrollo del personal académico. – Resultados de encuestas a académicos. – Documento de Política de desarrollo del personal académico disponible por los medios de comunicación institucionales – Documento que contiene las estrategias formativas. – Documento marco sobre la actualización y capacitación – Base de datos con los resultados de las evaluaciones. – Plan de desarrollo del personal académico – Documento que describe el Plan de Retiro de la institución

DIMENSIÓN VI: PERSONAL ACADÉMICO**Componente 6.1: Sistema de carrera académica**

Se refiere a la existencia y funcionamiento de una política institucional de carrera académica pertinente, con una clara orientación hacia el desarrollo cualitativo, consolidación y sostenibilidad de la IES. La carrera académica ha sido configurada en una estructura progresiva conforme a un protocolo y dispositivos instrumentales que operan efectivamente en la captación, selección, contratación, evaluación, clasificación y categorización, promoción y perfeccionamiento del personal académico acorde con los perfiles definidos por la institución.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
	6.1.3.3 Al menos el 50% del personal académico ha recibido actualización o capacitación académica en su área de responsabilidad en el último año.	<ul style="list-style-type: none"> • La actualización o capacitación académica se realiza a partir de una planificación. • Las estrategias formativas para el personal académico se reflejan en acciones concretas y efectivas para la actualización del cuerpo docente. 	<ul style="list-style-type: none"> – Ley 87-01 sobre Seguridad Social – Registro del personal que se beneficia del Plan de Retiro de la institución – Listado de académicos – Expediente de empleados
	6.1.3.4 Al menos el 75% del personal académico ha recibido formación en técnicas o métodos de enseñanza-aprendizaje o nuevas tecnologías (TIC) aplicables a su área de	<ul style="list-style-type: none"> • La formación se realiza a partir de un plan aprobado para el desarrollo de los académicos. • La formación recibida es aplicable a su área de responsabilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> – Listado de académicos – Certificados de cursos. – Plan de desarrollo de los académicos. – Informe de cumplimiento de plan de capacitación

DIMENSIÓN VI: PERSONAL ACADÉMICO**Componente 6.1: Sistema de carrera académica**

Se refiere a la existencia y funcionamiento de una política institucional de carrera académica pertinente, con una clara orientación hacia el desarrollo cualitativo, consolidación y sostenibilidad de la IES. La carrera académica ha sido configurada en una estructura progresiva conforme a un protocolo y dispositivos instrumentales que operan efectivamente en la captación, selección, contratación, evaluación, clasificación y categorización, promoción y perfeccionamiento del personal académico acorde con los perfiles definidos por la institución.

Crterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
	responsabilidad en los últimos tres años.		
6.1.4 Dedicación del cuerpo docente La IES debe asegurar la dedicación del cuerpo docente que permita cumplir apropiadamente con lo establecido en el marco legal nacional aplicable y la planificación estratégica	6.1.4.1 Como mínimo, el 20% de los docentes participa en actividades de investigación o vinculación con el medio	<ul style="list-style-type: none"> • Estos docentes tienen por lo menos un año trabajando en la institución, en caso de no ser docentes de tiempo completo. • Se conserva registro de la participación de los docentes en las actividades de investigación o vinculación con el medio 	<ul style="list-style-type: none"> – Listado de académicos que participan en actividades de investigación y vinculación con el medio. – Nómina de empleados
	6.1.4.2 Al menos el 80% del personal docente de programas de grado y especialización tiene grado de maestría en el área en que se desempeña.	<ul style="list-style-type: none"> • Los grados de maestría son emitidos por instituciones reconocidas por el MESCyT. • La institución conserva evidencia de los títulos que avalan el nivel académico requerido. 	<ul style="list-style-type: none"> – Listado de académicos – Nómina de empleados – Expediente de empleados. – Documento de Reglamento de las IES.
	6.1.4.3 Al menos el 30% del personal docente de programas de maestría tiene grado de doctor (Ph. D).	<ul style="list-style-type: none"> • Los títulos de doctor son emitidos por instituciones reconocidas por el MESCyT. • La institución conserva evidencia de los títulos que avalan el nivel académico requerido. 	<ul style="list-style-type: none"> – Listado de académicos – Nómina de empleados – Expediente de empleados. – Documento de Reglamento de las IES.
	6.1.4.4 Todos los miembros del personal docente en programas de	<ul style="list-style-type: none"> • Los títulos de doctor son emitidos por instituciones reconocidas por el MESCyT. 	<ul style="list-style-type: none"> – Listado de académicos – Nómina de empleados – Expediente de empleados.

DIMENSIÓN VI: PERSONAL ACADÉMICO**Componente 6.1: Sistema de carrera académica**

Se refiere a la existencia y funcionamiento de una política institucional de carrera académica pertinente, con una clara orientación hacia el desarrollo cualitativo, consolidación y sostenibilidad de la IES. La carrera académica ha sido configurada en una estructura progresiva conforme a un protocolo y dispositivos instrumentales que operan efectivamente en la captación, selección, contratación, evaluación, clasificación y categorización, promoción y perfeccionamiento del personal académico acorde con los perfiles definidos por la institución.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
	doctorado tienen grado de doctor (Ph. D).	<ul style="list-style-type: none"> • La institución conserva evidencia de los títulos que avalan el nivel académico requerido. 	<ul style="list-style-type: none"> – Documento de Reglamento de las IES.
6.1.4.5	La carga del personal académico no será mayor de 44 horas por semana.	<ul style="list-style-type: none"> • La carga del personal académico se rige por lo establecido en el Código de trabajo de la República Dominicana • La distribución de la carga académica está establecida de forma documental por la IES y aceptada por el académico. 	<ul style="list-style-type: none"> – Carga horaria del personal académico
6.1.4.6	Al menos el 30% del personal académico (docente, de investigación y vinculación con el medio) de la institución tienen dedicación a tiempo completo.	<ul style="list-style-type: none"> • La institución ha definido las condiciones que debe cumplir un académico de tiempo completo. • Los académicos de tiempo completo laboran por lo menos 30 horas a la semana en actividades de la institución relacionadas con una de las funciones sustantivas de la IES. 	<ul style="list-style-type: none"> – Carga horaria del personal académico

DIMENSIÓN VI: PERSONAL ACADÉMICO

Componente 6.2: Participación en la gestión institucional

Es la existencia de mecanismos funcionales, claros y vigentes que proporcionan condiciones idóneas que garantiza y estimulan la participación de los profesores en la selección, organización, dirección y oferta curricular de la institución. A partir de lo anterior, se establece el grado, modalidades e implicación del personal académico en la prestación de sus servicios a la institución.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
<p>6.2.1 Mecanismos de participación del personal académico</p> <p>La institución debe implementar los mecanismos para gestionar la participación del personal académico en el gobierno de la institución y la revisión y mejoramiento de los planes de estudio para garantizar su pertinencia, y respetando los principios en los que se rige el sistema de educación superior.</p>	<p>6.2.1.1 El personal académico participa en la revisión y actualización de los programas de estudio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los roles de los académicos en la revisión de los programas están previamente definidos • Los académicos participan activamente en cualquier actualización de los programas de estudio. • Existen mecanismos para seleccionar a los representantes del cuerpo de académicos que participan de la revisión y actualización de los programas de estudio. 	<ul style="list-style-type: none"> – Lista de miembros de comisión de evaluación de programas. – Documentos que defina los criterios para la revisión y actualización de los planes de estudio
	<p>6.2.1.2 El personal académico tiene representantes en los órganos de gobierno de la institución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La cantidad de representantes de los académicos en los órganos de gobierno está definida. • La elección de representantes es realizada por los académicos de la institución. • Los roles que desempeñan los representantes de los académicos participantes en los órganos de gobierno están definidos. 	<ul style="list-style-type: none"> – Lista de miembros de autoridades de la institución. – Estatuto orgánico de la IES.



Servicios y Estructuras de Apoyo Institucional



Se refiere al conjunto articulado de elementos, mecanismos, recursos, facilidades e instrumentos que determinan la dinámica del funcionamiento institucional sobre los que descansa el cumplimiento de las funciones sustantivas de la IES. Aborda la disposición y gestión de la infraestructura física y tecnológica, los recursos de apoyo, plataforma operativa, así como el sistema de recolección, procesamiento, organización y sistematización de la información para viabilizar el logro de la misión y los objetivos de la institución.

DIMENSIÓN VII: SERVICIOS Y ESTRUCTURAS DE APOYO INSTITUCIONAL

Componente 7.1: Infraestructura física

Representa el conjunto de las instalaciones físicas, equipamiento y plataforma tecnológica de que dispone la institución, para el desarrollo de las funciones definidas en el PDI en todas las instancias de la IES. Esta infraestructura garantiza el funcionamiento eficaz y eficiente de la gestión institucional, y el cumplimiento de sus funciones sustantivas. Además, dispone de los mecanismos de dotación, mantenimiento, ampliación de los espacios físicos y adquisición de equipos idóneos para el normal desarrollo de las diferentes actividades que viabilizan el logro de la misión y los objetivos programáticos de la institución.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
<p>7.1.1 Disponibilidad de infraestructura física</p> <p>La institución debe disponer de una infraestructura física, acorde con las modalidades educativas que promueve, la cual le permite desarrollar sus funciones sustantivas y de apoyo de manera adecuada, para su funcionamiento y el cumplimiento de su misión.</p>	<p>7.1.1.1 a dimensión de las instalaciones físicas y su ubicación son apropiadas a su nivel de matrícula, oferta académica y modalidad educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La infraestructura física responde a las funciones sustantivas de la IES. • El tamaño del campus está acorde con la cantidad de estudiantes inscritos en la tanda de mayor demanda. • El campus está ubicado en una zona apropiada a la naturaleza de las actividades que realiza. • La institución está ubicada en una zona ambientalmente segura para su población. 	<ul style="list-style-type: none"> – Planos del recinto. – Título de propiedad. – Registros de medición sonora. – Documento de oferta académica – Lista de chequeo de inspección física. – Documento con contratos de servicios. – Facturas actuales de los servicios, incluyendo mantenimiento de las instalaciones. – Planos del recinto. – Documento de los reglamentos aplicables. – Título de propiedad. – Registros de medición sonora. – Documento de oferta académica – Lista de chequeo de inspección física.
	<p>7.1.1.2 El campus dispone de forma permanente y suficiente de los servicios de suministro necesarios para su adecuado funcionamiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El suministro de agua potable es permanente. • En todo el campus se dispone de suministro eléctrico de la red principal, de fuentes de emergencia o energía alternativa. • Los servicios telefónicos están disponibles en todo el campus para las áreas en que se necesite. • Todo el campus dispone de conectividad a internet e/o intranet. 	<ul style="list-style-type: none"> – Documento con contratos de servicios. – Facturas actuales de los servicios, incluyendo mantenimiento de las instalaciones. – Inventarios de equipos de suministros de emergencia de energía eléctrica.

DIMENSIÓN VII: SERVICIOS Y ESTRUCTURAS DE APOYO INSTITUCIONAL**Componente 7.1: Infraestructura física**

Representa el conjunto de las instalaciones físicas, equipamiento y plataforma tecnológica de que dispone la institución, para el desarrollo de las funciones definidas en el PDI en todas las instancias de la IES. Esta infraestructura garantiza el funcionamiento eficaz y eficiente de la gestión institucional, y el cumplimiento de sus funciones sustantivas. Además, dispone de los mecanismos de dotación, mantenimiento, ampliación de los espacios físicos y adquisición de equipos idóneos para el normal desarrollo de las diferentes actividades que viabilizan el logro de la misión y los objetivos programáticos de la institución.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
<p>7.1.2 Disponibilidad de aulas</p> <p>La institución debe disponer de aulas suficientes y, con las condiciones físicas apropiadas para desarrollar de forma segura y efectiva el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p>	<p>7.1.2.1 La cantidad de aulas disponibles en la institución es adecuada a la cantidad de estudiantes matriculados por grupos de cada asignatura.</p> <p>7.1.2.2 Las aulas disponen de las condiciones físicas adecuadas para el desarrollo de las actividades educativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En todo el campus se dispone de los desechos generados de acuerdo con la normativa ambiental vigente. • Existen suficientes aulas para el desarrollo de la docencia. • El tamaño de las aulas del campus donde se desarrolla el proceso enseñanza-aprendizaje se adecua a la matrícula estudiantil de cada asignatura. • La iluminación es apropiada para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. • La ventilación es suficiente el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. • La acústica de las aulas permite desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje de forma apropiada. • Las aulas disponen de puntos de conexión eléctrica. 	<ul style="list-style-type: none"> – Relación de aulas por facultad o escuelas en comparación con estudiantes matriculados. – Relación de aulas por edificios. – Informe de suficiencia de aulas totales para la docencia. – Planos del campus – Medida de las aulas en relación a su tamaño. – Lista de aulas con capacidad de estudiantes por facultad, carreras o edificios. – Lista de chequeo de Inspección de las aulas. – Plano de las aulas y medidas por espacio cuadrado. – Inspección in situ por los evaluadores externos. –

DIMENSIÓN VII: SERVICIOS Y ESTRUCTURAS DE APOYO INSTITUCIONAL

Componente 7.1: Infraestructura física

Representa el conjunto de las instalaciones físicas, equipamiento y plataforma tecnológica de que dispone la institución, para el desarrollo de las funciones definidas en el PDI en todas las instancias de la IES. Esta infraestructura garantiza el funcionamiento eficaz y eficiente de la gestión institucional, y el cumplimiento de sus funciones sustantivas. Además, dispone de los mecanismos de dotación, mantenimiento, ampliación de los espacios físicos y adquisición de equipos idóneos para el normal desarrollo de las diferentes actividades que viabilizan el logro de la misión y los objetivos programáticos de la institución.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
		<ul style="list-style-type: none"> • La temperatura de las aulas permite desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje. • El aula no tiene filtraciones o problemas de humedad. • El aula es sostenible y resiliente frente al riesgo 	
<p>7.1.3 Disposición de una biblioteca La institución debe disponer de una biblioteca, estructuralmente adecuada y funcional, coherente con los reglamentos y normas vigentes, apropiada a su matrícula estudiantil, con áreas funcionales para diferentes</p>	<p>7.1.3.1 La institución dispone de por lo menos, una biblioteca con una estructura que permita el desarrollo efectivo de las actividades académicas de los miembros de la institución y cumple con el marco legal aplicable.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La dimensión de la biblioteca es apropiada a la matrícula • El tipo de biblioteca se ajusta a la modalidad de aprendizaje • Se dispone de un espacio mínimo de 2.5 m2 por usuario • La ubicación es segura y de fácil acceso dentro del recinto. • Las condiciones físicas son apropiadas para su uso. • La biblioteca cuenta con puntos de conexión eléctrica. • La biblioteca cuenta con acceso a internet. • La biblioteca cuenta con espacios disponibles para las labores de administración. 	<ul style="list-style-type: none"> – – Planos de la biblioteca. – Reglamento de evaluación para las Bibliotecas de las IES. – Formularios de inspección física de la infraestructura. – Listado de distribución de oficinas. – Cantidad de estudiantes matriculados – Equipos de sistemas contra incendios. – Señaléticas de rutas de evacuación. – Los espacios destinados para la biblioteca están acondicionados para atender las necesidades según tipo de usuario. – Cuestionario sobre el nivel de satisfacción realizada a los usuarios. – Informes sobre resultados del cuestionario aplicado. – Visita in situ –

DIMENSIÓN VII: SERVICIOS Y ESTRUCTURAS DE APOYO INSTITUCIONAL**Componente 7.1: Infraestructura física**

Representa el conjunto de las instalaciones físicas, equipamiento y plataforma tecnológica de que dispone la institución, para el desarrollo de las funciones definidas en el PDI en todas las instancias de la IES. Esta infraestructura garantiza el funcionamiento eficaz y eficiente de la gestión institucional, y el cumplimiento de sus funciones sustantivas. Además, dispone de los mecanismos de dotación, mantenimiento, ampliación de los espacios físicos y adquisición de equipos idóneos para el normal desarrollo de las diferentes actividades que viabilizan el logro de la misión y los objetivos programáticos de la institución.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
<p>actividades académicas y, con los espacios acondicionados y recursos para ofrecer un servicio eficaz a todos los usuarios, acorde con la modalidad de aprendizaje que aplica la institución.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • La biblioteca cuenta con servicios de mantenimiento y sanitarios. • La biblioteca cuenta con espacios para trabajo individual y de grupo. • La institución garantiza el acceso a los recursos de la biblioteca de toda la comunidad académica (docentes, estudiantes, investigadores, empleados y técnicos y público en general). • La institución dispone de procesos sistematizados sobre la percepción de los usuarios sobre la calidad los servicios bibliotecarios de la institución. • La biblioteca cuenta con un sistema de prevención de riesgos. 	
	<p>7.1.3.2 La biblioteca dispone de los títulos requeridos en la bibliografía recomendada de cada uno de sus programas de estudio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La biblioteca cuenta con los títulos requeridos en sus programas de estudio. • La biblioteca dispone de acceso a bases de datos científicas sin costo adicional para los estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> – Listado de títulos disponibles en la biblioteca – Listado de bibliografía requerida por programas – Listado de títulos disponibles en la biblioteca – Contratos de uso con bases de datos científicas

DIMENSIÓN VII: SERVICIOS Y ESTRUCTURAS DE APOYO INSTITUCIONAL

Componente 7.1: Infraestructura física

Representa el conjunto de las instalaciones físicas, equipamiento y plataforma tecnológica de que dispone la institución, para el desarrollo de las funciones definidas en el PDI en todas las instancias de la IES. Esta infraestructura garantiza el funcionamiento eficaz y eficiente de la gestión institucional, y el cumplimiento de sus funciones sustantivas. Además, dispone de los mecanismos de dotación, mantenimiento, ampliación de los espacios físicos y adquisición de equipos idóneos para el normal desarrollo de las diferentes actividades que viabilizan el logro de la misión y los objetivos programáticos de la institución.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
<p>7.1.4 Existencia de áreas para la docencia práctica</p> <p>La institución debe disponer de áreas para la docencia práctica, requeridos en sus programas educativos, como laboratorios y talleres, con capacidad y ambiente adecuados para el desarrollo de las competencias requeridas.</p>	<p>7.1.4.1 La institución cuenta con instalaciones de laboratorios y talleres suficientes, funcionales y con las condiciones ambientales apropiadas para el ejercicio de las actividades prácticas que se realizan.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El número de plazas en los laboratorios se ajusta al número de estudiantes que los utilizan. • La cantidad de plazas disponibles en los talleres está acorde con la demanda de los estudiantes que lo utilizan. • Las dimensiones de los talleres y laboratorios son apropiadas a la matrícula y al tipo de asignatura. • La iluminación de los laboratorios y talleres es apropiada para la realización de las prácticas • La ventilación de los laboratorios y talleres es apropiada para la realización de las prácticas • La acústica de los laboratorios y talleres es apropiada para la realización de las prácticas • Las aulas disponen de puntos de conexión eléctrica (cuando aplique) • La temperatura de los laboratorios y talleres es apropiada para la realización de las prácticas • Los laboratorios y talleres reciben los mantenimientos según lo programado. • Los laboratorios y talleres permiten la disposición y uso de materiales peligrosos de forma segura. 	<ul style="list-style-type: none"> – Planos de la institución. – Relación de laboratorios y talleres disponibles. – Cantidad de estudiantes matriculados. – Lista de chequeo de Inspección de los laboratorios y talleres. – Inspección in situ por los evaluadores externos. – Calendario de mantenimiento. – Documento de protocolo de seguridad y manejo de accidentes e incidentes.

DIMENSIÓN VII: SERVICIOS Y ESTRUCTURAS DE APOYO INSTITUCIONAL

Componente 7.1: Infraestructura física

Representa el conjunto de las instalaciones físicas, equipamiento y plataforma tecnológica de que dispone la institución, para el desarrollo de las funciones definidas en el PDI en todas las instancias de la IES. Esta infraestructura garantiza el funcionamiento eficaz y eficiente de la gestión institucional, y el cumplimiento de sus funciones sustantivas. Además, dispone de los mecanismos de dotación, mantenimiento, ampliación de los espacios físicos y adquisición de equipos idóneos para el normal desarrollo de las diferentes actividades que viabilizan el logro de la misión y los objetivos programáticos de la institución.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
	7.1.4.2 Los laboratorios y talleres implementan procedimientos y protocolos para su uso y administración adecuados.	<ul style="list-style-type: none"> • Los laboratorios, talleres cuentan con procesos y procedimientos adecuados para su funcionamiento. • Los laboratorios y talleres poseen protocolos sobre el uso adecuado de los recursos. • Los protocolos de uso adecuado de los recursos de los laboratorios y talleres son cumplidos por las diferentes instancias de la institución. • Los laboratorios y talleres cuentan con protocolos para el manejo de emergencias • Los laboratorios y talleres cuentan con un protocolo de seguridad y manejo ante accidentes e incidentes. 	<ul style="list-style-type: none"> – Documento sobre procesos y procedimientos de gestión interna de los laboratorios y talleres. (Reglamento de uso de laboratorios y talleres, manuales de procedimientos internos). – Protocolo de uso adecuado de los recursos de laboratorios y talleres. – Informe de cumplimiento de las instancias de los protocolos establecidos para los laboratorios y talleres. – Documento sobre procesos y protocolos de emergencias en los laboratorios. – Documento sobre procesos y protocolos de emergencias en los talleres.
<p>7.1.5 Disposición de espacios para el personal administrativo</p> <p>La institución debe disponer de oficinas adecuadas, y suficientes para el</p>	7.1.5.1 La institución cuenta con espacios de oficinas suficientes y adecuados para el personal administrativo.	<ul style="list-style-type: none"> • Las dimensiones de las oficinas son apropiadas a la cantidad de empleados y volumen de actividades. • La iluminación de las oficinas es apropiada para la realización de las actividades. • La ventilación de las oficinas es apropiada para la realización de las actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> – Plano del recinto. – Lista de chequeo de inspección. – Inspección in situ por los evaluadores externos. – Reglamento 522-06 de Salud y seguridad en el trabajo.

DIMENSIÓN VII: SERVICIOS Y ESTRUCTURAS DE APOYO INSTITUCIONAL

Componente 7.1: Infraestructura física

Representa el conjunto de las instalaciones físicas, equipamiento y plataforma tecnológica de que dispone la institución, para el desarrollo de las funciones definidas en el PDI en todas las instancias de la IES. Esta infraestructura garantiza el funcionamiento eficaz y eficiente de la gestión institucional, y el cumplimiento de sus funciones sustantivas. Además, dispone de los mecanismos de dotación, mantenimiento, ampliación de los espacios físicos y adquisición de equipos idóneos para el normal desarrollo de las diferentes actividades que viabilizan el logro de la misión y los objetivos programáticos de la institución.

Crterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
trabajo del personal administrativo, para su jornada laboral completa.		<ul style="list-style-type: none"> • La temperatura de las oficinas es apropiada para la realización de las actividades. • Las oficinas cumplen con la normativa de seguridad laboral. 	
<p>7.1.6 Disposición servicios sanitarios, comedor, cafetería, parqueos, espacios deportivos y de recreación</p> <p>La institución de Educación Superior debe disponer de forma adecuada y suficiente servicios sanitarios, comedor, cafetería, parqueos, espacios deportivos y de recreación, que permitan el desarrollo de las actividades</p>	<p>7.1.6.1 La institución cuenta con servicios sanitarios, cafeterías y espacios colectivos suficientes y adecuados a las necesidades de la comunidad académica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las dimensiones de los servicios sanitarios, cafeterías y espacios colectivos son apropiados al flujo de estudiantes que los utilizan. • Las condiciones de higiene garantizan la seguridad de los alumnos y empleados. • Las condiciones físicas de iluminación, ruido, humedad, temperatura permiten el uso normal de las instalaciones. • Los servicios sanitarios, cafeterías y espacios colectivos cumplen con la normativa dominicana de seguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> – Planos de la institución. – Lista de chequeo de inspección. – Inspección in situ por los evaluadores externos.
	<p>7.1.6.2 Los espacios deportivos y de recreación presentan las condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades deportivas y</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los espacios deportivos y de recreación se corresponden al número de estudiantes, a su modalidad educativa y sus objetivos de desarrollo deportivo. • Los espacios deportivos y de recreación tienen las dimensiones apropiadas para su uso. 	<ul style="list-style-type: none"> – Planos de la institución. – Lista de chequeo de inspección. – Inspección in situ por los evaluadores externos.

DIMENSIÓN VII: SERVICIOS Y ESTRUCTURAS DE APOYO INSTITUCIONAL**Componente 7.1: Infraestructura física**

Representa el conjunto de las instalaciones físicas, equipamiento y plataforma tecnológica de que dispone la institución, para el desarrollo de las funciones definidas en el PDI en todas las instancias de la IES. Esta infraestructura garantiza el funcionamiento eficaz y eficiente de la gestión institucional, y el cumplimiento de sus funciones sustantivas. Además, dispone de los mecanismos de dotación, mantenimiento, ampliación de los espacios físicos y adquisición de equipos idóneos para el normal desarrollo de las diferentes actividades que viabilizan el logro de la misión y los objetivos programáticos de la institución.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
educativas, deportivas y recreativas de la comunidad académica de acuerdo con su modalidad educativa	recreativas de la comunidad académica.	<ul style="list-style-type: none"> • Los espacios deportivos y de recreación son inspeccionados para garantizar la seguridad de sus usuarios. 	
	7.1.6.3 Los salones multiuso y los espacios colectivos son adecuados para el desarrollo de las actividades institucionales.	<ul style="list-style-type: none"> • Los salones multiuso y los espacios colectivos se corresponden al número de usuarios. • Los salones multiuso y los espacios colectivos tienen las dimensiones apropiadas para su uso. • Los salones multiuso y los espacios colectivos son inspeccionados para garantizar la seguridad de sus usuarios. 	<ul style="list-style-type: none"> – Planos de la institución. – Lista de chequeo de inspección. – Inspección in situ por los evaluadores externos. –
	7.1.6.4 El recinto académico dispone de áreas de parqueos suficientes y seguros para toda la comunidad académica.	<ul style="list-style-type: none"> • Los parqueos están dentro o próximos al recinto. • Los parqueos cuentan con personal y medidas de vigilancia 	<ul style="list-style-type: none"> – Planos de la institución. – Inspección in situ – Relación de matrícula de estudiantes en la institución. – Nómina de personal.

DIMENSIÓN VII: SERVICIOS Y ESTRUCTURAS DE APOYO INSTITUCIONAL**Componente 7.1: Infraestructura física**

Representa el conjunto de las instalaciones físicas, equipamiento y plataforma tecnológica de que dispone la institución, para el desarrollo de las funciones definidas en el PDI en todas las instancias de la IES. Esta infraestructura garantiza el funcionamiento eficaz y eficiente de la gestión institucional, y el cumplimiento de sus funciones sustantivas. Además, dispone de los mecanismos de dotación, mantenimiento, ampliación de los espacios físicos y adquisición de equipos idóneos para el normal desarrollo de las diferentes actividades que viabilizan el logro de la misión y los objetivos programáticos de la institución.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
7.1.7 Acceso seguro para personas con discapacidad La infraestructura física de la institución debe permitir el acceso de forma segura y fluida a las personas con discapacidad, garantizando su inclusión.	7.1.7.1 La institución cuenta con facilidades de acceso como rampas y/o ascensores para el acceso seguro de personas con discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Las rampas están correctamente señalizadas • Las rampas están localizadas en lugares que facilitan el acceso. • Las rampas y ascensores cumplen con la normativa vigente. 	<ul style="list-style-type: none"> – Planos de la institución – Observación de la infraestructura física.
	7.1.7.2 La institución dispone de parqueos apropiados a las personas con discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Los parqueos para personas con discapacidad están señalizados de forma inequívoca. • Los parqueos para personas con discapacidad son de fácil acceso. • Los parqueos para personas con discapacidad están ubicados cerca de las entradas de las edificaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> – Planos de la institución – Inspección de los parqueos en auditorias in situ.
7.1.8 Existencia de una infraestructura segura, resiliente y sostenible	7.1.8.1 La infraestructura institucional cumple con la normativa vigente sobre Gestión de riesgos.	<ul style="list-style-type: none"> • Se dispone de la documentación legal aplicable a la gestión de riesgos en la infraestructura. • Las indicaciones del marco legal aplicable a la gestión de riesgos son aplicadas en la institución. 	<ul style="list-style-type: none"> – Ley No. 147-02 sobre Gestión de Riesgos – Reglamento R-032 Reglamento para la seguridad y protección contra incendios. – Reglamento para el análisis y diseño sísmico de estructuras. – Políticas de IES Sostenibles y Resilientes.

DIMENSIÓN VII: SERVICIOS Y ESTRUCTURAS DE APOYO INSTITUCIONAL

Componente 7.1: Infraestructura física

Representa el conjunto de las instalaciones físicas, equipamiento y plataforma tecnológica de que dispone la institución, para el desarrollo de las funciones definidas en el PDI en todas las instancias de la IES. Esta infraestructura garantiza el funcionamiento eficaz y eficiente de la gestión institucional, y el cumplimiento de sus funciones sustantivas. Además, dispone de los mecanismos de dotación, mantenimiento, ampliación de los espacios físicos y adquisición de equipos idóneos para el normal desarrollo de las diferentes actividades que viabilizan el logro de la misión y los objetivos programáticos de la institución.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
La infraestructura física de la institución debe cumplir con las normas de una institución de educación superior sostenible y resiliente y la normativa vigente sobre gestión y reducción de riesgos de desastres, lo cual		<ul style="list-style-type: none"> • Se planifican inspecciones periódicas para identificar riesgos en la infraestructura. • El personal de la IES es capacitado en gestión de riesgos. 	<ul style="list-style-type: none"> – Listas de inspección de riesgos a la infraestructura.
	7.1.8.2 La institución dispone de un plan institucional de gestión de riesgos en el que se establecen medidas de prevención de las funciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizan inspecciones para identificar vulnerabilidades en la infraestructura. • Existen salidas de emergencia señalizadas. • Se dispone de un sistema y rutas de evacuación. • Se dispone de un sistema contra incendios. • Toda la institución cuenta con la señalética adecuada. • La IES ofrece guías de actuación frente a emergencias para los miembros de la comunidad académica. 	<ul style="list-style-type: none"> – Ley No. 147-02 sobre Gestión de Riesgos – Documentos internos sobre atención a emergencias. – Reglamento R-032 Reglamento para la seguridad y protección contra incendios. – Reglamento para el análisis y diseño sísmico de estructuras. – Plan institucional de Gestión de Riesgos.

DIMENSIÓN VII: SERVICIOS Y ESTRUCTURAS DE APOYO INSTITUCIONAL**Componente 7.1: Infraestructura física**

Representa el conjunto de las instalaciones físicas, equipamiento y plataforma tecnológica de que dispone la institución, para el desarrollo de las funciones definidas en el PDI en todas las instancias de la IES. Esta infraestructura garantiza el funcionamiento eficaz y eficiente de la gestión institucional, y el cumplimiento de sus funciones sustantivas. Además, dispone de los mecanismos de dotación, mantenimiento, ampliación de los espacios físicos y adquisición de equipos idóneos para el normal desarrollo de las diferentes actividades que viabilizan el logro de la misión y los objetivos programáticos de la institución.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
asegure que la estructura física contribuya al cumplimiento de la misión institucional.	7.1.8.3 La institución realiza una evaluación periódica del cumplimiento de la normativa de atención y prevención de situaciones de emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Se cumplen las inspecciones programadas sobre riesgos asociados a la infraestructura. • Las inspecciones son realizadas por personal calificado. • Las evaluaciones se enfocan en identificar vulnerabilidades frente a situaciones de emergencia. • Se toman acciones a partir de las inspecciones realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> – Informes de evaluaciones de la infraestructura. – Reglamento R-032 Reglamento para la seguridad y protección contra incendios. – Reglamento para el análisis y diseño sísmico de estructuras. – Plan institucional de Gestión de Riesgos.
	7.1.8.4 La institución cuenta con un plan de mantenimiento preventivo de la infraestructura física y lo aplica según lo programado.	<ul style="list-style-type: none"> • El plan de mantenimiento preventivo está documentado y es aprobado por las autoridades competentes. • En el plan de mantenimiento preventivo se identifican las áreas aplicables. • El plan de mantenimiento incluye las fechas programadas para la realización. • El plan de mantenimiento preventivo está asociado con el POA. • Existe personal asignado a las labores de mantenimiento preventivo. 	<ul style="list-style-type: none"> – Documento del plan de mantenimiento de la estructura física institucional. – Informes de reparaciones previas. – Informes de inspecciones previas. – Plan Operativo documentado y comunicado por los canales oficiales. – Nómina de empleados – Documento de presupuesto aprobado. – Plan institucional de Gestión de Riesgos.

DIMENSIÓN VII: SERVICIOS Y ESTRUCTURAS DE APOYO INSTITUCIONAL**Componente 7.1: Infraestructura física**

Representa el conjunto de las instalaciones físicas, equipamiento y plataforma tecnológica de que dispone la institución, para el desarrollo de las funciones definidas en el PDI en todas las instancias de la IES. Esta infraestructura garantiza el funcionamiento eficaz y eficiente de la gestión institucional, y el cumplimiento de sus funciones sustantivas. Además, dispone de los mecanismos de dotación, mantenimiento, ampliación de los espacios físicos y adquisición de equipos idóneos para el normal desarrollo de las diferentes actividades que viabilizan el logro de la misión y los objetivos programáticos de la institución.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
	7.1.8.5 La institución realiza los mantenimientos correctivos necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de su infraestructura física.	<ul style="list-style-type: none"> • Se destina presupuesto para el cumplimiento de las actividades señaladas en el calendario de mantenimiento preventivo. • Se dispone de presupuesto para los mantenimientos correctivos. • Se dispone de personal para realizar los mantenimientos correctivos. • Los desperfectos se resuelven en el tiempo definido. • Se documentan y analizan los mantenimientos correctivos realizados. 	<ul style="list-style-type: none"> – Documento de Reporte de mantenimiento – Nómina de empleados – Documento de presupuesto aprobado.

DIMENSIÓN VII: SERVICIOS Y ESTRUCTURAS DE APOYO INSTITUCIONAL**Componente 7.2: Sistema de información y comunicación**

Está específicamente referido a la existencia de un dispositivo sistémico para la gestión de la información y la comunicación como herramienta capaz de generar información confiable y oportuna para la planeación, autoevaluación y toma de decisiones en el cumplimiento de las funciones sustantivas y de apoyo, y para el uso de cada uno de los actores responsables de la gestión institucional.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
7.2.1 Efectividad del Sistema de información y comunicación La institución debe implementar un sistema de información efectivo que garantice que la información generada de las actividades académicas y administrativas se conserven de forma confiable, precisa y recuperable para sus usos posteriores por las personas autorizadas a su acceso.	7.2.1.1 La IES tiene implementado un sistema de información y comunicación pertinente y eficiente, conforme a su naturaleza.	<ul style="list-style-type: none"> • El sistema de información y comunicación está formalmente descrito. • El sistema de información y comunicación de la institución es coherente con las funciones de docencia, investigación y vinculación con el medio. • El sistema de información y comunicación se aplica en toda la institución. 	<ul style="list-style-type: none"> – Documento con que contiene el sistema de información y comunicación. – Informes elaborados por la IES sobre la coherencia del sistema de información y comunicación con la función sustantiva de la institución. – Resultados de encuesta de percepción de la comunidad universitaria sobre la efectividad de la comunicación e información. – Informe sobre la aplicación efectiva del sistema de comunicación e información tanto interna como externa.
	7.2.1.2 La información de los y empleados (tanto académicos como administrativos) se conserva de forma segura y accesible a las personas autorizadas.	<ul style="list-style-type: none"> • Los datos personales y académicos de los empleados (tanto académicos como administrativos) se conservan de forma segura. • La información de los empleados (tanto académicos como administrativos) se mantiene actualizada. • Los datos de los empleados (tanto académicos como administrativos) solo son accesibles para las personas autorizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> – Bases de datos de estudiantes – Bases de datos de los académicos – Plataforma tecnológica. –

DIMENSIÓN VII: SERVICIOS Y ESTRUCTURAS DE APOYO INSTITUCIONAL**Componente 7.2: Sistema de información y comunicación**

Está específicamente referido a la existencia de un dispositivo sistémico para la gestión de la información y la comunicación como herramienta capaz de generar información confiable y oportuna para la planeación, autoevaluación y toma de decisiones en el cumplimiento de las funciones sustantivas y de apoyo, y para el uso de cada uno de los actores responsables de la gestión institucional.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
	7.2.1.3 El sistema de información y comunicación conserva la información actualizada, protegida, recuperable y confiable, resultante de sus procesos académicos, administrativos y financieros al alcance de los usuarios autorizados.	<ul style="list-style-type: none"> ● El sistema de información y comunicación se actualiza con regularidad. ● La información del sistema es accesible solo para las personas autorizadas. ● La información del sistema está protegida contra daños en los dispositivos físicos de almacenamiento y en los soportes digitales. ● La información disponible en los sistemas de información se mantiene completa. ● La información disponible en los sistemas de información es exacta. ● La institución dispone de un plan para evaluar el sistema de información y comunicación. ● La institución aplica el plan de evaluación del sistema de información y comunicación ● Los resultados de la evaluación sobre el sistema de información y comunicación son utilizados en la toma de decisiones. 	<ul style="list-style-type: none"> – Informe sobre la actualización del sistema de los últimos tres años. – Perfiles de acceso definidos – Informes de auditoría a los sistemas de información. – Reportes de mantenimiento de los servidores – Documento que contiene el plan de evaluación del sistema de comunicación e información. – Reporte de aplicación del plan de evaluación del sistema de comunicación e información. – Reporte sobre el uso de los resultados del plan de evaluación para el mejoramiento del sistema de comunicación e información de la institución – Resultados de la evaluación sobre el sistema de comunicación e información. – Documento con las modificaciones y cambios al plan al sistema de comunicación e información como resultados del plan evaluación. – Resoluciones de las instancias decisorias. – Resultados de encuestas a los actores clave.
7.2.2 Regulación de los procesos de gestión de la información	7.2.2.1 La institución cuenta con una política de generación y manejo de la	<ul style="list-style-type: none"> ● Existen reglamentos y procedimientos sobre los canales de comunicación interno de la institución. ● Los procedimientos y reglamentos orientan el uso, manejo del acceso y divulgación de la información. 	<ul style="list-style-type: none"> – Documento de reglamentos y procedimientos internos claramente definidos sobre el acceso y divulgación información. – Documento de política de Generación y manejo de la información

DIMENSIÓN VII: SERVICIOS Y ESTRUCTURAS DE APOYO INSTITUCIONAL**Componente 7.2: Sistema de información y comunicación**

Está específicamente referido a la existencia de un dispositivo sistémico para la gestión de la información y la comunicación como herramienta capaz de generar información confiable y oportuna para la planeación, autoevaluación y toma de decisiones en el cumplimiento de las funciones sustantivas y de apoyo, y para el uso de cada uno de los actores responsables de la gestión institucional.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
<p>La institución debe regular los procesos de recolección, almacenamiento, procesamiento, análisis y difusión de las informaciones generadas desde las funciones sustantivas y administrativas resultantes de las operaciones, en forma clara, transparente y disponible a los actores institucionales, según sea apropiado, garantizando un uso pertinente de la misma, en cumplimiento de su misión institucional.</p>	<p>información donde se establecen los niveles de acceso, criterios para un correcto almacenamiento y recuperabilidad y protección de la confidencialidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las políticas, reglamentos y procedimientos de información están documentados y aprobados por las autoridades pertinentes. • Las políticas, reglamentos y procedimientos de información están disponibles por los principales medios que ofrece la institución. • Las políticas, reglamentos y procedimientos de información definen los niveles de acceso a la información según nivel organizacional y puestos. • Las políticas, reglamentos y procedimientos de información están definen los métodos para asegurar un almacenamiento seguro. • Las políticas, reglamentos y procedimientos de información establecen las directrices para proteger la información de la IES. 	<ul style="list-style-type: none"> – Manuales y protocolos de manejo de la plataforma de la información – Documento de asignación de llaves o claves de acceso a las instalaciones o servidores. – Portal institucional – Informe de autoevaluación institucional – Documentos del marco legal aplicable

DIMENSIÓN VII: SERVICIOS Y ESTRUCTURAS DE APOYO INSTITUCIONAL**Componente 7.2: Sistema de información y comunicación**

Está específicamente referido a la existencia de un dispositivo sistémico para la gestión de la información y la comunicación como herramienta capaz de generar información confiable y oportuna para la planeación, autoevaluación y toma de decisiones en el cumplimiento de las funciones sustantivas y de apoyo, y para el uso de cada uno de los actores responsables de la gestión institucional.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
	7.2.2.2 Las políticas de comunicación establecen los métodos, canales formales y autoridades responsables de la gestión de la información y de la comunicación de la institución.	<ul style="list-style-type: none"> • Existen mecanismos para disponer de procesos sistematizados en la recolección, procesamiento, análisis de la información. • La institución aplica sistemáticamente en todas sus instancias los mecanismos para la recolección, procesamiento y análisis de la información. • Las políticas, reglamentos y procedimientos de información establecen los métodos y canales para comunicar. • Las políticas, reglamentos y procedimientos de información los miembros autorizados a emitir las informaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> – Descripción de mecanismos. – Resultados de encuesta a grupos de interés sobre la aplicación de los mecanismos de recolección, procesamiento y análisis de información. – Documentos de política de Comunicación. – Informe de autoevaluación institucional – Plataforma tecnológica institucional
<p>7.2.3 Disponibilidad de recursos para el sistema de información y comunicación</p> <p>La institución debe disponer de recursos suficientes, apropiados y funcionales, que</p>	7.2.3.1 Los equipos informáticos y tecnológicos son suficientes y adecuados para la realización de las actividades académicas y administrativas.	<ul style="list-style-type: none"> • Los equipos informáticos y tecnológicos están disponibles en cantidad suficiente para llevar a cabo las actividades de la IES. • Los equipos informáticos y tecnológicos cuentan con las características técnicas que requieren las áreas donde están ubicados. • Los equipos informáticos y tecnológicos son funcionales • Los equipos informáticos y tecnológicos cuentan con conexión a internet o intranet según sea requerido. 	<ul style="list-style-type: none"> – Inventario de equipos – Hoja de equipos – Documento de mantenimientos preventivos y/o correctivos. – Contratos de servicios de conectividad: data, voz e imagen.

DIMENSIÓN VII: SERVICIOS Y ESTRUCTURAS DE APOYO INSTITUCIONAL**Componente 7.2: Sistema de información y comunicación**

Está específicamente referido a la existencia de un dispositivo sistémico para la gestión de la información y la comunicación como herramienta capaz de generar información confiable y oportuna para la planeación, autoevaluación y toma de decisiones en el cumplimiento de las funciones sustantivas y de apoyo, y para el uso de cada uno de los actores responsables de la gestión institucional.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
soporten la información institucional, resultante de las gestiones académicas y administrativas, en condiciones que permitan su captación, almacenamiento, procesamiento, análisis, recuperación y presentación, según sea necesario.	7.2.3.2 La conectividad inalámbrica internet está disponible y es efectiva, en todo el campus, para cada miembro de la comunidad de la IES.	<ul style="list-style-type: none"> • La velocidad de la conexión a internet permite realizar las labores académicas y administrativas sin contratiempos frecuentes. • La conexión a internet se mantiene de forma constante. • La IES asegura la seguridad de su red informática. • La conexión a internet está disponible para los usuarios autorizados. • Los recursos informáticos tienen la capacidad de procesamiento apropiado a las actividades en que están destinados. • Los datos de la institución son recuperables. • Los recursos informáticos aseguran la confiabilidad de los datos almacenados. 	<ul style="list-style-type: none"> – Página web del proveedor del servicio de internet – Webs de medición de características de la red. – Inventarios de router – Informe de inspección in situ

DIMENSIÓN VII: SERVICIOS Y ESTRUCTURAS DE APOYO INSTITUCIONAL**Componente 7.3: Recursos de apoyo a las funciones sustantivas y administrativas**

Se refiere a la dotación, adecuación y suficiencia de recursos financieros, materiales y tecnológicos para apoyar el desarrollo de las actividades académicas y administrativas. Incluye, asimismo, los medios instrumentales pertinentes y suficientes que responden a las necesidades y prioridades definidas de conformidad con un ideal de calidad en el cumplimiento de las funciones sustantivas institucionales. Y están definidos los protocolos para el uso adecuado de los recursos y medios para alcanzar los propósitos y metas, en el marco del proyecto de desarrollo institucional, y eventuales planes de mejora.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
<p>7.3.1 Disponibilidad recursos y medios</p> <p>La institución debe tener el mobiliario y los materiales, en cantidad suficiente y apropiada, en las instalaciones físicas donde se desarrollan las actividades académicas o administrativas, de forma tal que garanticen la consecución de los objetivos establecidos.</p>	<p>7.3.1.1 El mobiliario de las áreas académicas y administrativas es suficiente y apropiado a las actividades académicas y administrativas, según sea aplicable.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El mobiliario de las áreas académicas y administrativas es suficiente en cantidad y calidad. • El mobiliario de las áreas académicas y administrativas es apropiado a los lugares de uso. • En el presupuesto de la institución se destinan recursos para la adquisición de mobiliario. 	<ul style="list-style-type: none"> – Inventario de mobiliario – Listas de chequeo de inspecciones – Entrevistas – Cuestionarios – Inspección in situ por evaluadores externos
	<p>7.3.1.2 Los recursos materiales didácticos para las funciones sustantivas son funcionales y están disponibles</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los recursos y medios utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje se ajustan a las necesidades de los docentes y estudiantes. • Los recursos documentales y tecnológicos son idóneos suficientes para el desarrollo de la docencia, el aprendizaje e investigación. • La comunidad académica utiliza recursos los documentales y tecnológicos como herramienta 	<ul style="list-style-type: none"> – Informe sobre el uso pertinente de los recursos y medios. – Resultados de encuestas – Aplicación de evaluaciones de cada instancia sobre el uso eficiente de los medios y recursos. – Informe sobre los resultados de las evaluaciones. – Inventario de recursos documentales y tecnológicos.

DIMENSIÓN VII: SERVICIOS Y ESTRUCTURAS DE APOYO INSTITUCIONAL**Componente 7.3: Recursos de apoyo a las funciones sustantivas y administrativas**

Se refiere a la dotación, adecuación y suficiencia de recursos financieros, materiales y tecnológicos para apoyar el desarrollo de las actividades académicas y administrativas. Incluye, asimismo, los medios instrumentales pertinentes y suficientes que responden a las necesidades y prioridades definidas de conformidad con un ideal de calidad en el cumplimiento de las funciones sustantivas institucionales. Y están definidos los protocolos para el uso adecuado de los recursos y medios para alcanzar los propósitos y metas, en el marco del proyecto de desarrollo institucional, y eventuales planes de mejora.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
	en las áreas de docencia.	<p>para divulgar los hallazgos y resultados de procesos investigativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cada instancia responsable de la carrera facilita los recursos y medios para el desarrollo de las competencias propuestas en el perfil de egreso. • Son apropiados en calidad y cantidad los recursos y medios destinados para la docencia, el aprendizaje y la investigación. • La institución dispone de mecanismos de mantenimiento y actualización de recursos y medios. • La institución toma las decisiones para mejorar y optimizar los recursos y medios para la docencia, el aprendizaje y la investigación. 	<ul style="list-style-type: none"> – Informe elaborado por la IES sobre la suficiencia recursos documentales y tecnológicos. suficientes para el desarrollo de la docencia, investigación y vinculación con el medio. – Visita in situ – Página Web. – Documento de registro de derecho de autor, patentes y prototipos disponible para la comunidad académica. – Publicaciones de trabajos investigativo o de innovación realizado por docentes y estudiantes realizada de los últimos tres periodos. – Inventario de los recursos y medios. – Resultados sobre el grado de satisfacción en relación a los recursos de información y comunicación. – Resultados de encuesta – Documento con los mecanismos y procedimientos de mantenimiento y actualización de equipos – Informe sobre la toma de decisiones realizada como resultado del diagnóstico
	7.3.1.3 La IES implementa procesos y mecanismos sistematizados	<ul style="list-style-type: none"> • La institución dispone de procesos sistematizados sobre la satisfacción de los docentes de los recursos y medios para la docencia. 	<ul style="list-style-type: none"> – Resultados de encuestas y entrevistas a docentes. – Informe sobre el grado de satisfacción en relación de los recursos y medios.

DIMENSIÓN VII: SERVICIOS Y ESTRUCTURAS DE APOYO INSTITUCIONAL**Componente 7.3: Recursos de apoyo a las funciones sustantivas y administrativas**

Se refiere a la dotación, adecuación y suficiencia de recursos financieros, materiales y tecnológicos para apoyar el desarrollo de las actividades académicas y administrativas. Incluye, asimismo, los medios instrumentales pertinentes y suficientes que responden a las necesidades y prioridades definidas de conformidad con un ideal de calidad en el cumplimiento de las funciones sustantivas institucionales. Y están definidos los protocolos para el uso adecuado de los recursos y medios para alcanzar los propósitos y metas, en el marco del proyecto de desarrollo institucional, y eventuales planes de mejora.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
	<p>para determinar el nivel de satisfacción de los grupos de interés y el correcto uso de los recursos y medios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La institución dispone de procesos sistematizados sobre la satisfacción de los estudiantes de los recursos y medios para el aprendizaje. • La institución dispone de procesos sistematizados sobre la condición de los recursos y medios para la investigación. • La institución dispone de procesos sistematizados sobre la demanda de los docentes que requieren emplear la tecnología como apoyo a la docencia. • La institución dispone de procesos sistematizados sobre la demanda de los estudiantes que requieren emplear la tecnología como apoyo del aprendizaje. • La institución dispone de diagnóstico de necesidades sobre los recursos y medios que se necesitan para hacer más eficiente la docencia, el aprendizaje de los estudiantes y la investigación • La institución dispone de procesos sistematizados sobre la satisfacción de los docentes de los recursos y medios para la docencia. 	<ul style="list-style-type: none"> – Resultados de encuestas y entrevistas aplicadas. – Resultados de encuestas y entrevista a estudiantes – Informe sobre grado de satisfacción en relación de los recursos y medios. – Resultados de encuestas y entrevistas aplicadas. – Reportes a nivel institucional y por instancia de las condiciones en la que se encuentran el recurso y medios para la docencia, el aprendizaje y la investigación. – Inventarios. – Informe final sobre las necesidades prioritarias a resolver a corto, mediano y largo plazo. – Aplicación de Resultados de encuestas. – Resultados sobre el grado de satisfacción en relación a las condiciones de los recursos de información y comunicación – Estudio de demanda de los docentes sobre recursos y medios para la docencia, el aprendizaje y la investigación. – Documento con procesos y mecanismos de sistematización para establecer la demanda de

DIMENSIÓN VII: SERVICIOS Y ESTRUCTURAS DE APOYO INSTITUCIONAL**Componente 7.3: Recursos de apoyo a las funciones sustantivas y administrativas**

Se refiere a la dotación, adecuación y suficiencia de recursos financieros, materiales y tecnológicos para apoyar el desarrollo de las actividades académicas y administrativas. Incluye, asimismo, los medios instrumentales pertinentes y suficientes que responden a las necesidades y prioridades definidas de conformidad con un ideal de calidad en el cumplimiento de las funciones sustantivas institucionales. Y están definidos los protocolos para el uso adecuado de los recursos y medios para alcanzar los propósitos y metas, en el marco del proyecto de desarrollo institucional, y eventuales planes de mejora.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
			recursos y medios como resultado del diagnóstico. – Diagnóstico de demanda de los estudiantes sobre recursos y medios necesarios para su aprendizaje. – Diagnóstico de necesidades de los grupos de interés sobre los recursos y medios para la docencia, el aprendizaje y la investigación. – Resultados de encuestas y entrevistas a docentes. – Informe sobre el grado de satisfacción en relación de los recursos y medios. – Resultados de encuestas y entrevistas aplicadas.



Aseguramiento de la Calidad

Configura la instancia, estructura, mecanismos y procesos orientados al fomento, regulación, control y garantía de la calidad interna de la institución de educación superior y sus ofertas programáticas, para la construcción de una cultura de la calidad y mejora continua.

DIMENSIÓN VIII: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**Componente 8.1: Política de la calidad y herramientas para la mejora**

Consiste en haber definido y adoptado una política institucional para el aseguramiento de la calidad, contentiva de los criterios y mecanismos funcionales orientan el desarrollo de las mejores prácticas, basadas en estándares de calidad reconocidos internacionalmente de acuerdo con las características, nivel y misión de la IES.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
<p>8.1.1 Promoción de la calidad y mejora continua</p> <p>La institución debe fomentar una cultura de calidad y mejora continua a través de la aplicación de una política de calidad, definida de forma participativa; la misma es comunicada, entendida e implementada en las distintas instancias y mecanismos sobre los que se desarrolla el sistema de gestión</p>	<p>8.1.1.1 La IES cuenta con una política de la calidad apropiada a los programas que ofrece, su modalidad de aprendizaje y el tipo de modelo educativo que promueve.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La política de la calidad es coherente con la misión institucional • La política de la calidad es coherente con el marco legal aplicable a la educación superior. • La política de la calidad presenta un enfoque hacia la mejora continua. • La política de la calidad es coherente con el modelo educativo de la IES. • La política de la calidad es coherente con la(s) modalidad(es) de aprendizaje de la IES. 	<ul style="list-style-type: none"> – Documento de Política de la Calidad aprobada y actualizada – Informes de auditoría interna de calidad.
	<p>8.1.1.2 La política de la calidad es comunicada de manera efectiva y abarca los distintos niveles jerárquicos y las áreas sustantivas de la institución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La política de la calidad es comunicada a los actores institucionales y grupos de interés • La política de la calidad es entendida por los actores institucionales. • El conocimiento de la política de la calidad y su aplicación es evaluado. 	<ul style="list-style-type: none"> – Documento de resultados de las evaluaciones de comprensión de la Política de la Calidad. – Comunicación por los medios de comunicación de la IES.

DIMENSIÓN VIII: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**Componente 8.1: Política de la calidad y herramientas para la mejora**

Consiste en haber definido y adoptado una política institucional para el aseguramiento de la calidad, contentiva de los criterios y mecanismos funcionales orientan el desarrollo de las mejores prácticas, basadas en estándares de calidad reconocidos internacionalmente de acuerdo con las características, nivel y misión de la IES.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
	8.1.1.3 La institución tiene establecidos formalmente los procedimientos y actores implicados en la definición, revisión y mejora de la política de la calidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Existen criterios para la revisión de la política de la calidad. • Están identificados los actores institucionales implicados en la definición y revisión de la política de la calidad. • La frecuencia de revisión de la política de la calidad está identificada. • Los criterios para la aprobación de la política de la calidad están definidos. • Se aplican las recomendaciones para la mejora de la política de la calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> – Documentos normativos institucionales – Acta o documento de revisión y aprobación de la Política de la Calidad

DIMENSIÓN VIII: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**Componente 8.2: Gestión de los resultados**

Se refiere a la generación, manejo y uso de la información referente al estado de la calidad institucional de la IES, y su disponibilidad para el análisis, valoración y sustento de decisiones por todos los actores legítimamente interesados.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
8.2.1 Mensurabilidad y análisis de la información La información resultante de los sistemas de información debe estar disponible en un formato que permita medición y posterior análisis de forma tal que sean una entrada válida para la autoevaluación y la mejora continua.	8.2.1.1 El sistema de información reporta resultados útiles y procesables	<ul style="list-style-type: none"> • Los datos de salida del sistema de información son claros. • Los datos de salida del sistema de información están completos para cada instancia institucional. • Los datos de salida del sistema de información están en un formato adecuado para su procesamiento. • Los datos de salida del sistema de información son exactos. 	<ul style="list-style-type: none"> – Reportes de sistema – Recopilación estadística de datos. – Bases de datos de la institución.
	8.2.1.2 Los resultados de las revisiones, auditorías o autoevaluaciones están documentadas y disponibles.	<ul style="list-style-type: none"> • Los resultados de las revisiones, auditorías o autoevaluaciones se conservan de forma segura. • Los resultados de las revisiones, auditorías o autoevaluaciones están disponibles para los actores institucionales autorizados. • Los resultados de las revisiones, auditorías o autoevaluaciones son recuperables. 	<ul style="list-style-type: none"> – Informes de auditoría – Informes de autoevaluaciones. – Bases de datos internas y externas a la institución.
8.2.2 Medición de la información La institución debe medir los resultados de sus operaciones por medio de métodos efectivos que garanticen que la	8.2.2.1 Los objetivos institucionales son medidos a través de indicadores de gestión alimentados por los resultados del	<ul style="list-style-type: none"> • Los resultados de los sistemas de información se utilizan para la toma de decisiones • La información de entrada para los indicadores es clara y precisa • Los objetivos e indicadores de gestión son específicos. • Los objetivos e indicadores de gestión son medibles. 	<ul style="list-style-type: none"> – Cuadro de mando integral – Matriz de indicadores – Archivos de indicadores – Documento de Plan Estratégico – Cuadro de mando integral – Matriz de indicadores – Archivos de indicadores – Plataforma de gestión de la información.

DIMENSIÓN VIII: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**Componente 8.2: Gestión de los resultados**

Se refiere a la generación, manejo y uso de la información referente al estado de la calidad institucional de la IES, y su disponibilidad para el análisis, valoración y sustento de decisiones por todos los actores legítimamente interesados.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
información resultante sea coherente, comparable, útil y aplicable, como fuente de entrada para la selección de las acciones de mejora.	sistema de información.	<ul style="list-style-type: none"> • Los objetivos e indicadores de gestión son alcanzables • Los indicadores de gestión indican una frecuencia de medición definida. 	
	8.2.2.2 La institución implementa y actualiza los indicadores obligatorios establecidos por el órgano rector externo de la IES e indicadores propios, como elementos de entrada para la mejora continua.	<ul style="list-style-type: none"> • La IES identifica los indicadores obligatorios establecidos por el órgano rector. • Los indicadores obligatorios establecidos por el órgano rector están implementados y son medidos. • Los indicadores obligatorios establecidos por el órgano rector son actualizados. • Los indicadores obligatorios establecidos por el órgano rector están socializados en toda la IES. • Los resultados de los indicadores se traducen en acciones para la mejora. 	<ul style="list-style-type: none"> – Cuadro de mando integral accesible a los usuarios – Documento de Plan Estratégico Institucional – Documento Seguimiento PEI – Plan de mejora institucional

DIMENSIÓN VIII: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**Componente 8.3: Sistema Interno de Gestión de la Calidad**

En el subsistema de gestión de la calidad de la IES que responde a una política institucional, y articula estructuras, procesos y orientados a impulsar el establecimiento y desarrollo de una cultura de la evaluación y la acreditación de la calidad, en el marco de su misión, y dentro de una visión de mejora continua. Este subsistema implica la existencia de una unidad estructural interna de gestión de la calidad, y un funcionario responsable de la gestión de la misma, con funciones definidas a cumplir.

Crterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
8.3.1 Implementación de un Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad La institución debe implementar un Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, organizado, eficiente y eficaz, amparado en los lineamientos definidos por el órgano rector y por las propias autoridades internas, con la participación oportuna de los actores involucrados para llevar a cabo un proceso de revisión y análisis de los resultados de sus actividades sustantivas, que derive en la toma de acciones necesarias para mejorar continuamente su desempeño.	8.3.1.1 La institución dispone de una estructura funcional y operativa que gestiona los procesos de Aseguramiento Interno de la Calidad.	<ul style="list-style-type: none"> • La instancia para la gestión de la calidad tiene un espacio físico disponible. • Se dispone de personal para la instancia de garantía de la calidad. • La instancia para la gestión de la calidad tiene presupuesto asignado. • La instancia para la gestión de la calidad tiene funciones definidas. • La instancia para la gestión de la calidad está presente en la estructura organizacional. 	<ul style="list-style-type: none"> – Nómina de personal académico y administrativo. – Presupuesto diseñado y ejecutado para la UGIC. – Organigrama institucional. – Inspección física in situ. –
	8.3.1.2 El SIGC tiene definidos los objetivos que se persiguen con su implantación y establecido los mecanismos para su medición y seguimiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Los objetivos del SIGC están documentados • Los objetivos del SIGC son comunicados a toda la IES. • Los mecanismos de medición de los objetivos del SIGC están definidos. • Se ha establecido una frecuencia de seguimiento de los objetivos del SIGC. • Los responsables de seguimiento y cumplimiento de los objetivos del SIGC están identificados. • Se realiza una evaluación periódica de los objetivos del SIGC • Los objetivos del SIGC se actualizan periódicamente. 	<ul style="list-style-type: none"> – Acta o documento de aprobación de los objetivos de la calidad – Informes de evaluación y actualización – Plan Estratégico – Plan Operativo Anual – Presupuesto aprobado

DIMENSIÓN VIII: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**Componente 8.3: Sistema Interno de Gestión de la Calidad**

En el subsistema de gestión de la calidad de la IES que responde a una política institucional, y articula estructuras, procesos y orientados a impulsar el establecimiento y desarrollo de una cultura de la evaluación y la acreditación de la calidad, en el marco de su misión, y dentro de una visión de mejora continua. Este subsistema implica la existencia de una unidad estructural interna de gestión de la calidad, y un funcionario responsable de la gestión de la misma, con funciones definidas a cumplir.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
	8.3.1.3 La institución ha identificado e involucrado a los actores institucionales y/o grupos de interés que participan en el Sistema interno de garantía de la calidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Se identifican los actores institucionales académicos y administrativos con responsabilidades en el SIGC. • Se identifican los miembros de la sociedad que participan del SIGC. • Se identifican el rol de las autoridades estatales o del órgano rector en el SIGC. 	<ul style="list-style-type: none"> – Documentos normativos institucionales – Informes de autoevaluación.
	8.3.1.4 La institución tiene definidas de forma efectiva en el alcance del SIGC cada una de las áreas sustantivas que involucra su misión institucional.	<ul style="list-style-type: none"> • El alcance del SIGC está claramente definido. • El alcance del SIGC incluye todas las funciones sustantivas de la IES • El alcance del SIGC especifica el rol de los estudiantes y docentes. 	<ul style="list-style-type: none"> – Documentos normativos institucionales. – Documento de plan de gestión de la calidad. – Organigrama institucional

DIMENSIÓN VIII: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**Componente 8.3: Sistema Interno de Gestión de la Calidad**

En el subsistema de gestión de la calidad de la IES que responde a una política institucional, y articula estructuras, procesos y orientados a impulsar el establecimiento y desarrollo de una cultura de la evaluación y la acreditación de la calidad, en el marco de su misión, y dentro de una visión de mejora continua. Este subsistema implica la existencia de una unidad estructural interna de gestión de la calidad, y un funcionario responsable de la gestión de la misma, con funciones definidas a cumplir.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
	8.3.1.5 La Unidad Garantía Interna de la Calidad (UGIC) dispone de políticas y procedimientos documentados y actualizados que orienten su actuación hacia el aseguramiento y mejora de la calidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Las políticas y procedimientos del SIGC están documentados. • Las políticas y procedimientos del SIGC están disponibles para los usuarios • Las políticas y procedimientos del SIGC se aplica en toda la institución. • Las políticas y procedimientos del SIGC son evaluados periódicamente. • Las políticas y procedimientos del SIGC se actualizan periódicamente si es necesario. • Toda la documentación de la IES está identificada de forma inequívoca. 	<ul style="list-style-type: none"> – Documentos de políticas y procedimientos aprobados y actualizados. – Informes de evaluación y actualización de las políticas
	8.3.1.6 La institución realiza al menos una autoevaluación institucional completa al año.	<ul style="list-style-type: none"> • La autoevaluación incluye una evaluación del PEI. • La autoevaluación incluye una evaluación de los indicadores de gestión • La autoevaluación incluye la evaluación de la ejecución del presupuesto • La autoevaluación valora la aplicación y pertinencia de las políticas y procedimientos. • La autoevaluación incluye todas las funciones sustantivas de la IES. 	<ul style="list-style-type: none"> – Calendario de autoevaluaciones (o auditorías) – Programas o Planes de autoevaluaciones (o auditorías).

DIMENSIÓN VIII: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**Componente 8.3: Sistema Interno de Gestión de la Calidad**

En el subsistema de gestión de la calidad de la IES que responde a una política institucional, y articula estructuras, procesos y orientados a impulsar el establecimiento y desarrollo de una cultura de la evaluación y la acreditación de la calidad, en el marco de su misión, y dentro de una visión de mejora continua. Este subsistema implica la existencia de una unidad estructural interna de gestión de la calidad, y un funcionario responsable de la gestión de la misma, con funciones definidas a cumplir.

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
	8.3.1.7 La institución implementa las acciones pertinentes a partir de los resultados de sus autoevaluaciones, las evaluaciones quinquenales y otros procesos de acreditación.	<ul style="list-style-type: none"> • Las acciones implementadas por la IES incluyen análisis de causa. • Los resultados de las acciones son socializados a los usuarios aplicables. • Las acciones se definen a partir de los resultados analizados. • Se realizan un seguimiento a las acciones propuestas. 	<ul style="list-style-type: none"> – Acciones documentadas a partir de los hallazgos en las auditorías. – Planes de mejora actualizados.

DIMENSIÓN VIII: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**Componente 8.4: Reducción de riesgos**

Se refiere al establecimiento de mecanismos para la identificación, monitoreo, evaluación y establecimiento de acciones para la valoración y mitigación de los riesgos en las distintas esferas de la vida institucional desde la planeación estratégica. La IES intenta eliminar el riesgo o reducirlo a su mínima expresión, según sea apropiado

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
8.4.1 Implementación de un sistema de gestión de riesgos La institución debe implementar un sistema efectivo que garantice que los riesgos presentes en el ámbito de la educación superior sean identificados, evaluados y mitigados hasta su reducción al mínimo, de forma tal que se asegure el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales.	8.4.1.1 La institución dispone de una metodología eficiente que permite la valoración y administración de los posibles riesgos.	<ul style="list-style-type: none"> • La metodología para la valoración y administración de riesgos está documentada. • Los procesos, roles y responsabilidades en la gestión de riesgos están definidos. • La metodología para la valoración y administración de riesgos se mantiene actualizada • La metodología para la valoración y administración de riesgos es socializada con el personal responsable. 	– Matriz de riesgos de la institución
	8.4.1.2 La institución determina los riesgos asociados a cada una de las áreas de la institución.	<ul style="list-style-type: none"> • Se identifican los tipos de riesgo asociados a cada área de la IES. • Se identifican las áreas más vulnerables en riesgos. • Se identifican las fuentes de los riesgos en las IES. 	– Matriz de riesgos de la institución

DIMENSIÓN VIII: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**Componente 8.4: Reducción de riesgos**

Se refiere al establecimiento de mecanismos para la identificación, monitoreo, evaluación y establecimiento de acciones para la valoración y mitigación de los riesgos en las distintas esferas de la vida institucional desde la planeación estratégica. La IES intenta eliminar el riesgo o reducirlo a su mínima expresión, según sea apropiado

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
	8.4.1.3 La institución implementa un método para la evaluación de los riesgos.	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de riesgos incluye la identificación de las fuentes de informaciones de entrada para la evaluación. • La evaluación de riesgos incluye un análisis del entorno. • La evaluación de riesgos incluye una escala de valoración. • La evaluación de riesgos incluye el establecimiento de nivel crítico: probabilidad de ocurrencia y severidad. 	– Matriz de riesgos de la institución
	8.4.1.4 La institución toma acciones apropiadas para mitigar los riesgos y conserva evidencias.	<ul style="list-style-type: none"> • Se establece un tiempo límite para la toma de acciones. • Se implementan acciones para mitigar los riesgos • Se identifican responsables para la implementación de las acciones de gestión de riesgos. • Se mide la reducción del riesgo a partir de las acciones implementadas. • Se implementan acciones adicionales para la gestión de riesgos si es necesario. • Las acciones para la gestión de riesgos se documentan. 	– Matriz de riesgos de la institución – Acciones documentadas

DIMENSIÓN VIII: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**Componente 8.4: Reducción de riesgos**

Se refiere al establecimiento de mecanismos para la identificación, monitoreo, evaluación y establecimiento de acciones para la valoración y mitigación de los riesgos en las distintas esferas de la vida institucional desde la planeación estratégica. La IES intenta eliminar el riesgo o reducirlo a su mínima expresión, según sea apropiado

Criterios	Estándares	Indicadores	Evidencias
	8.4.1.5 La institución evalúa y actualiza periódicamente el sistema de gestión de riesgos y las acciones tomadas para la mitigación.	<ul style="list-style-type: none"> • Se establece una frecuencia de revisión del sistema de gestión de riesgos • Se establecen responsables de revisión del sistema de gestión de riesgos 	– Matriz de riesgos de la institución
	8.4.1.6 La institución dispone de un sistema efectivo de monitoreo y seguimiento para las acciones de control de riesgo.	<ul style="list-style-type: none"> • Se realiza un seguimiento periódico a las acciones de control de riesgo. • Las acciones de control de riesgos están actualizadas. • Las acciones de control de riesgos son evaluadas en las autoevaluaciones. • Se identifican los responsables de seguimiento a las acciones de control de riesgos. 	– Matriz de riesgos de la institución – Informes de auditorías. – Informes de seguimiento



BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía

- Agencia Dominicana para el Autoestudio y la Acreditación. (2005). Guía de criterios e indicadores para evaluación de instituciones de educación superior en la República Dominicana. Santo Domingo.
- CONEAU-Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria. Evaluación institucional : criterios y procedimientos para la evaluación externa. - 1a ed ampliada. Ciudad Autónoma de Buenos Aires ;, 2016. Recuperado en Diciembre 14, 2017. Desde http://www.coneau.gov.ar/archivos/EvaluacionInstitucional_int_baja.pdf
- Évaluation des établissements, Référentiel de l'évaluation externe des établissements d'enseignement supérieur et de recherche. Recuperado en Noviembre 21, 2017 desde <http://www.hceres.fr/content/download/28633/439259/file/R%C3%A9f%C3%A9rentiel%20Vague%20D%20Etablissements.pdf>.
- CNEA. Guía de autoevaluación institucional con fines de mejora. (2011) (pp. 14-22). Nicaragua. Recuperado de http://www.cnea.edu.ni/files/documentos/guia_autoevaluacion.pdf
- Guía de autoevaluación institucional. (2010) (pp. 10-11). Recuperado de https://www.google.com.do/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwjx1OP05ZHYAhVbHGMKHQe7CEkQFggmMAA&url=https%3A%2F%2Fwww.upnfm.edu.hn%2Findex.php%2Fdocumentos-deva%3Fdownload%3D34%3ADocumentos%2520DEVA&usq=AOvVaw0ZXp18Q0zdDL65pV_Blr9
- Guía de evaluación externa de los centros universitarios externos al sistema universitario español. (2013). Agencia para la calidad del sistema universitario de Galicia. Recuperado el 16 de Noviembre de 2017, desde http://www.acsug.es/sites/default/files/Guia_Evaluacion_Externa_CentrosExt_13.pdf
- Guía para la Evaluación Externa Acreditación Institucional Institutos Profesionales (pp. 17-30). Santiago. Recuperado desde <https://www.cnachile.cl/SiteAssets/Lists/Acreditacion%20Institucional/AllItems/Gui%CC%81a%20para%20la%20evaluacio%CC%81n%20externa%20Institutos%20Profesionales.pdf>
- Guía para la Evaluación Externa Universidades. (2016) (2nd ed., pp. 46-48). Santiago, Chile. Recuperado desde <https://www.cnachile.cl/SiteAssets/Lists/Acreditacion%20Institucional/AllItems>

[/Gui%CC%81a%20para%20la%20evaluacio%CC%81n%20externa%20Univ
ersidades.pdf](#)

- Guía de autoevaluación institucional. Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA). Sistema Centroamericano De Evaluación Y Armonización De La Educación Superior (SICEVAES).
- Institutional accreditation. (2017). Swiss Agency of Accreditation and Quality Assurance. Retrieved 14 November 2017, from http://aaq.ch/en/download/akkreditierung_alle%20/institutionelle_akkreditierung/2016-01-01-Documentation-Institutional-Accreditation-EN.pdf
- Institutional Accreditation. (2016) (pp. 26-28). Recuperado de http://aaq.ch/en/download/akkreditierung_alle%20/institutionelle_akkreditierung/2016-01-01-Documentation-Institutional-Accreditation-EN.pdf
- JIHEE Japan Institution for Higher Education Evaluation. Evaluation System (Universities). (2017). Recuperado el 28 de noviembre de 2017, desde http://www.jiheer.or.jp/en/evaluation/univ_standards2018.html#sec01
- Korean University Accreditation Institute. Criteria. (2017). Recuperado el 1 de diciembre de 2017, desde http://english.kcue.or.kr/resources/resources_01_01.php
- Manual de acreditación de instituciones de educación superior de El Salvador. (2009) (2nd ed., pp. 56-76). Retrieved from <http://www.udb.edu.sv/autoevaluacion/recursos/manualacreditacion.pdf>
- Manual de acreditación institucional y acreditación de carreras de educación superior en Honduras Tegucigalpa M. (2013) (pp. 35-110). Tegucigalpa D.C. Recuperado de [https://www.google.com.do/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwiO6sm13ZHYAhUO7WMKHSX9CncQFggmMAA&url=https%3A%2F%2Fwww.upnfm.edu.hn%2Findex.php%2Fdocumentos-
s-
deva%3Fdownload%3D35%3ADocumentos%2520DEVA&usq=AOvVaw3qD
QTQ8_HsDaXAsf-wBDVr](https://www.google.com.do/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwiO6sm13ZHYAhUO7WMKHSX9CncQFggmMAA&url=https%3A%2F%2Fwww.upnfm.edu.hn%2Findex.php%2Fdocumentos-
s-
deva%3Fdownload%3D35%3ADocumentos%2520DEVA&usq=AOvVaw3qD
QTQ8_HsDaXAsf-wBDVr)
- Manual de Acreditación Oficial de Carreras de Grado del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior. (2009) (pp. 44-74). Recuperado de http://derecho.ucr.ac.cr/sites/all/documentos/Acreditacion/Gestion_de_Calidad/Manual_de_Acreditaci%C3%B3n_Sinaes.pdf
- Ministerial Statement on Quality Assurance of Degree Education in Canada. (2007) (pp. 11-12). Canada. Recuperado de <https://www.cicic.ca/docs/cmec/QA-Statement-2007.en.pdf>

- Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. (2012). Evaluación quinquenal de la calidad de las instituciones de educación superior [Libro electrónico] (pp. 43-173). Santo Domingo.
- Modelo de Acreditación Institucional para Universidades. (2017) (1st ed., pp. 15-27). Lima. Recuperado de <http://www.sineace.gob.pe/wp-content/uploads/2017/07/Resolución-N°279-2017-SINEACE-CDAH-P.pdf>
- Modelo de Acreditación Institucional para Universidades. (2017) (1st ed., pp. 15-27). Lima. Recuperado de <http://www.sineace.gob.pe/wp-content/uploads/2017/07/Resolución-N°279-2017-SINEACE-CDAH-P.pdf>
- Modelo de Evaluación Institucional de Universidades y Escuelas Politécnicas. (2015) (pp. 1-49). Quito, Ecuador. Recuperado desde <http://www.ceaaces.gob.ec/sitio/wp-content/uploads/2016/06/Modelo-de-evaluacio%CC%81n-institucional-2016.pdf>
- Modelo de Evaluación Institucional para los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos. (2014) (1st ed., pp. 1-41). Quito. Recuperado de <http://www.ceaaces.gob.ec/sitio/wp-content/uploads/2016/05/1Modelo-de-evaluacion-institucional-para-los-ISTT-1.pdf>
- Modelo nacional de evaluación y acreditación. Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional. (2014) (1st ed., pp. 25-27). Asunción. Recuperado de [http://www.aneaes.gov.py/aneaes/datos/Mecanismo/01_Mecanismo de evaluacion institucional.pdf](http://www.aneaes.gov.py/aneaes/datos/Mecanismo/01_Mecanismo_de_evaluacion_institucional.pdf)
- Modelo y Matriz Institucional. (2012). Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá. Recuperado el 1 de diciembre de 2017, desde [http://www.coneupa.edu.pa/?q=system/files/filedepot/MATRIZ_INSTITUCIONAL aprobada 20 12 2012%28vigente 2da convocatoria%29%20Versi%C3%B3n%201%20-Revisi%C3%B3n%201.xlsx](http://www.coneupa.edu.pa/?q=system/files/filedepot/MATRIZ_INSTITUCIONAL_aprobada_20_12_2012%28vigente_2da_convocatoria%29%20Versi%C3%B3n%201%20-Revisi%C3%B3n%201.xlsx)
- NIAD. (2011). Institutional Certified Evaluation and Accreditation of Universities Standards for Evaluation and Accreditation of Universities 2012-2019 [Libro electrónico] (1ra ed., pp. 2-22). Tokyo. Recuperado de http://www.niad.ac.jp/n_shuppan/package/no9_Standards2012-2019.pdf
- University Standards and Explanation. (2011) (pp. 1-11). Recuperado el 28 de noviembre de 2017 desde http://www.juaa.or.jp/en/images/accreditation/pdf/standard_university.pdf
- Middle States Commission on Higher Education, Standards for Accreditation and Requirements of Affiliation. Recuperado en 1 Noviembre, 2017 desde <https://www.msche.org/documents/RevisedStandardsFINAL.pdf>.

- Rules for the Accreditation of Study Programmes and for System Accreditation. (2013) (pp. 25-27). Recuperado de http://www.akkreditierungsrat.de/fileadmin/Seiteninhalte/AR/Beschluesse/en/AR_Regeln_Studiengaenge_en_aktuell.pdf
- Sistema de Evaluación y Acreditación de Instituciones de Educación Superior (SEA-IES). Recuperado en Noviembre 16, 2017 desde <http://instituciones.sld.cu/cedas/files/2016/06/4.pdf>.
- Sistema de Evaluación y Acreditación de Instituciones de Educación Superior (SEA-IES). (2017, Noviembre 16). <http://instituciones.sld.cu/cedas/files/2016/06/4.pdf>
- Sistema Nacional de Acreditación SNA, Lineamientos para la Acreditación Institucional. Recuperado en Noviembre 10, 2017 desde https://www.cna.gov.co/1741/articles-186359_Lin_Ins_2014.pdf.
- Sistema nacional de avaliação da educação superior sinaes, da concepção à regulamentação. Recuperado en Diciembre 15, 2017 desde https://www.google.com.do/search?q=SINAES_5º+Edição.pmd
- Standards and Guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area (ESG). (2015). Brussels, Belgium. (2017, Diciembre 15). www.enqa.eu/wp-content/uploads/2015/11/ESG_2015.pdf.
- Standards and Guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area (ESG). (2015). Brussels, Belgium. (2017, Diciembre 15). www.enqa.eu/wp-content/uploads/2015/11/ESG_2015.pdf
- System Accreditation. (2017). Accreditation Council. Retrieved 14 November 2017, from http://www.akkreditierungsrat.de/fileadmin/Seiteninhalte/AR/Beschluesse/en/AR_Regeln_Studiengaenge_en_aktuell.pdf.
- Traducción al español de los European Standards and Guidelines. (2015). Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. Recuperado el 1 Noviembre 2017, desde http://www.aneca.es/content/download/13288/164541/file/ESG_castellano_2015b.pdf.
- University Standards and Explanation. (2011) (pp. 1-11). Retrieved from http://www.juaa.or.jp/en/images/accreditation/pdf/standard_university.pdf
- ADAAC. (septiembre de 2013). Guia de Criterios e Indicadores para Evaluacion de Instituciones de Educacion Superior en la Republica Dominicana. Santo Domingo, , Republica Dominicana.

- Campos Farias, F. (1997). Apuntes sobre historia de la educacion superior dominicana, 1961-96. Santo Domingo.
- Corvalan, A. M. (2000). Desarrollo de indicadores en educacion en America Latina y el Caribe, pdf. Obtenido de unesdoc.unesco.org.
- Jaime Ricardo Valenzuela, M. S. (2001, vol. XXXIII, núm. 131). Cultura de evaluación en instituciones educativas, comprension de indicadores, competencias y valores subyacentes. Perfiles Educativos || IISUE-UNAM, 42-63.
- Jose Sanchez Gutierrez, M. V. (julio-diciembre de 2005, Año 6). criterios e Indicadores para la evluacion de la calidad en las instituciones de educacion superior (IES). 12. Recuperado el 20 de abril de 2018
- MESCYT, 2.-2. C. (Agosto, 2012). Evaluacion Quinquenal de la Calidad de las Instituciones de Educacion Superior. Directrices, Matrices e Instrumentos para la Autoevaluacion Institucional. Tomo I y II. Santo Domingo, Republica Dominincana.
- Milagros Bolseguí, A. F. (2006, Vol.21, No.1). Cultura de evaluacion: una aproximacion cultural. Dialnet, Univ. de la Rioja, 77-98.
- Ramos, F. B. (12 de mayo de 2016). Componentes de la calidad educativa. Obtenido de www.academia.edu.
- SCRIBD. (12 de mayo de 2018). WWW.scribd.com.
- www.juntadeandalucia.es.pdfs.Enc. (20 de abril de 2018).

